



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 5 de enero de 2023	Sesión 3

SESIÓN PRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	11
ORDEN DEL DÍA	
Se dispensa su lectura.	11
Desde la curul, intervienen:	
-El senador Julen Rementería del Puerto, del PAN, para solicitar que se incluya el capítulo de Agenda Política en el orden del día.	20
-El senador Rafael Espino de la Peña, de Morena, para solicitar moción de orden.	21
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar moción de orden.	21
-El senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, del Grupo Plural, para reiterar la solicitud de que se incluya el capítulo de Agenda Política en el orden del día.	21

-La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel, del PRI, para reiterar la solicitud de que se incluya el capítulo de Agenda Política en el orden del día.	22
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta a la asamblea si se autoriza la modificación propuesta por el senador Julen Rementería del Puerto, del Grupo Parlamentario del PAN. No se autoriza.	22
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	
En sendas votaciones económicas, se dispensa su lectura y se aprueba.	22
COMUNICACIONES OFICIALES	
Del diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir de esta fecha. Se remite a la Cámara de Diputados.	25
De la senadora Martha Guerrero Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica su reincorporación al cargo de senadora de la República, a partir esta fecha. De enterado. Comuníquese a la Cámara de Senadores.	26
De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales remite:	
-Los informes de actividades de la senadora Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, y de los senadores César Arnulfo Cravioto Romero y Félix Salgado Macedonio, ambos del Grupo Parlamentario de Morena, correspondientes al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.	26
-El Informe del senador Sergio Pérez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, sobre la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.	27
-El acuerdo del Congreso del Estado de Coahuila en relación con la regulación y protección de los trabajadores de las plataformas digitales.	27
-El Informe del Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al periodo 2021-2022.	28
-El acuerdo del Congreso del Estado de Hidalgo, en materia de créditos hipotecarios de vivienda para las y los trabajadores al servicio del Estado.	28
-El acuerdo del Congreso del Estado de Quintana Roo con el que se adhiere al exhorto del Congreso del Estado Zacatecas para que el Congreso de la Unión se pronuncie a favor de una reforma electoral que otorgue derechos plenos a los connacionales residentes en el extranjero.	29
-La comunicación del Congreso del Estado de Quintana Roo, por la que informa la integración de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente que funge durante el primer receso del primer año de ejercicio de la XVII Legislatura.	29

-La comunicación del Congreso del Estado de Guanajuato, con la que informa la clausura del primer periodo ordinario de sesiones y la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer receso, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.	30
Se remiten a la Cámara de Senadores.	30
Del Instituto Nacional Electoral, con la que envía el estudio especializado sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas y las barreras que enfrentan los grupos en situación de discriminación de personas indígenas, afroamericanas, migrantes y residentes en el extranjero, con discapacidad y de la diversidad sexual, en la representación política, en el proceso electoral 2020-2021. Se remite a la Cámara de Senadores, y a la Cámara de Diputados.	30
Del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, mediante la cual remite la Memoria anual 2022. Se remite a las comisiones de Justicia de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.	31
De la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, por la que remite el Informe anual de desempeño 2021-2022. Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Senadores, y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, de la Cámara de Diputados.	31
De las universidades autónomas de los estados de Morelos, de México, de Guanajuato, así como del Instituto Tecnológico Superior de Centla, por medio de las cuales remiten sus informes semestrales de resultados de las auditorías externas realizadas a sus matrículas, su ampliación y los formatos de informe de las mismas, correspondientes al segundo semestre de 2022. Se turnan a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.	32
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite dos comunicados por los que el presidente de la República somete a consideración la designación de los ciudadanos Rodrigo Alcázar Silva y Giovanni Tapia Lezama, como comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica. Se remite a la Cámara de Senadores.	34
De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite oficio por el que comunica que el presidente de la República tiene a bien nombrar al ciudadano Alejandro Bichir Batres como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Panamá. En consecuencia, se cancela la propuesta correspondiente al nombramiento a favor de la ciudadana Laura María de Jesús Rodríguez Ramírez. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.	35
De la Comisión Permanente, mediante las cuales remite catorce contestaciones de diversas dependencias a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores en su segundo receso del primer año de la LXV Legislatura. Se remiten a la Cámara de Senadores, y a la Cámara de Diputados.	35

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO

Del Congreso de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 12, 18 y 35 de la Ley General para el Control del Tabaco. **Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, de Economía, Comercio y Competitividad, de la Cámara de Diputados.** 41

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de agua. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados.** 43

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite oficio por el que comunica que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos presenta la terna de candidatos para designar al comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía. **Se remite a la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.** 43

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN CANADÁ

A discusión, el dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá. 44

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel, del PRI. 44

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN, en contra. 46

-El senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas, de Morena, a favor. 46

-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, en contra. 47

-El senador Alejandro González Yáñez, del PT, a favor.	48
-El senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, del Grupo Plural, en contra.	49
-La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, a favor.	50
-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN, en contra.	51
-La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del PVEM, a favor.	52
-La senadora Lucía Virginia Meza Guzmán, de Morena, a favor.	53
Desde la curul, participan:	
-La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN, para responder alusiones personales.	54
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar moción de orden.	55
-La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN, para hacer comentarios.	55
-El diputado José Miguel de la Cruz Lima, de Morena, para solicitar se dé lectura al artículo 22, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General, lo cual se concede.	55
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	56
En votación económica se considera suficientemente discutido.	56
La Presidencia instruye a la Secretaría recoger la votación nominal de la propuesta del dictamen. Aprobada la propuesta.	56
En consecuencia, la Presidencia declara que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el titular del Poder Ejecutivo, a favor del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá. Comuníquese al Ejecutivo federal.	57
La Presidencia informa a la asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, el ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, cuyo nombramiento como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá fue ratificado por la asamblea, se designa una comisión de cortesía para acompañarlo al interior del recinto, acto seguido rinde protesta de ley.	57

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y a la Ley General de Educación, en materia de desarrollo de habilidades emocionales. **Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y de Educación, de la Cámara de Diputados.**

58

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, en nombre propio y del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados.**

65

INSCRIBIR EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LA LEYENDA: PRIMER CONGRESO FEMINISTA

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda: Primer Congreso Feminista, quien al concluir su intervención solicita un minuto de silencio por las mujeres víctimas de feminicidio, lo cual se concede. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados.**

73

LEY GENERAL DE SALUD

El senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 32 y 33 Bis de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, de la Cámara de Senadores.**

77

LEY DE AEROPUERTOS

El diputado Jesús Fernando García Hernández, en nombre propio y de la diputada Araceli Celestino Rosas, ambos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 2o. de la Ley de Aeropuertos, quien durante su intervención solicita un minuto de aplausos por el Ejército Nacional y la Guardia Nacional, lo cual se concede. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, de la Cámara de Diputados.**

81

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La senadora Patricia Mercado Castro, en nombre propio y del senador Clemente Castañeda Hoefflich, ambos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad. **Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, de la Cámara de Senadores.** 83

CÓDIGO PENAL FEDERAL

El senador Rafael Espino de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el consumo, la riqueza nacional, el patrimonio y el cuidado al medio ambiente. **Se turna a la Comisión de Justicia, con opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, de la Cámara de Senadores.** 84

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÓDIGO DE ÉTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Reglamento de la Cámara de Diputados y del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en materia de violencia política en contra de las mujeres en razón de género en el ámbito parlamentario. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género, de la Cámara de Diputados.** 90

LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

La senadora Ana Lilia Rivera Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. **Se turna a la Comisión de Justicia, de la Cámara de Senadores.** 102

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL INCENDIO OCURRIDO EN EL MERCADO HERMENEGILDO GALEANA, EN CUAUTLA, MORELOS

La senadora Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Economía, y de Hacienda y de Crédito Público a que, en coordinación con el gobierno estatal de Morelos y el gobierno municipal de Cautla, implementen políticas públicas para resarcir los daños ocasionados por el incendio ocurrido en

el mercado Hermenegildo Galeana de dicho municipio. **Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.** 106

EN RELACIÓN CON LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN NUESTRO PAÍS EL PRÓXIMO 10 DE ENERO

La senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, en nombre propio y de senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta la proposición con punto de acuerdo en relación con la X Cumbre de Líderes de América del Norte, que se llevará a cabo en nuestro país el próximo 10 de enero, quien al concluir su intervención solicita se someta a votación si se considera de urgente resolución. **No se considera de urgente resolución. En consecuencia, se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.** 109

EXHORTO AL BANCO DE MÉXICO A INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PROYECCIONES ECONÓMICAS DE MÉXICO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

La senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Banco de México que informe por escrito el estado que guarda la situación de los precios y las proyecciones sobre la inflación, el tipo de cambio, la tasa de interés y la situación económica de México en el contexto internacional. **Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.** 112

ACCIONES DE PREVENCIÓN E INTENSIFICACIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE LA OBESIDAD

El diputado Jesús Fernando García Hernández, en nombre propio y de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, ambos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, así como a las secretarías de Salud, y de Educación Pública a llevar a cabo acciones de prevención e intensificación para la erradicación de la obesidad en nuestro país. **Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.** 115

EN RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE PAULINA ALEJANDRA DEL MORAL VELA Y LA PROBABLE COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA ELECTORAL

La diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo en relación con la promoción personalizada de Paulina Alejandra del Moral Vela y la probable comisión de actos anticipados de precampaña electoral. **Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.** 120

EXHORTO AL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA A GARANTIZAR RESULTADOS CONCRETOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

La diputada Elizabeth Pérez Valdez, en nombre propio y del diputado Miguel Ángel Torres Rosales, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública a construir una estrategia, acciones y medidas para garantizar resultados concretos en materia de seguridad pública en el territorio nacional. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.	123
 EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A INFORMAR DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA CONTENER LA VIOLENCIA DENTRO DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CERESO 3	
El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Chihuahua a informar a esta soberanía respecto de las acciones implementadas para contener la violencia dentro del Centro de Reinserción Social Cereso 3 y a notificar sobre el saldo real del motín al interior de la prisión y el paradero de los presos fugitivos. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.	126
 SOLICITUD DE EXCITATIVA DE LEGISLADOR	
Del senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del PAN, se recibió solicitud de excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores, para que emitan el dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar a la Federación para la extracción de piedra caliza. Se remite a la Cámara de Senadores.	128
 CLAUSURA Y CITA.	130
 RESUMEN DE LOS TRABAJOS	131
 LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN	132

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

ASISTENCIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Procede la Secretaría a pasar lista de asistencia, por favor.

La secretaria senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Muy buenos días. Se procederá a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente.

(Pase de lista)

Hay una lista de 35 legisladoras y legisladores. Hay quórum, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 11:51 horas): Antes de iniciar esta sesión, y como es la primera del año, esta Presidencia, al igual que la Mesa Directiva, les desea a todas y todos los presentes, senadoras, senadores, diputadas y diputados, que este año que comienza, el año 2023, sea el mejor, que haya mucho éxito para todas y todos ustedes, mucho bienestar para ustedes y para sus familias.

En consecuencia, se abre la sesión presencial de la Comisión Permanente del jueves 5 de enero del año 2023.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte ahora la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día.

La secretaria senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

«Primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Jueves 5 de enero de 2023

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del diputado Favio Castellanos Polanco

De la Cámara de Senadores

Remite comunicación de la senadora Martha Guerrero Sánchez.

Remite informes de actividades de la senadora Sylvana Beltrones Sánchez y de los senadores César Arnulfo Cravioto Romero y Félix Salgado Macedonio, correspondientes al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Remite el informe del senador Sergio Pérez Flores, sobre la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat).

Remite Acuerdo del Congreso del Estado de Coahuila, en relación con la regulación y protección de los trabajadores de las plataformas digitales.

Remite Informe del Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al periodo 2021-2022.

Remite Acuerdo del Congreso del estado de Hidalgo, en materia de créditos hipotecarios de vivienda para las y los trabajadores al servicio del Estado.

Remite Acuerdo del Congreso del estado de Quintana Roo, con el que se adhiere al exhorto del Congreso del estado de Zacatecas al Congreso de la Unión, para pronunciarse a favor de una reforma electoral que otorgue derechos plenos a los connacionales residentes en el extranjero.

Remite oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que informa la integración de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente que funge durante el primer receso del primer año de ejercicio de la XVII Legislatura.

Remite oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, con el que informa la clausura del primer periodo ordinario de sesiones y de la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer receso, ambos correspondientes al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Del Instituto Nacional Electoral

Remite el estudio especializado sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas y las barreras que enfrentan los grupos en situación de discriminación de personas indígenas, afromexicanas, migrantes y residentes en el extranjero, con discapacidad y de la diversidad sexual, en la representación política, en el proceso electoral 2020-2021.

Del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Remite la memoria anual 2022.

De la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Remite el Informe anual de desempeño 2021-2022.

De las universidades autónomas de los estados de Morelos, de México, de Guanajuato y del Instituto Tecnológico Superior de Centla

Remiten los informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas, su ampliación y los formatos de informe de las mismas, correspondientes al segundo semestre de 2022.

De la Secretaría de Gobernación

Remite comunicado por el que el presidente de la República somete a consideración la designación del ciudadano Rodrigo Alcázar Silva, como comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Remite comunicado por el que el presidente de la República somete a consideración la designación del ciudadano Giovanni Tapia Lezama, como comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Remite oficio por el que el presidente de la República tiene a bien nombrar al ciudadano Alejandro Bichir Batres, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Panamá.

Remite trece contestaciones a puntos de acuerdo de diversas dependencias aprobados por la Cámara de Diputados, por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de la LXV Legislatura.

De la Comisión Nacional del Agua

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, con relación a la construcción del Depósito Pluvial San Rafael.

Iniciativas del Congreso del Estado de Chihuahua

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 12, 18 y 35 de la Ley General para el Control del Tabaco.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del agua.

Acuerdos de la Comisión Permanente**Iniciativas**

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de la democracia mexicana, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, suscrita por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que deroga el segundo y tercer párrafos del artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Reglamento de la Cámara de Diputados y del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en el ámbito parlamentario, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de los

diputados Eunice Monzón García y Luis Edgardo Palacios Díaz y suscrita por la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma la fracción VIII del artículo 2o. de la Ley de Aeropuertos, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga la fracción IV del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De Decreto para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda Primer Congreso Feminista, a cargo de la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 46 de la Ley de Aeropuertos, suscrita por el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo segundo transitorio del Decreto por el cual se expide la Ley General de Cambio Climático, publicado en el DOF el 6 de junio de 2012, suscrita por el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 155 y 156 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 279 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, suscrita por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

De Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra de Piedra, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a cargo de la senadora Ana Lilia Rivera Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley sobre la Celebración de Tratados, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 32 y un 33 Bis a la Ley General de Salud, a cargo del senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del senador Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, a cargo del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo de los diputados Eunice Monzón García, Ana Laura Huerta Valdovinos, Luis Edgardo Palacios Díaz, Juan González Lima y suscrita por la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 101 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por la senadora Indira Kempis Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 225 y 464 Ter de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 20 Bis 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del senador Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 246 y 395 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, a cargo del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Ley General de Educación, en materia de desarrollo de habilidades emocionales, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el consumo, la riqueza nacional, el patrimonio y el cuidado al medio ambiente, a cargo del senador Rafael Espino de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de combate a la violencia feminicida, suscrita por la senadora Olga Sánchez Cordero Dávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Dictamen a discusión

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a sustanciar las investigaciones sobre las operaciones con recursos de procedencia ilícita realizadas por Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez y denunciadas por la UIF que permitan a la República de Chile conceder su extradición, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a la Secretaría de Salud y a la SEP, a llevar a cabo acciones de prevención e intensificación para la erradicación de la obesidad en nuestro país, a cargo de la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Chihuahua y al Tribunal Superior de Justicia de dicha entidad, respecto a la violación de los derechos humanos de Francisco González Arredondo, ex fiscal encargado de la Unidad de Investigaciones Especiales, a cargo de las diputadas Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, Erika Vanessa del Castillo Ibarra y Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Instituciones de Salud, federales y estatales, a mantener al personal necesario y brindar una adecuada atención a los pacientes y de-rechobahientes, así como cuidar el abastecimiento necesario de insumos y medicamentos en este periodo vacacional invernal, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias responsables de los tres niveles de gobierno, a intervenir y proteger a los arribos masivos de las caravanas migrantes que llegan a México a pasar fiestas de navidad y año nuevo y evitar que sean víctimas de la delincuencia, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, garanticen la seguridad y protección a los migrantes y/o paisanos mexicanos en su tránsito por el territorio nacional para visitar a sus familiares en sus lugares de origen, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a desarrollar de manera diligente, exhaustiva y objetiva las investigaciones en relación con el atentado sufrido por el periodista Ciro Gómez Leyva; asimismo, al Ejecutivo Federal a cesar la realización de señalamientos inconstitucionales en contra de la libertad de expresión, propiciatorios de violencia, suscrito por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Conade, a cubrir los pagos de becas otorgadas a los entrenadores y auxiliares que trabajan directamente con atletas de alto rendimiento, suscrita por la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a emitir un informe sobre las reparaciones que ha tenido la Línea 12 del STC, así como la obtención de un certificado que garantice dichas reparaciones y su buen funcionamiento, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía del estado de Jalisco y al Poder Judicial de dicho estado, a que todas sus actuaciones, investigaciones y resoluciones relacionadas con denuncias de hostigamiento, acoso o abuso sexual se realicen de manera exhaustiva y con perspectiva de género, con la finalidad de garantizar a las víctimas un proceso que salvaguarde su integridad y el debido proceso, suscrito por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a imponer sanciones a las empresas proveedoras de Capufe por incumplimiento de contrato, suscrito por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Senado de la República, a establecer mesas de

trabajo en conjunto con la academia, sociedad civil y personas expertas con el fin de analizar, evaluar y corregir la vigente estrategia nacional de seguridad pública, a cargo del senador Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNSP, a construir una estrategia, acciones y medidas para garantizar resultados concretos en materia de seguridad pública en el territorio nacional, suscrito por el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y a la SHCP, a que en coordinación con el Gobierno estatal de Morelos y municipal de Cuautla, implementen políticas públicas para resarcir los daños ocasionados por el incendio ocurrido en el mercado Hermenegildo Galeana en dicho municipio, a cargo de la senadora Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a defender y promover los intereses nacionales, priorizar acciones de integración y cooperación en la región norteamericana y privilegiar la implementación de una política exterior de Estado frente al TMEC y nuestros principales socios comerciales en el hemisferio, durante la X Cumbre de Líderes de América del Norte que se llevará a cabo en nuestro país el próximo 10 de enero del 2023, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo de Morelos y municipio de Cuautla, en dicha entidad, a establecer un plan de acción inmediata, para brindar apoyos a locatarios del mercado Hermenegildo Galeana, suscrito por el senador Ángel García Yañez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a redoblar esfuerzos y continuar con la vigilancia permanente de los precios de los 24 productos que integran la canasta básica, suscrito por la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se cita a una reunión de trabajo a la titular de Notimex, para que explique la situación de la agencia en los últimos 1047 días de huelga que enfrenta, a cargo de la senadora Alejandra del Carmen León Gastélum y

suscrito por el senador Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, en coordinación con el INM y el Inmujeres, a llevar acabo las medidas necesarias para salvaguardar la integridad de las mujeres y niñas migrantes que transitan por el territorio nacional, a cargo del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y locales, a dar seguimiento a las denuncias con enfoque de género presentadas ante la Contraloría General, Abogacía General y de la Defensoría de los Derechos Universitarios en Rectoría General de la UAM, suscrita por la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCJN, a investigar, sancionar y en su caso inhabilitar a la ministra licenciada Yasmín Esquivel Mossa, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a remitir un informe que contenga un análisis sobre la viabilidad de reestructurar los acuerdos establecidos en materia de trasvase de aguas al Embalse Marte R. Gómez, suscrito por la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Oaxaca, a revocar las patentes entregadas a nuevos notarios, así como a los que se encuentran en investigación por los delitos contra el patrimonio, despojo y suplantación de identidad, suscrito por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva del Senado de la República, a destinar un espacio en sus instalaciones en el que se inscriba una placa con el nombre de las y los senadores integrantes de cada legislatura, como reconocimiento histórico a la promulgación de leyes de México, suscrito por el senador Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte 2023, en la que sostendrá una reunión

con el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, le exponga distintos temas urgentes y prioritarios que tienen que atenderse como parte de la relación bilateral con dicho país, suscrito por la senadora Lilly Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Banxico, informe por escrito, el estado que guardan la situación de los precios, las proyecciones sobre la inflación, el tipo de cambio, la tasa de interés y la situación económica de México en el contexto internacional, suscrito por la senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Chihuahua, a lograr la recaptura de los reos fugados el 1o. de enero de 2023, garantizar el gobierno y seguridad del Cereso No. 3 de Ciudad Juárez y a destinar los recursos de la Torre Centinela para garantizar la seguridad de las familias del estado, suscrito por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de México y al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, a realizar e informar las acciones implementadas para la pronta construcción del Plantel del Colegio de Estudios, Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Plantel Toluca II, con Clave de Centro de Trabajo 15ETC0075Z suscrita por la diputada Verónica Collado Crisolía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a realizar revisiones periódicas en conjunto con la Auditoría Superior de la Ciudad de México, a la infraestructura del STC, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales, a las entidades federativas y municipales, a implementar de manera pronta y coordinada el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia, suscrito por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta la Comisión de Derechos Humanos de Yucatán, a realizar una investigación de manera pronta y expedita respecto de los hechos de

discriminación por motivo de preferencia sexual que llevaron a que Julissa Chuc fuera separada de su hija recién nacida y de su hijo de 6 años luego de ser atendida en el Hospital General Agustín O'Horán, suscrito por la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar, a realizar convenios de colaboración con la Segob y los Registros Civiles de las entidades federativas, para garantizar que los candidatos a los programas de pensión para el bienestar de personas adultas mayores y pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, tengan un fácil acceso a la documentación que se les requiere para ser ingresados en los padrones de beneficiarios. suscrita por la diputada Verónica Collado Crisolía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a que en coordinación con las autoridades federales y municipales revisen las instalaciones de todos los expendios de combustibles en el estado; asimismo se solicita se garantice la reparación integral del daño a las víctimas de la explosión registrada el 1 de enero de 2023 en la Gasera Master Gas, suscrito por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al DIF de las 32 entidades federativas, a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a implementar los lineamientos para la certificación de casos de niñas, niños y adolescentes en situación de exposición o abandono y para decretar su susceptibilidad de adopción, suscrito por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a requerir a Volaris y Viva Aerobús, un informe detallado de las medidas y acciones que se están implementando para evitar la cancelación de vuelos, así como el extravío del equipaje que se dio en fechas recientes y que afectó a miles de usuarios en nuestro país, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se condena los abusos, amenazas y todo tipo de violaciones a los derechos humanos que las autoridades de Pemex han cometido en contra

de los médicos residentes adscritos a sus unidades médicas, suscrito por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a intensificar la campaña nacional de vacunación contra la influenza estacional, garantizando las vacunas para la población de todas las edades, suscrito por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a difundir la información del estado que guarda el proceso de instalación de la embajada de México en la República de Kazajistán, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena, y suscrito por el diputado Augusto Gómez Villanueva del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a que instruya a servicios de agua y drenaje de Monterrey, a atender las recomendaciones realizadas por la Conagua que permita garantizar el abasto de agua para el uso doméstico y público urbano, suscrito por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se condena enérgicamente cualquier manifestación de odio, supremacismo racial e intolerancia, así como toda forma de incitación a la violencia y la discriminación, suscrito por la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a establecer los mecanismos necesarios para revisar el financiamiento con recursos públicos de la movilización del 27 de noviembre del año en curso, suscrito por el diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE y al IEEM, a llevar a cabo las investigaciones necesarias para esclarecer la procedencia de los recursos aplicados a la promoción personalizada de Paulina Alejandra del Moral Vela y la probable comisión de actos anticipados de pre-campaña electoral, suscrito por la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a enviar a la Cámara de Senadores el Convenio sobre el personal de enfermería, 1977 (núm. 149) de la OIT para su aprobación y ratificación, suscrito por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de México, a fortalecer el programa Héroe Paisanos con la finalidad de garantizar la seguridad y los derechos humanos de las personas migrantes mexicanas de retorno durante la temporada de invierno, suscrito por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a considerar de forma rigurosa los estudios y evaluaciones presentados por el Coneval, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a instrumentar políticas públicas eficaces para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en dicha entidad federativa, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a que, a través de la Secretaría de Salud estatal, se implemente un plan de acción urgente ante el incremento de casos de rickettsiosis en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a atender la problemática de la calidad del aire en su entidad, y a cumplir o en su caso, actualizar el programa de gestión para mejorarla, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a diseñar y ejecutar acciones estratégicas, eficaces y contundentes que permitan prevenir, investigar y sancionar, la comisión de delitos de alto impacto en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a reforzar los protocolos y medidas sanitarias que prevengan y contengan el alza de contagios de covid-

19 y sus variantes a nivel estatal, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a diseñar e implementar políticas públicas encaminadas a prevenir, erradicar, investigar y sancionar la violencia de género contra las mujeres en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a través de la Secretaría de Seguridad Pública estatal y en coordinación con las autoridades municipales correspondientes, fortalezca e implemente con prontitud las medidas necesarias que permitan reducir la incidencia delictiva en la entidad y mejorar la seguridad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco y distintas autoridades locales, a establecer y en su caso reforzar las medidas de protección para prevenir la desaparición forzada de las niñas, niños y adolescentes en la entidad, así como las medidas de difusión e investigación para lograr su recuperación, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a implementar, desarrollar y reforzar las estrategias y políticas públicas tendentes a disminuir la incidencia del delito de fraude, así como a la Fiscalía Estatal a realizar de forma oportuna las investigaciones pertinentes e inicie los procedimientos legales que correspondan, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a atender el problema de falta de recolección de desechos en la zona metropolitana de Guadalajara, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a poner fin a las persecuciones políticas y resolver la crisis de derechos humanos producto de las desapariciones forzadas que se viven en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guanajuato, a reforzar e implementar líneas de acción preventivas para la erradicación de la violencia de género en esa entidad federativa, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guanajuato, a diseñar e implementar, a la brevedad, las medidas necesarias que permitan mitigar los altos niveles de pobreza laboral registrados en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guanajuato, a atender la creciente ola de violencia e inseguridad que persiste en esa entidad federativa, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Yucatán, a implementar acciones para atender la crisis financiera de la Orquesta Sinfónica de Yucatán, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Yucatán, a implementar de manera urgente las medidas y acciones que regulen la desmedida venta de terrenos no urbanizados y lotes de inversión irregulares en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Yucatán, a diseñar e implementar las políticas públicas encaminadas a combatir, prevenir y erradicar la desaparición de niñas, niños y adolescentes en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chihuahua, a informar a esta Soberanía las acciones concretas para combatir la inseguridad en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chihuahua, a informar a esta Soberanía respecto de las acciones implementadas para contener la violencia dentro del Cereso No. 3, y a notificar sobre el saldo real del motín al interior de la prisión y el paradero de los presos fugitivos, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chihuahua, a solventar las observaciones realizadas por la ASF, derivadas del proceso de fiscalización correspondiente a la cuenta pública 2021, con relación a los montos pendientes por aclarar del fondo de infraestructura social para las entidades, así como al titular de la ASF, a fincar las responsabilidades administrativas, resarcitorias, penales y po-

líticas a que haya lugar, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chihuahua, a implementar acciones que garanticen el derecho a la movilidad de las y los chihuahuenses en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza, a diseñar y ejecutar acciones urgentes en materia de seguridad pública, para garantizar la seguridad de la población, en relación con los recientes actos de violencia que se han suscitado en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza, a rendir un informe sobre las irregularidades y el retraso de la obra del Metrobus Laguna, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza, a llevar a cabo acciones para atender el crecimiento de la pobreza debido a las carencias sociales de la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza, a aclarar las observaciones devenida por la ASF, derivadas del Proceso de Fiscalización de la Cuenta Pública 2021, y en su caso, iniciar los procedimientos legales pertinentes a los que haya lugar para fincar las responsabilidades conducentes por la indebida gestión de recursos públicos, deslindar las responsabilidades administrativas que correspondan y sancionar el posible daño a la Hacienda Pública, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza y a la Secretaría de Finanzas estatal, a cumplir cabalmente con los plazos establecidos y las obligaciones de pago que deriven del refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda pública de la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a cumplir con las disposiciones de la

Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a atender la pobreza alimentaria de la comunidad mazahua que habita en dicha entidad federativa, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a informar a esta soberanía las acciones concretas que ha implementado en su gobierno para reducir los altos índices de violencia y el incremento delictivo en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a concluir la construcción de los establecimientos de salud de la entidad que se encuentran en estado de abandono e inconclusos, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a que a través de las instancias locales correspondientes, implemente las medidas encaminadas a reducir la violencia feminicida en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a fortalecer las medidas de prevención y mitigación de incendios forestales en la entidad, a fin de proteger la biodiversidad y salvaguardar la integridad de la población, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Excitativa

A las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda, de la Cámara de Senadores, para que emitan el dictamen respecto de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar a la Federación para la extracción de piedra caliza, suscrita por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Agenda política

Comentarios relativos a la situación política del país, suscrito por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Comentarios relativos situación política del país, a cargo de los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios relativos a la situación política nacional, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Senador Julen Rementería, ¿con qué objeto? Sonido a la curul. Adelante, senador.

El senador Julen Rementería del Puerto (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Deseando, a todos, un buen inicio de año, tengo que lamentar que pareciera que no es así para esta Comisión Permanente, porque en las disposiciones que se aprobaron apenas en la sesión de instalación el 21 de diciembre, en la disposición XI se establece con claridad el tiempo hasta el cual debe durar el tema de agenda política.

Estamos enterados de que no se aprueba en la Mesa Directiva que se pueda llevar a cabo ese tema tan importante, sobre todo en los tiempos que vivimos. Hoy, por la mañana, sucedió un hecho que amerita discusión en el Congreso, en donde se debe establecer, ¿qué solamente cuando vienen presidentes extranjeros se va a capturar a las personas o es que el gobierno actual solamente cuando quiere los detiene y cuando no los deja libres?

Pero, también está el tema que tiene que ver yo diría con el desvío de recursos, reconocido en la figura del presidente de la República, en donde dice que los programas sociales, con los cuales estamos totalmente de acuerdo, son una mera estrategia electoral.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya su moción, por favor.

El senador Julen Rementería del Puerto (desde la curul): Sí, presidente. Con ello lo que quiero es simplemente significar que no se puede obviar la discusión de la agenda política, porque hay temas que aquí se tendrían que subir. Si no, ¿dón-

de? El parlamento es este y así lo deberíamos hacer. Mi propuesta es que se incluya y que dure por lo menos la hora 15 que requiere el Reglamento. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, senador. Queda registrada.

El senador Rafael Espino de la Peña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Senador Espino, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del senador Espino, por favor. Adelante, por favor, 015 es la curul.

El senador Rafael Espino de la Peña (desde la curul): Sí, señalar que Chihuahua, particularmente Ciudad Juárez, vive otro episodio de violencia que sacude la conciencia colectiva y enciende las alertas en torno a las fallidas estrategias de seguridad que hasta la fecha se han implementado.

Los hechos que ocurrieron en el Cerezo 3 de Ciudad Juárez son manifestaciones de crueldad extrema, cobraron la vida de 10 custodios, de 7 personas privadas de la libertad y se fugaron 25...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Senador Espino, eso no es una moción de orden, y por eso justamente le pedí al senador que concluyera, porque no son mociones de orden. Si no, con todo gusto se le otorgaría.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Una moción de orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidente, simplemente establecer que la Mesa Directiva sesionó ya y que, en entre las atribuciones que tiene la Mesa Directiva es, definitivamente, establecer el orden del día. En muchas otras sesiones de la Comisión Permanente no se ha abordado la agenda política y esto no es ninguna irregularidad y me parece que no se debe abor-

dar de manera tramposa la agenda política queriendo hacer una moción inicial.

Lo que planteamos es que, definitivamente, tendremos oportunidad de abordar esos temas. Tenemos agenda política en otras sesiones, ahora tenemos una sesión cargada, pero finalmente el Partido Acción Nacional siempre aborda los temas que quiere, no se apega al tema en sus intervenciones y pues tendrán oportunidad de hacerlo en la tribuna y me parece que es tramposo que lo haga desde la curul al inicio de la sesión. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí. Senador Álvarez Icaza, ¿con qué objeto?

El senador Emilio Álvarez Icaza Longoria (desde la curul): De orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, señor senador.

El senador Emilio Álvarez Icaza Longoria (desde la curul): Gracias, presidente. También sumarnos a la petición de incorporar la agenda política al orden del día. Creemos que hay distintas posiciones y lo mejor es debatirlas. La visita que tendremos la próxima semana de dos jefes de Estado y si ese fuera el caso también el debate en la Suprema Corte, lo que está pasando en Culiacán, lo que pasó en Ciudad Juárez, es decir, no podemos estar a expensas de que nos visiten mandatarios de otro país para que actúe la justicia, ojalá que Biden venga más seguido, pero eso es lo que tendríamos que estar debatiendo.

Entiendo que hay legalidad del acto de la Mesa, presidente, entiendo, no hay ningún acto, acompaño lo que dice el diputado Amílcar, tiene razón...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, le pido que concluya, señor senador.

El senador Emilio Álvarez Icaza Longoria (desde la curul): Entiendo, es un acto legal, la Mesa tiene facultades para así hacerlo, pero creemos que lo más sensato, presidente, es que lo discutamos en tribuna y tengamos un debate ordenado, razonado, pactado sobre estos temas. Tiene razón el diputado Amílcar, es legal, está establecido así, es facultad de la Mesa, pero lo más sensato es que tengamos aquí un debate de cara a la nación.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su intervención, senador. ¿Alguna otra intervención? Senadora Beatriz Paredes, con mucho gusto. ¿Con qué objeto, senadora?

La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel (desde la curul): Por el mismo tema, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel (desde la curul): Solo para que quede registrado, diputado presidente, agradeciendo su mención deseándonos un buen año, que quede registrado que el Grupo Parlamentario del PRI también desea que se registre agenda política en esta orden del día. Es evidente que hay la preocupación por la violencia que sacude al país. El propio senador de Morena quería referirse a ese tema en Ciudad Juárez. Es obvio que es un interés de todos los grupos parlamentarios.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias.

Vamos, entonces, a proceder a consultar sobre la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y posteriormente le voy a pedir consultar al pleno sobre el planteamiento que hace el senador Julen Rementería, en la inteligencia como aquí bien se ha dicho, que en la Mesa Directiva se trató este asunto, se puso a votación y la mayoría optó por el orden del día que aquí fue planteado. Entonces, vamos a proceder de esa manera de tal forma que podamos ir cumpliendo cada etapa de esta sesión. Adelante, por favor.

La secretaria senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Ahora, le pido a la Secretaría que, si se dispensa la lectura, por supuesto. Ahora, le pido a la Secretaría consulte al pleno si se acepta o no el planteamiento que hace el senador Julen Rementería, para que en votación económica decida esta soberanía.

La secretaria senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Con gusto, presidente. En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba la propuesta hecha por el senador Julen Rementería del Puerto, y senadoras y senadores de diferentes grupos parlamentarios, para incorporar a la agenda, al orden del día, agenda política. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En consecuencia, queda firme el orden del día tal y como fue aprobada por la Mesa Directiva.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte ahora la Secretaría si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

Apertura de la sesión.

En el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintiséis legisladoras y legisladores, a las once horas con veintitrés minutos del miércoles veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

En votación económica, se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar en la presente sesión.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

En votación económica, se dispensa la lectura del acta de la sesión de instalación, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Acuerdos de la Mesa Directiva.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Reglas que regirán las sesiones y trabajos de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión durante el primer receso del segundo año de la Sexagésima Quinta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Comunicaciones oficiales.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las que remite:

- En formato electrónico nueve tomos, y un anexo del Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, en cumplimiento del artículo cuarenta y dos, fracción seis, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.
- La información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes al mes de noviembre de dos mil veintidós, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de noviembre de dos mil veintiuno. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

b) De las universidades Politécnica del Golfo, Autónoma de Chiapas, y Autónoma de Tamaulipas, así como de los Institutos Tecnológicos de Sonora, y de Centla, por las que remiten los informes semestrales de resultados de las auditorías externas realizadas a sus matrículas, correspondientes al segundo semestre de dos mil veintidós, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. Se turnan a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

c) Del Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para eliminar en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y en el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), la contratación de despachos privados para la cobranza extrajudicial. Se remite a la Cámara de Diputados.

d) Del Instituto Nacional de Migración, por la que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:

- En relación con la extorsión a jornaleros migrantes, en la carretera Nuevo Laredo-Monterrey. Se remite a la Cámara de Diputados.
- Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración, a agilizar los trámites relativos a la expedición de la Tarjeta de Visitante Regional. Se remite a la Cámara de Diputados.

e) Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por la que remite el tercer Informe trimestral de actividades dos mil veintidós. Se turna a las comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, y a las Comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía, y de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores.

f) Del Banco de México, por el que remite el informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

g) De la Cámara de Senadores, por las que:

- Comunica la integración de la Comisión Permanente que funcionará en el primer receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. De enterado.
- Informa la clausura de su primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. De enterado.
- Remite los informes de actividades legislativas, correspondientes al primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, de las senadoras y senadores: Alejandro Armenta Mier, de Morena; Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Partido Acción Nacional; Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano; Sasil de León Villard, de Encuentro Social; y Arturo Bours Griffith, de Morena. Se remiten a la Cámara de Senadores.
- Remite Acuerdo del Congreso del Estado de Chihuahua, en relación con la reforma constitucional, en materia electoral. Se remite a la Cámara de Senadores.
- Remite oficios del Congreso de la Ciudad de México, con los que comunica: la clausura de los trabajos correspondientes al primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la Segunda Legislatura; la instalación de la Comisión Permanente para el primer receso del segundo año de ejercicio de la Segunda Legislatura; y la elección de su Mesa Directiva. De enterado.
- Remite oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que el Ejecutivo Federal ha tenido a bien nombrar a los ciudadanos: Laura María de Jesús Rodríguez Ramírez, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de México en la República de Panamá; y Enrique Rojo Stein, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Finlandia, y en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Remite oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que el Ejecutivo Federal ha tenido a bien nombrar al ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá.

Por instrucciones de la Presidencia y en términos de lo dispuesto en los artículos cincuenta y nueve, y sesenta del Re-

glamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaría consulta a la Asamblea si el asunto se considera de urgente resolución.

En votación nominal, por dieciocho votos a favor, dieciséis en contra, y una abstención, no alcanza mayoría calificada y no se considera de urgente resolución. En consecuencia, se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

Presentación de iniciativas de legisladoras y legisladores.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto. En consecuencia, se concede el uso de la palabra a las legisladoras y legisladores:

- Diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, que reforma los artículos quinientos ochenta y uno, quinientos ochenta y ocho, y quinientos noventa y uno del Código de Comercio.

Desde su curul, interviene la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Francisco Javier Borrego Adame.

Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados.

- Diputada María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de protección a periodistas y personas en el ejercicio del derecho a la información y a la libertad de expresión y de imprenta, suscrita por legisladores integrantes de su bancada.

Desde su curul, intervienen la diputada y el senador: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Gustavo Enrique Madero Muñoz, del Grupo Plural, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada María Josefina Gamboa Torales.

Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

- Diputada Sayonara Vargas Rodríguez, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos,

Puentes y Autotransporte Federal, en materia de doble remolque, suscrita por la diputada Lorena Piñón Rivera, ambas del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados.

- Diputado Juan González Lima, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona los artículos treinta y cuatro, y treinta y siete de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento, con opinión de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, ambas de la Cámara de Diputados.

- Diputado Jesús Fernando García Hernández, que reforma la fracción veintiséis del artículo dos de la Ley de Aviación Civil, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, ambos del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados.

- Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo diez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda de la Cámara de Senadores.

- Diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Se turna a la Comisión de Vivienda, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género, ambas de la Cámara de Diputados.

Solicitud de excitativa de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió del senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Partido Acción Nacional, solicitud de excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores, para que emita el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar a la Federación para la extracción de piedra caliza. Remítase a la Cámara de Senadores.

Acuerdos de la Mesa Directiva.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta a la Asamblea con los resolutivos del Acuerdo relativo a la integración de las comisiones de trabajo del primer receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las doce horas con veintiséis minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día jueves cinco de enero de dos mil veintitrés, a las once horas.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, proceda la Secretaría. Continuamos, por favor. Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La secretaria senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Se aprueba por la mayoría, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada el acta.

Continúe, por favor, la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Presidente, esta Secretaría recibió solicitud del diputado Favio Castellanos Polanco para reincorporarse a sus actividades legislativas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En alcance de mi similar con fecha del 14 de octubre de 2022.

El suscrito diputado Favio Castellanos Polanco, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 6, fracción XVI, 12, fracción V, 13 y 16, párrafo 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que mediante el presente escrito tenga a bien tener por solicitada mi reincorporación al cargo de diputado federal de la LXV Legislatura de este H. Congreso de la Unión que me fue legitimamente conferido mediante votación libre, auténtica y secreta en la pasada elección federal correspondiente al periodo 2020-2021.

Lo anterior, a fin de que pueda ser debidamente sometida al trámite correspondiente, en términos de lo que dispone el artículo 16, párrafo 2, del Reglamento de esta Cámara de Diputados. Lo anterior para los efectos procesales conducentes.

Sin otro particular, le reitero la más alta de mis distinguidas consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2022.— Diputado Favio Castellanos Polanco (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Cámara de Diputados. Por favor, continúe la Secretaría.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: La Cámara de Senadores remite comunicación de la senadora Martha Guerrero Sánchez, por la que solicita la reincorporación a sus actividades legislativas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXV Legislatura.

Senador Alejandro Armenta Mier, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.— Presente.

El motivo del presente oficio es hacerle de su conocimiento que el día 15 de diciembre del año 2022 la senadora Delfina Gómez Álvarez presentó licencia del puesto de senadora de la República, misma que surtió vigencia el día de hoy, 1 de enero de 2023, por lo que con fundamento en el

artículo 14, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, solicito en mi carácter de senadora suplente, se me incorpore en la brevedad a los trabajos de este segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.

Sin otro en particular y en espera de su respuesta, aprovecho la presente para desearle un excelente año 2023.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de enero de 2023.— Senadora Martha Guerrero Sánchez (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De enterado. Comuníquese a la Cámara de Senadores.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: La Cámara de Senadores remite los siguientes asuntos: primero, informes de actividades de la senadora Sylvana Beltrones Sánchez y de los senadores César Arnulfo Cravioto Romero y Félix Salgado Macedonio, correspondientes al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Adjuntos al presente se remiten en formato digital los informes de actividades de la senadora Sylvana Beltrones Sánchez y de los senadores César Arnulfo Cravioto Romero y Félix Salgado Macedonio, correspondientes al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura. *(Los documentos podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Solicitándole amablemente tenga a bien publicarlo en la Gaceta Parlamentaria e incluirlo en el orden del día correspondiente para la siguiente sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que se sirva brindar a la presente.

Ciudad de México, a 4 de enero de 2022.»

Segundo: Informe del senador Sergio Pérez Flores, sobre la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Adjuntos al presente se remite en formato digital el informe del senador Sergio Pérez Flores, sobre la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat). *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Solicitándole amablemente tenga a bien publicarlo en la Gaceta Parlamentaria e incluirlo en el orden del día correspondiente para la siguiente sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que se sirva brindar a la presente.

Ciudad de México, a 4 de enero de 2022.»

o

Tercero: Acuerdo del Congreso del Estado Coahuila en relación con la regulación y protección de los trabajadores de las plataformas digitales.

«Congreso de Coahuila en relación con la regulación y protección de los trabajadores de las plataformas digitales

Senador Alejandro Armenta Mier, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Paseo de la Reforma 135, esquina Insurgentes Centro.
Colonia Tabacalera, alcaldía Cuauhtémoc.
CP 15960, Ciudad de México.

En sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2022, el pleno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, trató lo referente a un dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con relación a la proposición con punto de acuerdo planteada por la diputada Martha Loera Arámula conjuntamente con las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”,

del Partido Revolucionario Institucional, con el objeto de exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a fin de integrar un proyecto de reformas legales para garantizar un esquema de seguridad social a quienes laboran como choferes y repartidores de plataformas digitales, que retome las propuestas obtenidas mediante el diálogo y debate entre las partes involucradas.

Al tratarse este asunto, el pleno del Congreso resolvió sobre su aprobación mediante el cual se determinó lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a fin de integrar un proyecto de reformas legales para garantizar un esquema de seguridad social a quienes laboran como choferes y repartidores de plataformas digitales, que retome las propuestas obtenidas mediante el diálogo y debate entre las partes involucradas.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a fin de que consideren iniciar a la brevedad, por conducto de las comisiones respectivas, el proceso para analizar y dictaminar todas las iniciativas relacionadas con la regulación y protección de los trabajadores de las plataformas digitales.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica a usted este acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el apartado primero del mismo.

Sin otro particular, protestamos a usted las seguridades nuestra atenta y distinguida consideración

Atentamente

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 8 de diciembre de 2022.— El oficial mayor del Congreso, Gerardo Blanco Guerra (rúbrica).»

o

Cuarto. Informe del Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al periodo 2021-2022.

«Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la situación financiera y los riesgos del IMSS, correspondiente al periodo 2021-2022

Senador Alejandro Armenta Mier, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores de la LXV Legislatura.— Presente.

Hago referencia al “Informe al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social 2021-2022”, mismo que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 268, fracción XI y 273 de la Ley del Seguro Social, y 66 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el acuerdo número ACDO.AS3.HCT.280622/167.P.DF, del 28 de junio de 2022, dictado por el H. Consejo Técnico de este Instituto, el cual se entregó en tiempo y forma al honorable Congreso de la Unión, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en formato digital, el pasado 30 de junio a través de los oficios No. 09 52 170500/024, No. 09 52 170500/025, No. 09 52170500/026 y No. 09 52 170500/027 signados por el maestro Zoé Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sobre el particular me permito hacerle llegar un ejemplar impreso para fines archivísticos, así como la liga electrónica para su respectiva consulta.

<http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/informes/20212022/19-informe-completo.pdf>

Atentamente

Ciudad de México, 22 de diciembre de 2022.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Operación y Evaluación.»

Quinto. Acuerdo del Congreso del estado de Hidalgo, en materia de créditos hipotecarios de vivienda para las y los trabajadores al servicio del Estado.

«Acuerdo del Congreso de Hidalgo.

Senador Alejandro Armenta Mier, presidente de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimado senador

Sea este medio propio para enviarle un cordial saludo y, a su vez, atendiendo a lo establecido en el artículo 179 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y derivado de la función parlamentaria que realizan los integrantes de la Primera Comisión Permanente del Trabajo de la Sexagésima Quinta Legislatura de este Congreso Estatal, se emitió el Acuerdo económico, por el que se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, en materia de créditos hipotecarios de vivienda para las y los trabajadores al servicio del Estado, con origen en el planteamiento de la diputada María Adelaida Muñoz Jumilla. Cabe señalar que el referido acuerdo fue leído, discutido y aprobado por el pleno de este órgano colegiado en sesión ordinaria número 106 celebrada en esta fecha. ***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)***

De manera que, por instrucciones de la Presidencia de la Directiva en función y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracción XIII de la normativa antes referida, me permito compartir a usted, copia del resolutivo, para su conocimiento y los efectos legales y administrativos que correspondan.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 13 de diciembre de 2022.— Maestro Roberto Rico Ruiz (rúbrica), secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.»

Sexto. Acuerdo del Congreso del estado de Quintana Roo con el que se adhiere al exhorto del Congreso del estado Zacatecas para que el Congreso de la Unión se pronuncie a favor de una reforma electoral que otorgue derechos plenos a los connacionales residentes en el extranjero.

«Acuerdo del Congreso de Quintana Roo.

Presidencia de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Senadores.— Presente.

Por medio del presente tenemos a bien notificarle que en sesión ordinaria número 35 del primer periodo ordinario de sesiones del primer de año de ejercicio constitucional, celebrada en la presente fecha, la H. XVII Legislatura del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo aprobó unos puntos de acuerdo, que en su parte conducente señalan:

Acuerdo

Primero. La H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo se adhiere al exhorto realizado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del estado de Zacatecas al Congreso de la Unión mediante el cual se vincula a las legislaturas de las entidades a pronunciarse a favor de una reforma electoral que otorgue derechos plenos a los connacionales residentes en el extranjero.

Segundo. Remítase el contenido del presente acuerdo al Congreso del Estado de Zacatecas y al Congreso de la Unión, para los efectos legales que correspondan.

Tercero. ...

Se anexa al presente oficio, copia del acuerdo de referencia para los efectos conducentes. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para reiterarle nuestra más distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad Chetumal, Quintana Roo, a 13 de diciembre de 2022.— Diputada Mildred Concepción Avila Vera (rúbrica), presidenta; diputada Cristina del Carmen Alcérreca Manzanero (rúbrica), secretaria.»

Séptimo. Comunicación del Congreso del estado de Quintana Roo, por la que informa la integración de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente que funge durante el primer receso del primer año de ejercicio de la XVII Legislatura.

«Congreso de Quintana Roo.

Senador Alejandro Armenta Mier, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento al artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, me permito comunicar que en la sesión número 38 de fecha 15 de diciembre del año 2022, se aprobó la propuesta de integración de la Comisión Permanente, correspondiente al primer periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional de la honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Por lo anterior, la Mesa Directiva se integra por una presidenta, una secretaria, un secretario y cuatro vocales. Quedando integrada de la siguiente manera:

Presidenta: diputada Mildred Concepción Ávila Vera

Primera Secretaria: diputada Cristina del Carmen Alcérreca Manzanero

Segundo Secretario: diputado Hugo Alday Nieto.

Vocales: diputado Luis Humberto Aldana Navarro

Diputada Elda María Xix Euan

Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez

Diputada María José Osorio Rosas.

Sin otro particular por el momento, me es grato reiterar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Chetumal, Quintana Roo, a 15 de diciembre de 2022.— Licenciado Benjamín Trinidad Vaca González (rúbrica), secretario general del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.»

Octavo. Comunicación del Congreso del estado de Guanajuato, con el que se informa la clausura del primer periodo ordinario de sesiones y de la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer receso, correspondiente al segundo año del ejercicio de la LXV Legislatura.

«Congreso de Guanajuato.

Senador Alejandro Armenta Mier, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión de la Ciudad de México.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 138, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos comunicar que el día de hoy se clausuró el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

Asimismo, se llevó a cabo la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del segundo año de ejercicio constitucional, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

1. Presidencia: Diputada María de la Luz Hernández Martínez
2. Vicepresidencia: Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo
3. Secretaría: Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes
4. Prosecretaría: Diputado César Larrondo Díaz
5. Primera Vocalía: Diputada Angélica Casillas Martínez
6. Segunda Vocalía: Diputada Katya Cristina Soto Escamilla
7. Tercera Vocalía: Diputada Susana Bermúdez Cano
8. Cuarta Vocalía: Diputado Javier Alfonso Torres Mereles
9. Quinta Vocalía: Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández

10. Sexta Vocalía: Diputado Gerardo Fernández González

11. Séptima Vocalía: Diputada Martha Lourdes Ortega Roque

Aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarles las seguridades de nuestra distinguida consideración.

Atentamente

Guanajuato, Gto., 20 de diciembre de 2022.— Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato: diputado Jorge Ortiz Ortega (rúbrica), primer secretario; diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Cámara de Senadores.

Continúe la Secretaría. Adelante, por favor.

El secretario diputado Juan González Lima: Se recibió del Instituto Nacional Electoral, perdón, informe relativo al estudio realizado sobre la efectividad, que en la aplicación de las acciones afirmativas y las barreras que enfrentan los grupos e institutos e instituciones de discriminación de personas indígenas, afroamericanas, migrantes y residentes en el extranjero, con discapacidad y de la diversidad sexual, en la representación política en el proceso electoral 2021.

«Instituto Nacional Electoral.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

El que suscribe, en cumplimiento a lo mandado por el Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto en la sesión extraordinaria de 14 de diciembre de la presente anualidad y en relación con la sentencia dictada dentro del expediente SUP-RAP-121/2020, así como de las diversas SUP-JDC-92/2022, SUP-JDC-102/2022 y SUP-JDC-103/2022 acumulados, y SUP-JDC-951/2022 dictadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le informo lo siguiente:

Con el propósito de acatar a las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y el acuerdo INE/CG160/2021, el 13 de octubre de 2021, el Colegio de México AC (COLMEX) y el Instituto Nacional

Electoral (INE) celebraron convenio específico de colaboración para la elaboración del “Estudio especializado sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas y las barreras que enfrentan los grupos en situación de discriminación personas indígenas, afromexicanas, migrantes y residentes en el extranjero, con discapacidad y de la diversidad sexual, en la representación política, en el proceso electoral 2020-2021”.

Lo anterior, a fin de contar con información relevante y técnica, para ello, la realización del estudio fue coordinada por el profesor investigador de El Colegio de México, el doctor Willibald Sonnleitner, quien integró un equipo de trabajo conformado por investigadoras e investigadores que contribuyeron con sus diversas áreas de expertise para el desarrollo de la investigación, la cual implementó una metodología mixta (cualitativa y cuantitativa), para evaluar las acciones afirmativas implementadas en el PEF 2020-2021 enfocadas en los cinco grupos en situación de discriminación, para los que se emitieron dichas medidas.

Por lo anteriormente relatado, se remite adjunto al presente en medio magnético certificado la siguiente documentación:

- Informe relativo al estudio especializado sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas y las barreras que enfrentan los grupos en situación de discriminación personas indígenas, afromexicanas, migrantes y residentes en el extranjero, con discapacidad y de la diversidad sexual, en la representación política, en el proceso electoral 2020-2021.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)

Por lo expuesto atentamente solicito.

Único. Tener por recibido el informe de cuenta.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2022.— El secretario del consejo general del Instituto Nacional Electoral, licenciado Edmundo Jacobo Molina (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados.

El secretario diputado Juan González Lima: Se recibió del Tribunal Federal de Justicia Administrativa la Memoria anual 2022.

«Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Senador Alejandro Armenta Mier, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República de la LXV Legislatura.— Presente.

En cumplimiento a las atribuciones conferidas en los artículos 23, fracción XXXVI y 54, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, me permito enviarle la Memoria Anual 2022 de este Tribunal, que me honro en presidir.

En ella se presentan los resultados del trabajo realizado por este Tribunal durante 2022, tanto en el ejercicio de sus facultades jurisdiccionales como administrativas y, por lo que se refiere a la competencia de este Órgano Jurisdiccional en lo relativo al Sistema Nacional Anticorrupción.

Debo manifestar que, para alcanzar nuestros objetivos, se ha contado con la competitividad de las y los Magistrados y cada una de las personas servidoras públicas que integran este Tribunal.

Sin otro particular, con la más alta consideración y estima, quedo de usted muy respetuosamente.

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022.— Magistrado Rafael Anzures Uribe (rúbrica), presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las comisiones de Justicia de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

El secretario diputado Juan González Lima: La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria remite el Informe anual de desempeño 2021-2022.

«Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Sirva el presente para remitir el “Informe Anual de Desempeño 2021-2022 de la Comisión Nacional de Mejora Regula-

toria” (Anexo único), con la atenta solicitud de que, a través de esta Cámara, se tenga por recibido ante el H. Congreso de la Unión. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 24, fracción IX y 25, fracción XVI de la Ley General de Mejora Regulatoria; 11, fracción VIII de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana; 12, fracción III del Reglamento Interior del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, y Objetivo 4, Meta 4.2, Línea de Acción 4.2.2 de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.

Lo anterior, se informa con fundamento en las disposiciones antes mencionadas, así como en los artículos 23, 26 y 27, fracción I, de la Ley General de Mejora Regulatoria y artículo 9, fracciones XXII y XXIV del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2022.— Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. El comisionado nacional, doctor Alberto Montoya Martín del Campo (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Economía de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados.

El secretario diputado Juan González Lima: Se recibieron de las universidades autónomas de los estados de Morelos, de México, de Guanajuato y del Instituto Tecnológico Superior de Centla, los informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas, correspondientes al segundo semestre del 2022.

«Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III del artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación, me permito hacer llegar a usted el resultado de la práctica de Auditoría Externa a la Matrícula, del Segundo Informe Se-

mestral del año 2022, así como el informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, considerando la variación de la matrícula con respecto al semestre anterior a nivel general, por campus, por Dependencia de Educación Superior (DES) y por Programa Educativo (PE) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo y quedando de usted como su seguro servidor.

Atentamente

Por una humanidad culta

Ciudad Universitaria, a 14 de diciembre de 2022.— Doctor Gustavo Urquiza Beltrán (rúbrica), rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.»

o

«Universidad Autónoma del Estado de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura.— Presente.

Anticipando un atento saludo y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del presente año, en el tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III del artículo 34, me permito enviar los resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Segundo Semestre 2022 de la Universidad Autónoma del Estado de México, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior AC (AMOCVIES).

Anexo la siguiente información de forma impresa y en electrónico.

1. Informe de Resultados de la Auditoría a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2022.
2. Informe Semestral Específico sobre la ampliación de la matrícula del Segundo Informe Semestral 2022 y su explicación (elaborada por la institución).
3. Informe de la Matrícula emitido por la DGEUI/SES/SEP (llenado por la institución), archivo en formato Excel.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)

Sin otro particular, reciba mi más distinguida consideración.

Atentamente

Patria, Ciencia y Trabajo

“2022 Celebración de los 195 Años de la Apertura de Clases en el Instituto Literario”

Toluca, estado de México, a 14 de diciembre de 2022.— Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales, Carlos Eduardo Barrera Díaz (rúbrica), rector de la Universidad Autónoma del Estado de México.»

«Universidad Autónoma del Estado de Guanajuato.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados— Presente.

Distinguido diputado Creel Miranda:

En cumplimiento a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III del artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, en relación con la matrícula de las instituciones públicas de educación superior, me permito hacer llegar a usted la información referente a la matrícula del segundo semestre 2022 que incluye:

1. Informe de Resultados de Auditoría Externa, elaborado por auditor externo designado por la AMOCVIES AC.
2. Informe de la matrícula, impreso y electrónico, según formato emitido por la SEP.
3. Informe de Variación y Ampliación de Matrícula con la argumentación correspondiente.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)

Sin otro particular por el momento, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

“La verdad nos hará libres”

Guanajuato, Gto., 13 de diciembre de 2022.— Doctor Luis Felipe Guerrero Agripino (rúbrica), rector general de la Universidad de Guanajuato.»

«Instituto Tecnológico Superior de Centla.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Dando cumplimiento a la publicación del 29 de noviembre de 2021, en el Diario Oficial de la Federación, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022.

Con fundamento en el artículo 34, fracción III, que a la letra dice:

Artículo 34. Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública.

Atendiendo lo anterior, respetuosamente me permito hacer llegar los resultados de la auditoría realizada a la matrícula escolar en esta institución educativa, correspondiente al periodo agosto-diciembre/2022. Asimismo, se anexa el informe semestral específico sobre la ampliación de la misma. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Sin otro particular, me reitero a sus distinguidas consideraciones.

Atentamente

Excelencia en Educación Tecnológica

Innovación permanente para un mejor futuro

Frontera, Centla, Tabasco, a 13 de diciembre de 2022.— Maestro Guadalupe Arias Acopa (rúbrica), director general del Instituto Tecnológico Superior de Centla.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túr-nense a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Continúe la Secretaría, si me hace favor.

La secretaria diputada Graciela Sánchez Ortiz: La Secretaría de Gobernación remite dos comunicados por los que el presidente de la República somete a consideración la designación de los ciudadanos Rodrigo Alcázar Silva y Giovanni Tapia Lezama, como comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido diputado:

Con fundamento en lo dispuesto por las fracciones III y XX, del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y para efectos de lo previsto en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica serán designados por el Ejecutivo federal con la ratificación del Senado de la República, me permito remitir a esa soberanía el original del comunicado a través del cual, el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, somete a la consideración de dicho órgano legislativo, la designación del ciudadano Rodrigo Alcázar Silva como Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), por un periodo de nueve años. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Asimismo, remito a usted una carpeta con la documentación de dicha persona para los efectos conducentes, en la inteligencia de que los documentos que se anexan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, 20 de diciembre de 2022.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación.

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido diputado:

Con fundamento en lo dispuesto por las fracciones III y XX del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y para efectos de lo previsto en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica serán designados por el Ejecutivo federal con la ratificación del Senado de la República, me permito remitir a esa soberanía el original del comunicado a través del cual, el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, somete a la consideración de dicho órgano legislativo, la designación del ciudadano Giovanni Tapia Lezama, como Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), por un periodo de nueve años. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Asimismo, remito a usted una carpeta con la documentación de dicha persona para los efectos conducentes, en la inteligencia de que los documentos que se anexan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de

las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, 28 de diciembre de 2022.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Graciela Sánchez Ortiz: La Secretaría de Gobernación remite oficio por el que el presidente de la República tiene a bien nombrar al ciudadano Alejandro Bichir Batres, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Panamá. En consecuencia, se cancela la propuesta correspondiente al nombramiento a favor de la ciudadana Laura María de Jesús Rodríguez Ramírez.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido diputado:

Con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y para efectos de lo señalado en el artículo 78, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir a esa soberanía, copia del «Acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores», mediante el cual en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 constitucional, el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, tiene a bien nombrar al ciudadano Alejandro Bichir Batres, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Panamá.

Los documentos que se anexan al presente oficio (copia certificada de acta de nacimiento, datos biográficos y 2 car-

petas informativas) se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En consecuencia, me permito solicitar se cancele el proceso legislativo correspondiente al nombramiento diplomático a favor de la ciudadana Laura María de Jesús Rodríguez Ramírez, y se devuelva la documentación que para tal fin fue remitida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, 22 de diciembre de 2022.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación.»

«Acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores

En uso de las facultades que me concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrar al ciudadano Alejandro Bichir Batres, embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la **República de Panamá. Comuníquese y cúmplase.**

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2022.— El presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador (rúbrica); el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Luis Ebrard Casaubón (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Segunda Comisión de Trabajo.

La secretaria diputada Graciela Sánchez Ortiz: Se recibieron 14 contestaciones a puntos de acuerdo de diversas dependencias, aprobados por la Cámara de Diputados, por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente, en su segundo receso del primer año de la LXV Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número 09/JOU/DJ/2289/2022 suscrito por el licenciado José Manuel Campuzano Villegas, director Jurídico de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P2A.-2978 signado por la senadora Verónica Delgadillo García, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, **relativo a implementar mayor cantidad de rampas de frenado de emergencia en las carreteras y caminos mexicanos, informar sobre el estado actual de las rampas de frenado de emergencia, en un lapso no mayor a 90 días hábiles, así como reforzar la difusión de los costos reales de uso de dichas rampas.** *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2022.— El encargado del despacho de la Unidad de Enlace, doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UR 400 JOS/CSEC/0579/22 suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número CP2R1A.-1425 signado por la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, **relativo al reconocimiento de diversas universidades del país por haber sido evaluadas por el Ranking Quacquarelli Symonds**

(QS) 2023 como las mejores universidades a nivel estatal y nacional, por su contribución al desarrollo educativo y a la educación de excelencia mediante la formación de profesionistas e investigadores talentosos. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2022.— El encargado del despacho de la Unidad de Enlace, doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UR 400 JOS/CSEC/0588/22 suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P2A.-2987 signado por la senadora Verónica Delgadillo García, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, **relativo a instrumentar estrategias y acciones para eliminar la deserción escolar en todos los niveles educativos, incluyendo la dotación de mayores recursos para el otorgamiento de becas, particularmente en zonas marginadas, que les permita a niñas, niños, adolescentes y jóvenes reducir y abandonar su situación de pobreza y acceder a mejores condiciones de vida; así como informar de manera bimestral los niveles de deserción escolar.** *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2022.— El encargado del despacho de la Unidad de Enlace, doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DGV/1.3-494/2022 suscrito por el doctor Javier González Garza, director general de Vinculación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L.65-II-1-1406 signado por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, **relativo a llevar las acciones pertinentes con el fin de proteger a los usuarios de telefonía móvil y garantizar la calidad del servicio; así como publicar en sus portales de Internet las acciones administrativas y normativas que están llevando a cabo para asegurar a los usuarios la calidad de dicho servicio. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2022.— El encargado del despacho de la Unidad de Enlace, doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del

Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DEP-2494-22 suscrito por la licenciada Ximena Escobedo Juárez, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P2A.-1358 signado por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, **relativo a continuar con el diálogo permanente con los líderes de los países integrantes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para continuar implementando las acciones y programas encaminadas a combatir el cambio climático y hacer realidad los acuerdos de la Conferencia Sobre el Cambio Climático (COP26), que se realiza en la ciudad de Glasgow, Reino Unido. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2022.— El encargado del despacho de la Unidad de Enlace, doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DEP-2487-22 suscrito por la licenciado Ximena Escobedo Juárez, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P2A.-2991 signado por la senadora Verónica Delgadillo García, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, **relativo a entablar diálogos con otros países del mundo con el objetivo de abrir espacios para la promoción de nuestros productos artesanales en el extranjero. (El documento**

podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2022.— El encargado del despacho de la Unidad de Enlace, doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UAJ/4235/2022 suscrito por la licenciada Ma. Elena Lugo del Castillo, directora de Asuntos Jurídicos y Proyectos Legislativos en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P2A.-1826 signado por la senadora Verónica Delgadillo García, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, **relativo a considerar la creación de una estrategia digital para que el público realice recorridos virtuales y conozcan los ecosistemas que integran las 185 áreas naturales protegidas del país.** *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2022.— El encargado del despacho de la Unidad de Enlace, doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio y en alcance a mi oficio número SG/UE/230/3148/22, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UCVPS/2478/2022 suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales complementa la respuesta al punto de acuerdo, **relativo a informar sobre el estado que guarda la implementación de acciones, programas y políticas públicas relacionadas con la detección y atención del cáncer en la infancia y la adolescencia; realizar una campaña de concientización y difusión permanente mediante el uso de materiales de fácil comprensión sobre los signos y síntomas de esta enfermedad; promover una cobertura universal y atención integral para niñas, niños y adolescentes que viven con cáncer, así como realizar mesas de trabajo con apoyo de las tecnologías de la información y comunicación que permita el intercambio de información médica y casos de éxito en la aplicación de protocolos y guías de atención de cáncer en la infancia y la adolescencia.** *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2022.— El encargado del despacho de la Unidad de Enlace, doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio

número 09/JOU/DJ/2287/2022 suscrito por el licenciado José Manuel Campuzano Villegas, director Jurídico de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L. 65-II-2-1498 signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, **relativo a la implementar las acciones necesarias para evitar la siniestralidad en las carreteras federales; informar sobre el estado que guardan las rampas de frenado de la red de carreteras federales; así como verificar la viabilidad y funcionamiento de las mismas; indemnizar a los lesionados y a los familiares quienes perdieron la vida en el accidente del 6 de noviembre de 2021 en la autopista México-Puebla, y realizar los estudios necesarios para que se considere la reubicación de la plaza de cobro derivado de las frecuentes accidentes que han cobrado vidas humanas.** *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2022.— El encargado del despacho de la Unidad de Enlace, doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DEP-2496-22 suscrito por la licenciada Ximena Escobedo Juárez, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P2A.-1357 signado por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, **relativo a enviar ayuda humanitaria a Ucrania, proteger a**

los mexicanos residentes en ese país y sus familias buscando activamente su pronta repatriación y ofrecer refugio en México a ciudadanos ucranianos en condiciones de vulnerabilidad o perseguidos; así como mantener una postura de defensa del derecho internacional entre otros, basado en normas, instituciones, diplomacia y diálogo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2022.— El encargado del despacho de la Unidad de Enlace, doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UAJ/4234/2022 suscrito por la licenciada Ma. Elena Lugo del Castillo, directora de Asuntos Jurídicos y Proyectos Legislativos en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P2A.-2990 signado por la senadora Verónica Delgadillo García, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, **relativo a realizar un análisis y evaluación sobre la pertinencia de iniciar un procedimiento de inscripción de la Cocina Popular Mexicana en la Lista Indicativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de México susceptible de considerarse Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, así como desarrollar mecanismos de apoyo que propicien el conocimiento de la Cocina Popular Mexicana para favorecer el desarrollo económico local y regional.** *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2022.— El encargado del despacho de la Unidad de Enlace, doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UAJ/4236/2022 suscrito por la licenciada Ma. Elena Lugo del Castillo, directora de Asuntos Jurídicos y Proyectos Legislativos en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P2A.-2991 signado por la senadora Verónica Delgadillo García, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, **relativo a implementar un plan estratégico de promoción de los productos mexicanos elaborados por pequeños productores y personas artesanas que incluya la instalación de ferias y mercados de artesanías y productos mexicanos de manera periódica, en centros accesibles para la población.** *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2022.— El encargado del despacho de la Unidad de Enlace, doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del

Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UAJ/4237/2022 suscrito por la licenciada Ma. Elena Lugo del Castillo, directora de Asuntos Jurídicos y Proyectos Legislativos en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, así como el original de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P2A.-1830 signado por la senadora Verónica Delgadillo García, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, **relativo a informar sobre el desarrollo del proyecto del Tren Maya.** *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2022.— El encargado del despacho de la Unidad de Enlace, doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica).»

o

«Comisión Nacional del Agua.

Diputada Marcela Guerra Castillo, vicepresidenta de la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En atención al oficio D.G.P.L. 65-II-4-1485, de fecha 30 de noviembre de 2022, dirigido al ingeniero Germán Arturo Martínez Santoyo, director general de esta Comisión Nacional del Agua, mediante el cual comunica punto de acuerdo, aprobado en sesión por el pleno de ese órgano legislativo, mismo que a continuación transcribo:

“**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, analice y, en su caso, realice las acciones pertinentes que permitan garantizar la prevención, mitigación y solución de los posibles riesgos hídricos de lo construcción del Depósito de Detención Pluvial San Rafael”.

Con la intención de otorgar respuesta al referido punto de acuerdo, el Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico (OCLSP) informa lo siguiente:

En relación a las obras de drenaje pluvial que se están realizando en el Parque San Rafael de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, la ejecución de las mismas, así como el recurso económico que se está aplicando a éstas, se encuentran a cargo del Organismo Operador responsable de la restitución del servicio de suministro de agua potable y drenaje sanitario denominado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), en virtud de que existe un convenio intermunicipal entre los municipios que integran la zona metropolitana de Guadalajara con el citado organismo operador, por lo que es en este sobre quien recae la responsabilidad de cumplir con la normatividad y reglamentación vigente en los aspectos técnicos, económicos, ambientales y legales en referencia a la construcción de las mencionadas obras en la citada zona.

Es importante mencionar que como antecedente sobre el tema que nos ocupa, derivado de la Recomendación número 19/2018 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, en atención a la queja 1193/17/11 interpuesta por los vecinos pertenecientes al Colectivo Unidos por Jardines de la Paz y Colonias Aledañas, por la obra del Colector Pluvial San Rafael, en lo que respecta a las atribuciones a cargo de esta Comisión Nacional del Agua en referencia a la multicitada obra, la misma no tiene por objeto la explotación, uso o aprovechamiento de aguas del subsuelo, esta se construye para el almacenamiento y regulación del agua pluvial para mitigar el riesgo de inundaciones que se presentan en el área de influencia de las mencionadas obras.

Por otra parte, adjunto al presente se anexa minuta de trabajo de fecha 22 de septiembre del año en curso, llevada a cabo en la sala de juntas del OCLSP, con la finalidad de analizar la problemática del colector pluvial Parque San Rafael en Guadalajara, en la cual participó el director general del SIAPA, personal a su cargo, personal de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, así como del Organismo de Cuenca, en la cual se podrán apreciar los puntos relevantes que se asentaron en la misma, con motivo de la ejecución de la multicitada obra. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Por lo antes expuesto, respetuosamente sugerimos y recomendamos en caso de requerir información específica se realice directamente al Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), dependencia que para este caso es la obligada para proporcionar

información de cualquier índole con motivo de la ejecución de las citadas obras.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo y quedo pendiente para cualquier duda o comentario que tenga.

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2022.— Licenciada Karen Gisselle Cruz Guerrero (rúbrica), directora de área de Evaluación de Proyectos de la Dirección General.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnense a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO

La secretaria diputada Graciela Sánchez Ortiz: Se recibió del Congreso del estado de Chihuahua iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 12, 18 y 35 de la Ley General para el Control del Tabaco.

«Congreso de Chihuahua.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVII/INICU/0009/2022 1 P.O., por medio de la cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley General para el Control del Tabaco, en lo relativo a la contaminación por residuos del tabaco.

Así mismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha Resolución, se encuentra para su consulta en la página oficial del H. Congreso del Estado:

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/12595.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 1 de diciembre de 2022.— Diputado Edgar José Piñón Domínguez (rúbrica), en funciones de presidente del honorable Congreso del Estado.»

«Congreso de Chihuahua.

Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión

No. LXVII/INICU/0009/2022 1 P.O.

La Sexagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su primer periodo ordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, tiene a bien emitir la siguiente Resolución con caracter de

Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión

Artículo Primero. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el H. Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto para reformar los artículos 5, fracción IX; 18, primer párrafo; y adicionar a los artículos 5, la fracción X; 12, la fracción XII; y 35, la fracción VIII, todos de la Ley General para el Control del Tabaco, para quedar como sigue:

Artículo Único. Se **reforman** los artículos 5, fracción IX, 18, primer párrafo; y se **adiciona** a los artículos 5, la fracción X; 12, la fracción XII; y 35, la fracción VIII, todos de la Ley General para el Control del Tabaco, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 5. ...

I. a VIII. ...

IX. Fomentar la prevención de la contaminación provocada por los residuos del tabaco.

X. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 12. ...

I. a XI. ...

XII. Formular acciones de prevención de la contaminación provocada por los residuos del tabaco.

Artículo 18. En los paquetes de productos del tabaco y en todo empaquetado y etiquetado externo de los mismos, de conformidad con lo establecido en esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables, deberán figurar leyendas y pictogramas o imágenes de advertencia que muestren los efectos nocivos del consumo de los productos del tabaco, **así como aquellas que fomenten la prevención de la contaminación provocada por los residuos del tabaco**, además se sujetarán a las siguientes disposiciones:

I. a VII. ...

...

Artículo 35. ...

I. a VII. ...

VIII. Promoción de acciones que fomenten la prevención de la contaminación provocada por los residuos del tabaco.

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. De conformidad con el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución, al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.— Diputado Edgar José Piñón Domínguez (rúbrica), en funciones de presidente; diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (rúbrica), secretaria; diputada Ana Georgina Zapata Lucero (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las Comisiones Unidas de Salud, de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Graciela Sánchez Ortiz: Se recibió del Congreso del estado de Chihuahua iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de agua.

«Congreso de Chihuahua.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVII/INICU/0010/2022 I P.O., por medio de la cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el primer párrafo del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de gestión del agua. ***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)***

Así mismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha Resolución, se encuentra para su consulta en la página oficial del H. Congreso del Estado:

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/12603.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 1 de diciembre de 2022.— Diputado Edgar José Piñón Domínguez (rúbrica), en funciones de presidente del honorable Congreso del Estado.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación que remite el titular del Ejecutivo federal.

La secretaria diputada Graciela Sánchez Ortiz: La Secretaría de Gobernación remite oficio por el que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos presenta la terna de candidatos para designar al comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido diputado:

Con fundamento en lo dispuesto por las fracciones III y XX del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y para efectos de lo previsto en los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, que establecen que el presidente de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) será designado por el Ejecutivo federal con la ratificación del Senado de la República, me permito remitir a esa soberanía el original del comunicado a través del cual, el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, somete a la consideración de dicho órgano Legislativo, la terna para la designación del comisionado presidente de la CRE, por un periodo de siete años:

1. Ciudadano Alfonso López Alvarado.
2. Ciudadano Leopoldo Vicente Melchi García.
3. Ciudadano Víctor David Palacios Gutiérrez.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)

Asimismo, remito a usted una carpeta con la documentación de dichas personas para los efectos conducentes, en la inteligencia de que los documentos que se anexan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autori-

dad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, 4 de enero de 2023.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Tercera Comisión de Trabajo.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN CANADÁ

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la senadora Beatriz Paredes Rangel, para fundamentar a nombre de la Comisión el presente dictamen, hasta por diez minutos. Adelante, senadora Paredes Rangel.

La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel: Distinguidos integrantes de la Mesa Directiva.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel: Compañeros integrantes de la Comisión Permanente. En reunión celebrada el día de ayer, miércoles 4 de junio, la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación de esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión, aprobó por mayoría el dictamen que avala el nombramiento del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, quien fue propuesto por el presidente de la República, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá.

Las y los legisladores que integramos la Segunda Comisión revisamos el plan de trabajo y la trayectoria del compareciente. Los grupos parlamentarios representados en la sesión de trabajo formulamos preguntas, se estableció un diálogo fructífero sobre diversos aspectos de la profunda y muy diversa relación que existe entre nuestro país y Canadá, y hubo un rico y enérgico debate.

Se trata de una relación basada en la amistad y en las aspiraciones comunes de progreso entre dos sociedades diversas y pluriculturales que, no obstante sus contrastes, se tienen enorme simpatía. En la integración geográfica como integrantes de América del Norte destaca su pertenencia y la participación común en foros multilaterales y regionales como el T-MEC, que a casi 30 años de su fundación representa una de las palancas más dinámicas que impulsan el crecimiento económico y el desarrollo de la región que compartimos.

En la nueva era del mundo, en donde pareciera que serán las regiones las que caractericen la relación multidimensional de un mundo globalizado, América del Norte será en su proyección determinada por el desarrollo de Estados Unidos, de México y de Canadá, y por la interacción que estas grandes sociedades puedan tener entre sí.

La famosa ensayista canadiense Margaret Atwood escribió en su obra titulada *Supervivencia*: Lo que necesita una persona perdida es un mapa del territorio, con su propia posición marcada en él, para que pueda ver dónde está en relación con todo lo demás. La posición de México en relación con Canadá en todo lo demás, como dice Atwood, es sumamente alentadora.

Canadá es un país con una extensión de casi 10 millones de kilómetros cuadrados, el segundo más grande del orbe y su población es de poco más de 38 millones de habitantes. Es una potencia hídrica a nivel mundial y su aportación al medio ambiente y al equilibrio climático en el planeta es sus-

tantiva. Con una densidad demográfica de 4 habitantes por kilómetro cuadrado en promedio y amplias superficies boscosas, Canadá es uno de los pocos territorios del mundo que aún son susceptibles de albergar población.

La política migratoria canadiense es del mayor interés para el Estado mexicano, y pienso que para el continente. Es notable la mayor apertura en cuanto a la disposición migratoria que tienen y han tenido las autoridades canadienses, lo que permite enriquecer las posturas en la materia ante nuestro socio comercial común, Estados Unidos. Yo espero que el tema migratorio sea abordado con valor civil por autoridades mexicanas y canadienses en la cumbre que se desarrollará la próxima semana.

Mexicanos y canadienses comparten una experiencia migratoria exitosa. El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, en el que más de 25 mil trabajadores mexicanos viajan anualmente para producir en Canadá verduras, legumbres, flores, árboles y frutas.

Un movimiento migratorio de trabajadores de manera regulada, digna y efectiva que sin duda es perfectible, pero que hasta ahora es una muestra de que cuando existe voluntad política es posible encontrar caminos para convenir flujos migratorios en donde se respeten derechos humanos y se brinden oportunidades laborales, que beneficien a la región que requiere fuerza de trabajo y que beneficien a la población que demanda oportunidades de trabajo. Es decir, ver a la migración no como un tema de seguridad, sino como un tema de opciones laborales. Es uno de los elementos que nos llevan a observar con expectativa esperanzada la relación de México con Canadá.

La inversión de Canadá en nuestro país es alrededor de 50 mil millones de dólares, equivale al 7.5 por ciento de la inversión extranjera total recibida en México. La minería abarca alrededor del 37 por ciento. El sector energético alrededor del 20 por ciento. Hay servicios financieros y manufacturas. Cinco estados concentran alrededor del 50 por ciento de la inversión canadiense: Zacatecas, la Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila y Sinaloa.

Es muy importante el flujo de turistas canadienses a nuestro país. Entre enero y julio de 2022, por poner un ejemplo, casi un millón de turistas visitaron nuestro país. Hay un conjunto de tratados internacionales suscritos entre México y Canadá, y ya destacué la trascendencia del T-MEC. Es, además, Canadá, integrante del CPTPP, que es el muy trascendente Tratado de Asociación Transpacífico.

En el marco de esquemas de cooperación Canadá y México forman parte de la Alianza México-Canadá, del diálogo de alto nivel de movilidad de personas y del diálogo sobre derechos humanos México-Canadá, además del programa de migrantes que ya mencioné.

Hay un conjunto de convenios de colaboración entre universidades mexicanas y universidades canadienses de la mayor relevancia, puesto que decenas de miles de jóvenes mexicanos acuden a Canadá a realizar estudios de posgrado y de aprendizaje de inglés y las becas de instrucción superior en entidades académicas canadienses son muy importantes en diversas especialidades.

Compañeros y compañeros legisladores, tengo la certidumbre de que la presencia de una embajada mexicana robusta y profesional en Canadá es fundamental en el acrecentamiento de nuestras relaciones.

El día de ayer la Segunda Comisión de la Permanente hizo un nombramiento por mayoría que hoy sometemos a su consideración. En los próximos días se celebrará aquí en la Ciudad de México la cumbre de líderes de América del Norte donde los presidentes de México, Estados Unidos y el primer ministro de Canadá conversarán y llegarán a acuerdos para cooperar en áreas tan relevantes como lo son la seguridad, la competitividad y el medio ambiente con el objeto de alcanzar una economía de la región de América del Norte más integrada, sostenible y con mayor competitividad en el siglo XXI en esta era de la globalización del mundo.

Es por eso que los invito a que ejerzan su sufragio con conciencia y con el propósito de fortalecer a la diplomacia mexicana para que las relaciones de México y de Canadá se sigan robusteciendo. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, senadora Rangel, Paredes Rangel, por su intervención.

Está a discusión el debate y se han inscrito diversos oradores y oradoras para hacer sus intervenciones. Tiene la palabra, para hablar en contra del dictamen, la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Gómez del Campo. Adelante.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Primero quisiéramos hacer un recuento desde Acción Nacional, de lo que han sido estos cuatro años perdidos del gobierno morenista, con respecto a la política exterior en nuestro país.

Desde el inicio de este sexenio se ha mostrado desinterés, se ha mostrado también desconocimiento por las relaciones de México con el mundo. La conducción de la política exterior fue mal diseñada, con una visión sumamente sesgada y lamentablemente con una visión mentalidad del siglo pasado. Su implementación se ha vuelto meramente ideológica, muy lejana a lo que dictan los principios establecidos en nuestra Constitución.

El presidente ha sido injerencista cuando se trata de sus amigos, incluso se metió y opinó en las elecciones de Colombia, en las de Estados Unidos, trató de boicotear la Cumbre de las Américas y en los últimos días apoyó el autogolpe de Estado de Pedro Castillo en Perú. Pero eso sí, de los presos políticos no dice ni pio.

Ella es Tamara Dávila, presa política de Nicaragua, 40 años, una hija de 6 años. Defensora de derechos humanos, de los derechos de las mujeres, y no hemos escuchado a este gobierno decir nada sobre los presos políticos de la región y del mundo. O sea que es, cuando les conviene hablan de lo que pasa en otros países.

México se ha colocado del lado incorrecto de la historia. Esa es la realidad. Ha solapado violaciones a los derechos humanos en dictaduras como la de Nicaragua, la de Venezuela y la de Cuba.

No ha asistido a foros internacionales muy importantes y de gran relevancia, como el G20 ni a las conferencias de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y, ahora, hoy estamos aquí discutiendo un tema de suma relevancia.

La relación con Canadá es importantísima, nuestro tercer socio comercial más importante, más relevante. Y quiero decirles que tristemente los nombramientos han tenido un tinte político, olvidándose del servicio exterior mexicano por completo.

Nos encontramos con perfiles que no cumplen los requisitos mínimos ni de preparación ni de formación tampoco, ejemplos hay muchos, la propuesta que se envió a Nicaragua, a Venezuela, todo lo que ha pasado en una embajada tan importante como la de Panamá, pero nuestra triste realidad, y es el tema que debemos de reflexionar en esta Comisión Permanente, es que se están utilizando a las embajadas y a los consulados como premio al entreguismo y a la lealtad a ciegas al presidente López Obrador.

Digámoslo con todas sus letras, es lamentable que haya estados completos que hoy, por cierto, están tomados por el crimen organizado, que hayan sido entregados a Morena y entregar un estado a Morena, ustedes saben que es entregárselo al crimen organizado y las cifras en este país hablan por sí solas, pareciera que les da risa, pero ha sido el sexenio más sangriento, más violento, rebasaron los sexenios del pasado, 150 mil homicidios, más de 110 mil personas desaparecidas, los feminicidios a tope.

Y, en Quintana Roo, como lo dije el día de ayer, las cosas no están bien, la incidencia delictiva en el estado aumentó, los asaltos a vivienda, los asaltos en vía pública, el acoso sexual, el número de casos, los feminicidios, los homicidios y, ¿nosotros vamos a ser omisos desde esta Comisión Permanente?

Claro que desde Acción Nacional no estamos a favor y jamás estaremos a favor de que se den estos premios de consolación o premios, hay que decirlo con todas sus letras al entreguismo, al presidente de la República. No estamos a favor de la lealtad a ciegas y es un tema que debiéramos estar denunciando desde esta Comisión Permanente. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Gómez del Campo. Ahora, tiene la palabra para hablar en pro del dictamen, el senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, señor senador Cervantes Rojas.

El senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas: Muchas gracias, con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas: Decir que lo del día de hoy, la propuesta que vamos a ver si se lo-

gra ratificar, es un tema trascendental para México. Y yo difiero totalmente con lo antes aquí expuesto porque, por el contrario, el mensaje que está dando el presidente es un mensaje de pluralidad, es un mensaje donde sí queremos que México crezca, sí queremos que México salga adelante necesitamos la suma de todos y de todas.

Por eso, incluso algunos compañeros de nuestro grupo parlamentario que podrán no estar de acuerdo, porque quisieramos que quizá en las embajadas estuviera gente más afín a la cuarta transformación, es un mensaje de la reconciliación que se debe dar en nuestro país, el enviar a un ex gobernador, a alguien que tiene parte de la diplomacia, ya fue diputado, ya fue presidente municipal y sin duda alguna sé que podrá hacer un gran esfuerzo y dar resultados en este país, que es tan importante de manera comercial para nuestro país, para nuestro querido México.

Porque ahí en Canadá no nada más es la relación que ya se tiene, que debemos decir que es buena. Tenemos una amplia, un potencial importante de inversión de estrategia con América del Norte y lo que se va a discutir el día de hoy, yo llamo a todos a la cordura para que pueda realizarse y que tengamos una representación en esta cumbre que se va a llevar a cabo, una representación de gente que fue formada, no precisamente en Morena, pero que lo que a todos nos debe interesar es que el país siga avanzando.

Por eso, no me queda duda que servir a nuestro país a través de la diplomacia no solo es un privilegio sino también una profunda responsabilidad. El día de ayer, en el marco de la reunión de la Segunda Comisión Permanente, junto a los compañeros legisladores aprobamos el dictamen que ratifica la propuesta del titular del Ejecutivo federal sobre el nombramiento del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González como embajador de México en Canadá.

Hoy, con la ratificación, que espero pase, asumirá un compromiso importante con nuestra nación y la nación hermana, pero especialmente con nuestros paisanos que emigran a Canadá para trabajar.

Con ellos debe existir un vínculo de comunicación permanente que garantice la certidumbre respaldo y procura del más alto grado de satisfacción y de sus derechos laborales y humanos en general. La protección y una asesoría integral de nuestros connacionales son fundamentales, para que pueda alcanzar un pleno desarrollo en dicha nación.

Si bien a la fecha nuestra relación con Canadá es favorable, existen áreas de oportunidad que permitirán ampliar los horizontes y reforzar aún más nuestro vínculo de colaboración. Tengo plena confianza en que el camino a seguir para lograrlo será un trabajo arduo, que manifieste los objetivos de ampliar la interlocución gubernamental y la colaboración en los sectores empresariales, académicos y culturales.

Al licenciado Carlos Manuel Joaquín González solo me restaría desearle que, si fuera aprobado, tenga todo el éxito en esta nueva encomienda y pedirle que no olvide enaltecer los principios de nuestra patria al exterior y aplicarlos en post del progreso y bienestar de ambos pueblos, y estoy seguro que así lo hará. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor senador Cervantes Rojas. Ahora, tiene la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra del dictamen. Adelante, diputada Pérez Valdez.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con la venia, presidente. Feliz año a todos y a todas. Desde el Grupo Parlamentario del PRD lo decimos fuerte y claro, jamás votaremos a favor de quienes traicionan sus ideales y mucho menos de quienes traicionan a quien los llevaron al ejercicio del poder.

El servicio exterior en las distintas embajadas por el mundo representa una proyección de la política en general del gobierno en turno, ya que es prerrogativa y derecho del Ejecutivo determinar quiénes personalizan al pueblo de México en esta función diplomática, temas como el cambio climático, las condiciones laborales de las y los migrantes, la economía y el comercio internacional, los derechos humanos, así como el combate coordinado a la corrupción del narcotráfico y los demás, que son lamentables, como la pornografía infantil, el tráfico humano y principalmente el fememino, todo eso a nivel internacional, son misiones que las embajadas deben trabajar comprometidamente de manera coordinada con los países que se les asigna a representar.

Es por eso, que forzosamente quien represente a nuestro país debe ser un paradigma de democracia, probidad, medida, capacidad intelectual, honradez y, sobre todo, congruencia, para que la representación y los trabajos requeridos sean total y absolutamente garantizados y se manifiesten en la vida política exterior de nuestro país.

La dificultad en la que nos encontramos hoy en la designación de marras es que este dominio público, el dudoso comportamiento de quien fuese gobernador del estado de Quintana Roo. Probablemente por ello es que Canadá se tardó por lo menos dos meses en manifestarse al respecto de dicha propuesta.

Queda como precedente delicado que el exgobernador haya dejado una deuda de más de 6 mil 500 millones de pesos en el estado, es decir, una deuda pública que las y los ciudadanos quintanarroenses tendrán que pagar, no solo con contribuciones, sino con la ausencia de efectivos servicios básicos como la salud, educación, seguridad, investigación y turismo. Se pierde la oportunidad de tener urbanidades dignas y atención suficiente. Los municipios están más desatendidos por el gobierno del posible embajador. Todo lo anterior por la deuda pública que padece ya el estado de Quintana Roo.

Y, por si fuera poco, también es de conocimiento público, el adeudo a los proveedores del gobierno facturando con esto las posibilidades de tener una economía local efectiva. Como es natural, la maquinaria económica que despliega la inversión y el gasto de un gobierno deviene en trabajo, dinero circulante, actividad productiva y solvencia para los pequeños y medianos empresarios y empresarias.

Podemos imaginar ya el desastre y la miseria que le esperan al estado, más aún cuando hoy gobierna quien se ha dedicado a hacer el trabajo sucio del Ejecutivo sin siquiera poner en la agenda de su gestión todo el mal gobierno antes mencionado.

Estos datos son solo la punta del iceberg, las relaciones con dicho país tienen una importancia que no podemos minimizar, por ningún motivo lo podemos hacer. Nuestra responsabilidad implica modificar la vida de cuando, por lo menos miles de mexicanos y mexicanas que viven en Canadá y mantener una relación efectiva con ellos y ellas.

Pero, otra vez, y una vez más, el gobierno de este Ejecutivo ha priorizado sus conveniencias preocupando sus posiciones políticas y, al parecer, desesperado por ganar más y más adeptos a sus complicidades. Que evidentemente ya ha perdido con la ciudadanía precisamente por tomar decisiones de este tipo, la confianza que le dieron hace cuatro años. Otra vez este gobierno está haciendo política utilizando como moneda cambio la estabilidad del país y el buen gobierno para las y los ciudadanos.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD votaremos en contra, Lo haremos por congruencia, por congruencia de las y los ciudadanos. Y también lo tenemos que decir, lo haremos en reconocimiento al trabajo de la diputada Laura Fernández, quien siempre se ha preocupado por las y los quintanarroenses. Ella, ella no ha traicionado su convicción, como sí lo hace quien hoy, el señor ex gobernador de Quintana Roo, está preparando ya maletas para irse a Canadá, dejando al estado de Quintana Roo como un severo desastre nacional. Gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Pérez Valdez, por su intervención. Ahora, tiene la palabra el senador González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, señor senador Yáñez.

El senador Alejandro González Yáñez: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El senador Alejandro González Yáñez: Legisladoras y legisladores de la República. A nombre del diputado Jesús Fernando García Hernández y del mío propio, integrantes de esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión, y en representación de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, manifestamos que nuestro voto será a favor de Carlos Manuel Joaquín González como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá, por las siguientes razones:

Primero. El mejor presidente de México, el patriota Andrés Manuel López Obrador, está proponiendo una nueva concepción de las relaciones internacionales con América del Norte. Su proyecto es, ni más ni menos que una integración económica de todo el continente. Una integración económica con plena soberanía política de las naciones. Este es un paso superior a lo que anteriormente se sostenía: la integración solo de América Latina y el Caribe.

Eso es por la segunda propuesta que hace Andrés Manuel, urge un plan de sustitución de importaciones entre México, Estados Unidos y Canadá respecto, sobre todo, al continente asiático y, en particular, China, Japón y Corea del Sur.

Hoy, es claro que China se ha convertido en la fábrica del mundo. De seguir así, todo el continente americano, Méxi-

co entre ellos, será rápidamente desplazado a una condición menor en su desarrollo económico. Se trata, entonces, de implementar este proyecto que tanto beneficio le dio a México hace décadas.

La tercera razón es porque Andrés Manuel va a proponer en la Cumbre Trilateral de América del Norte un plan de bienestar continental para abatir pobreza, desigualdades y migración. Esto es fundamental, ya no podemos hablar solo de crecimiento económico, no podemos hablar solo de desarrollo económico sin incluir a todas y a todos los seres humanos, bienestar para todos.

Y cuatro. En este nuevo paradigma de relaciones con Canadá y Estados Unidos se está proponiendo la igualdad política y democrática entre las naciones, acabar con la enemistad con naciones latinoamericanas y del Caribe, como Cuba, Venezuela, Puerto Rico, Nicaragua y Perú, entre otras.

Estos cuatro aspectos son sustanciales en la nueva política exterior de México, es por ellos que en la próxima Cumbre Trilateral de América del Norte será un espacio de oportunidad para avanzar en este sentido y en esta dirección.

Apoyemos, con todo, esta nueva política internacional del gobierno de la República. Es por ello, que le deseamos a Carlos Joaquín para bienes de la alta encomienda que se le otorga. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias al senador González Yáñez, por su participación. Ahora, tiene la palabra el senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, para referirse al dictamen y para posicionarse contra del mismo. Adelante, señor senador Álvarez Icaza.

El senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Buenas tardes, distinguida asamblea. Con los mejores deseos para este año a sus familias y todas sus comunidades.

Quiero decirlo con mucha claridad, la política exterior de este gobierno está caracterizada por la incongruencia, por no decir hipocresía, el mal manejo y la pérdida de espacios por la renuncia del liderazgo en diversas cumbres e instancias internacionales. Se usa indebidamente el principio de no intervención. Ahí tenemos el conflicto con Perú y el silencio criminal en Nicaragua.

Los principios constitucionales en materia política exterior son clarísimos en materia de derechos humanos y se han omitido por los presos políticos, la persecución política en

algunos países. Se dice la no intervención y ya nos expulsaron al embajador que recién nombramos en un voto de confianza por las declaraciones del presidente, de hecho, nos metieron en un conflicto con uno de nuestros aliados en la estrategia que se quiere hacer con América Latina, que es justamente Perú.

Sí, también se utilizó el principio de no intervención para no señalar la invasión de Rusia en Ucrania, pero también se guarda silencio en otros casos. Es un tema adyacente, tal vez no central, pero sí refiere a la incongruencia.

López Obrador no se ha reunido una sola vez con los paisanos en Estados Unidos, una sola vez. Cuando más, cuando más en una ventana y me encantaría que me dieran un dato contrario si es así. Una sola vez como presidente de la República no se ha reunido.

¿Qué pasa sobre los conflictos internacionales? No solo Perú, tuvimos conflicto con Panamá, tuvimos conflicto con España, tuvimos conflicto con la Unión Europea y el Parlamento Europeo. Tuvimos conflictos con nuestros principales socios comerciales.

Aplaudieron a rabiar como si les regresaran Texas, la aprobación del T-MEC, y ahora no lo quieren cumplir y se pelean con Estados Unidos y con Canadá. Y, por supuesto, el presidente ha encabezado ya desencuentros con Naciones Unidas, con la OEA, con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Tuvimos una vergonzosísima actuación en la selección del presidente del BID, mal y a último momento presentamos un extraordinario candidato. México tuvo tres votos. Nunca habíamos tenido un desempeño tan vergonzoso con un candidato de primera como Gerardo Esquivel.

Incluso el propio presidente Boris vino aquí a México a decirnos que eso nos generaba tensión ni más ni menos con Argentina, con Brasil y con Chile, a los que se quiere tener como socios principales, porque se hace mal y de último momento una pieza clave en el proceso de construcción de acuerdos internacionales. Es decir, la incapacidad y la torpeza en la relación exterior nos ha llevado a conflictos innecesarios.

Vamos también a hablar, por ejemplo, de los mecanismos de designación política. Todos los gobiernos lo han hecho, eso se ha hecho y se ha aprobado y se ha acompañado, pero ustedes nos dijeron que iban a ser distintos.

Fíjense qué pasa con los principales países de importancia para México. Estados Unidos, no tiene embajador de carrera. Guatemala, no tiene embajador de carrera. Brasil, no tiene embajador de carrera. Argentina, no pertenece al servicio exterior. España, no es de carrera. Francia, nuestro embajador no es de carrera. Reino Unido, no es de carrera. Alemania, no es de carrera. China, no es de carrera.

Los principales países aliados, socios comerciales regionales y políticos no tenemos embajadores o embajadoras de carrera. Por supuesto que hemos apoyado esa medida, pero ahora se está abusando. ¿Y por qué se está abusando? Porque se está utilizando a las embajadas como una señal de sumisión y entrega. Aquellos gobernadores que entregan se les da el premio.

Hemos acompañado en el Senado designaciones políticas, sí, pero de la lista que yo les doy los principales países vecinos, alianzas, relaciones comerciales, no son de carrera. Tenemos a más de 10 embajadores en lo que ellos llaman la comisión de pasillos y escaleras, embajadores de carrera, de servicio profesional, que tienen experiencia en organismos internacionales, esperando.

Hombre, quieren un embajador, nombren a Pablo Monroy, que acabamos de nombrar y lo expulsaron de Perú, producto de las indebidas intervenciones de López Obrador en la política interna de Perú.

Tenemos gente de carrera, sí. El servicio exterior mexicano es probablemente el servicio más consolidado civil de carrera. Tenemos a más de dos embajadores esperando, tomando café, es una capacidad de Estado que estamos desperdiciando y, por supuesto, la pedagogía del mensaje de nombrar a exembajadores de oposición es la entrega y la insumisión, ese mensaje, esa pedagogía no la vamos a acompañar. Por su atención, muchísimas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, por su participación, senador Álvarez Icaza. Ahora, tiene la palabra la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, para referirse al dictamen en pro del mismo, adelante diputada Márquez, por favor.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés: Duele escuchar a la pseudoizquierda traidora de todos sus principios al aliarse contra la ultraderecha retrógrada o a los intelectuales orgánicos que se tropezarían por ocupar una embajada, pero es un honor reconocer que el presidente Andrés Manuel López Obrador es digno del Nobel, y cuando habla de nosotros habla de todos y no de unos cuantos, no es un palurdo y grotesco como Vicente Fox o el delincuente espurio de Felipe Calderón que dio al traste con la relación México-Francia por un montaje del narcotraficante Genaro García Luna o donde está libre aun con una mujer como Florence Cassez que mostró en una realidad internacional, en un documental que ahora lo pueden ver para que ustedes sepan la verdad.

El mismo Calderón hizo el ridículo al nombrar a Jorge Zermeno, a Francisco Barrio Terrazas, a Fidel Herrera, a Luis Felipe Bravo Mena con su premio en el Vaticano y la lista, la lista da más para allá, más para allá, Eduardo Medina Mora, y que decir del tropiezo de Marisela Morales Ibáñez.

La verdad es que ustedes sí corren, pero huyen, huyen como están prófugos todos aquellos que no quieren enfrentar sus delitos como los que tienen algunos expresidentes.

Y, con el permiso, desde luego, de toda esta soberanía les recuerdo que nosotros tenemos el llamado de defender a los mexicanos, la lealtad a México y a su soberanía, a la Constitución nos llama, nos llama en este momento y es ahí donde nosotros debemos mostrar lo que siempre ha mostrado nuestro país, altura en la diplomacia, porque es un ejemplo no solo en nuestra patria, sino a nivel internacional porque ha promulgado siempre la paz, jamás la guerra.

La relación bilateral con Canadá es estratégica, no solo para nuestro país, para todo el continente, se conforma como una de las regiones más importantes, la de América del Norte, pero esta, la presencia de un embajador designado ante Canadá, que ayer manifestó su respeto irrestricto a los derechos humanos y, sobre todo, a una relación justa, me llama mucho la atención que el presidente López Obrador no vea colores y que nombre, aún en otros, a hombres ya mujeres que son dignos representantes de nuestro país en el extranjero.

Con la presencia del embajador designado se dará paso a contar condiciones idóneas para que las delegaciones de México y Canadá vean un seguimiento puntual, como no se daba antes, porque solo se veían los negocios, los negocios que ustedes se llevaban a sus bolsas.

Es importante recalcar que el plan de trabajo presentado por el ciudadano Carlos Manuel Joaquín González contempla diversas acciones y son claves para nosotros: la cooperación regional trilateral y multilateral. Si no han entendido eso, que los pseudointelectuales se los expliquen.

La promoción de la relación económica comercial y financiera, la movilidad laboral y la protección consular, la promoción de la educación cultural y el turismo de México que se ha incrementado en un 20 por ciento a nuestro país.

Eso, señores, eso es trabajo del actual embajador, el fortalecimiento en la atención a la comunidad mexicana en Canadá también se ha incrementado y le aplaudimos el hecho. La igualdad de género y los usos eficientes de los recursos. El ciudadano Carlos Manuel Joaquín González cuenta con esa experiencia necesaria que permite identificar nuevas áreas de colaboración de iguales, de una estrategia bilateral.

La oposición claro que puede estar inquieta, y les molesta, pues no superan que no, no, no es como antes, porque ya no es el premio a las novias o a las amistades o a los familiares o a aquellos que querían sacar del país para que no pagaran, no pagaran lo que deben de estar presentes, en la cárcel.

Ahora, se les da a aquellos dignos que han demostrado que su trabajo, no importando el color, les puede dar ese distintivo diplomático, trabajando no solo a favor de unos cuantos sino del pueblo de México. La cuarta transformación está en marcha y nosotros, nosotros lo sabemos. Y, ustedes, ustedes también lo saben.

Por eso, el Grupo Parlamentario de Morena está a favor, porque esto refrenda nuestro compromiso, el alto compromiso de responderle siempre al pueblo, porque el pueblo se merece lo mejor. Gracias a Dios ustedes ya no están aquí.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Cecilia Márquez, por su intervención. Ahora, tiene la palabra la diputada Anahí, perdón, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, una disculpa, diputada, para hablar en contra del dictamen. Adelante, diputada Gómez Cárdenas.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Va mi solidaridad para los ciudadanos de Quintana Roo, que hoy deben sentirse sumamente traicionados por un exgobernador que deja al estado sumido en la delincuencia, la inseguridad y la corrupción. Créanme que los entiendo, soy de Nuevo León y ahí tenemos un gobernador que de haber sido el máximo opositor de López, ahora le entrega nuestra agua, nuestro presupuesto y le abre las puertas de par en par.

El paso por la política debe ser lo más congruente posible, sin embargo, hoy somos testigos de una designación que solamente atiende a los acuerdos que hizo un exgobernador con el presidente López, permitiendo que su candidata saliera triunfante en las pasadas elecciones.

Esperemos que con esta designación no se repita la historia de Panamá o Argentina, en donde los embajadores designados por la 4T pues fueron declarados personas no gratas.

Pero, miren, si fuera cierto que aquello de que la mejor política exterior es la política interior, el hoy nombrado no debería ser embajador, pues en su paso por el gobierno estatal de Quintana Roo –ponga atención aquí, diputada, porque le echó muchas flores y parece que no se dio cuenta lo que hizo este exgobernador– aumentó la inseguridad, la deuda, la violación a los derechos humanos, que por cierto vi que puso en su plan de trabajo, cuánto cinismo, la corrupción en oficinas públicas y les voy a dar ejemplos...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Me permite la oradora, por favor. Diputada Cecilia Márquez.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés (desde la curul): Por alusión personal y porque dijo que quien me antecedió en la palabra.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: No dije antecedió. Dije, ponga atención, diputada. No la aludí.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así es. Estoy aquí confirmando, diputada Márquez, que la alusión...

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Ni siquiera me sé su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ...no se materializa, de acuerdo con las reglas que tenemos, si no con mucho gusto. Adelante la oradora, por favor.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, presidente. Miren, les pongo algunos ejemplos: enero del 2017 aparecen narcomantas y se registran balaceras dejando un saldo de cuatro personas muertas en Quintana Roo; se reportan balaceras en diferentes partes de Quintana Roo, deja un saldo de seis muertos; marzo del 2020 se registra una ola de robos y saqueos a tiendas de autoservicio departamentales; octubre del 2021 se reporta balacera en un bar de Quintana Roo, deja saldo de dos turistas extranjeros muertos y tres lesionados; 703 casos de abuso sexual, 485 casos de violación simple, 150 casos de acoso sexual. La lista es enorme. El ex gobernador de Quintana Roo dejó un desastre en ese estado, no debería estar representando hoy a nuestro país, en un país con el que tenemos temas que nos vinculan muy importantes.

Y, miren, les voy a poner unos ejemplos, ahora que ya el señor se va a ir becado a Canadá, que ojalá aprenda y le traiga las buenas prácticas a este gobierno para que entiendan. Las elecciones federales en Canadá son supervisadas por *Elections* en Canadá, una agencia independiente que reporta directamente al parlamento y se cerciora que el proceso se transparente y dentro de la ley, además exhorta a los ciudadanos a participar en el mismo. Aquí, en cambio, la cuarta transformación está preocupada en dismantelar al INE, el órgano constitucional autónomo que debe velar por las elecciones.

Mientras el ministro Trudeau, marcó la agenda de cambio climático con una prioridad de su administración, aquí nuestro gobierno está ocupado en arrasar con la selva para imponer su capricho de un tren sin viabilidad. Mientras allá se cuida e incentiva las energías limpias, aquí se les combate y obstaculiza a las empresas que las promueven. Allá tienen un programa de trabajadores agrícolas para mantener un flujo migratorio de trabajadores temporales de manera segura, legal y ordenada, mientras que aquí en México la 4T cada día abandona más al campo mexicano, aunque digan lo contrario.

En Canadá se combate a la pobreza impulsando a que los ciudadanos puedan aspirar cada vez más a ser parte de la clase media. Ojalá que Carlos Joaquín se traiga esa buena práctica y le enseñe al presidente de la República, que los pobres no son para usarse como estrategia electoral, la pobreza se tiene que combatir, no hacerla crecer.

Y para aquellos que dicen que el presidente de la República merece una nominación, ya fue nominado, a tirano del año por la revista *Index on Censorship*. Y, para los que ha-

blan de montajes, ahí está el montaje de Ovidio, que ahora parece que ahora sí ya lo capturaron, claro, ahora que viene el presidente de Estados Unidos. Qué incongruentes son, de verdad. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Gómez Cárdenas. Tiene ahora la palabra la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para referirse al dictamen y hablar a favor de él.

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos: Buenas tardes, compañeras y compañeros. El próximo 29 de enero se estarán cumpliendo 78 años de que México y Canadá comenzaron relaciones diplomáticas. A lo largo de ese tiempo ambas naciones han compartido y construido un sólido, amplio y cercano vínculo, el cual se ha caracterizado por la cooperación en distintos ámbitos, como el económico y el cultural.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde estamos plenamente convencidos de que el multilateralismo y la diplomacia son los mecanismos idóneos para la gobernanza mundial, la seguridad, la cooperación y el buen entendimiento entre las naciones. Con la modernización del tratado comercial entre México, Canadá y Estados Unidos, y su entrada en vigor en el 2020, se abre un nuevo capítulo en nuestras relaciones comerciales con Canadá, con la finalidad de incrementar la participación de empresas mexicanas en el mercado canadiense.

Hay que recordar que Canadá es nuestro tercer socio comercial, el cuarto país que más invierte en México y la segunda nación de la que más turistas recibimos. La presencia de nuestro país en Canadá es muy importante, siendo uno de los puntos sustantivos para la agenda de trabajo que se ha de plantear en los próximos años, a fin de aumentar las oportunidades de negocio en México para empresas canadienses y viceversa, así como la diversificación de las inversiones de nuestros socios en sectores prioritarios para ambas naciones.

De acuerdo con la información del gobierno de Canadá, el comercio y la inversión canadiense en México están en

constante crecimiento. El comercio bilateral de mercancías durante el 2020 entre nuestros países superó los 36 mil millones de dólares canadienses.

En este sentido, consideramos que los representantes diplomáticos mexicanos deben explorar cualquier oportunidad que beneficie al sector exportador mexicano y a las pequeñas y medianas empresas, así como aprovechar el potencial de los diversos mecanismos de cooperación entre ambas naciones.

Como lo expresamos ayer en la reunión de trabajo de la Segunda Comisión, reiteramos nuestra convicción de que el ciudadano Carlos Manuel Joaquín González tiene experiencia probada y la capacidad suficiente para representar dignamente a México en Canadá y aprovechar todas las ventanas de oportunidad que nuestro país tiene con el T-MEC en diferentes materias. Además de optimizar los resultados de otros mecanismos de cooperación que beneficien a ambas naciones, como el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales.

En el mismo sentido, en virtud de los acuerdos de cooperación en materia ambiental que nuestro país tiene con Canadá, vemos con el nombramiento del ciudadano Carlos Joaquín González una oportunidad para promover políticas de proteger y conservar de mejor manera nuestro entorno y luchar en contra del cambio climático.

Por tales razones, en el Partido Verde Ecologista de México votaremos a favor de su nombramiento y le reiteramos al futuro embajador nuestro compromiso de trabajar de manera coordinada para seguir fortaleciendo nuestros canales de comunicación con ese país hermano en favor de la población mexicana y canadiense. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Huerta Valdovinos, por la intervención que acaba de realizar. Ahora, tiene la palabra la senadora Lucía Meza Guzmán, para hablar en pro del dictamen, por parte del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, senadora Meza Guzmán.

La senadora Lucía Virginia Meza Guzmán: Muchas gracias, presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La senadora Lucía Virginia Meza Guzmán: Legisladora y legisladores, muy buenas tardes. No se vale venir aquí a tribuna con doble discurso. Como se lo dije ayer a la diputada Mariana Gómez del Campo, ¿ya se les olvidó a ustedes lo finos que eran también para nombrar a sus embajadores? Sus embajadores cómplices también, sin experiencia, como ustedes tanto aquí han señalado muy puntualmente. ¿O ya se les olvidó Emilio Goicoechea? Como se lo dije ayer, diputada, secretario particular del expresidente Vicente Fox. ¿Qué carrera pudo haber tenido diplomática? Por favor.

Entonces, no vengan con ese doble discurso, con esa doble moral nuevamente aquí a la tribuna, a querer señalar a nuestro presidente, cuando él tiene esa facultad constitucional de nombrar a los embajadores. Mientras eso no se cambie, así va a seguir. Y hoy va a ser ratificado Carlos Joaquín. Entonces, no vengan aquí con esos temas, por favor.

En el tema de la inseguridad, que es importante también aclararlo, la crisis de inseguridad que hoy tenemos precisamente fue por sus malos gobiernos, por sus complicidades precisamente con la delincuencia organizada.

¿Quieren otro ejemplo? Pues ahí está García Luna, Cárdenas Palomino, detenidos en Estados Unidos, precisamente, por sus vínculos con la delincuencia organizada, operando al amparo del poder del gobierno panista de Felipe Calderón.

Entonces no vengan aquí con sus discursos a querer criticar al gobierno por la estrategia que estamos llevando. Ustedes sacaron al Ejército sin siquiera tenerlo en la Constitución. El presidente López Obrador ha agarrado al toro por los cuernos y hoy les dimos facultades constitucionales para hacer tareas de seguridad, es decir, la estrategia va caminando y va avanzando y eso es lo que no les gusta, porque la cuarta transformación va avanzando y va caminando gracias a nuestro presidente López Obrador, les guste o no les guste.

El día de hoy hago uso de esta tribuna para pronunciarme a favor del dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública respecto a la designación del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, como embajador extraordinario y plenipotenciario de Canadá.

En primer lugar y como lo manifesté en la reunión de la comisión del día de ayer, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, tiene la facultad constitucio-

nal de nombrar a los embajadores y nosotros como órgano legislativo solo nos toca la ratificación de los mismos como lo establece nuestra Carta Magna.

Ahora bien, resulta relevante hacer énfasis sobre la relación profunda y estratégica que ha mantenido México y Canadá, lo anterior, gracias a la entrada en vigor del tratado México, Estados Unidos y Canadá, mejor conocido como el T-MEC, donde la complementariedad de ambas agendas ha permitido impulsar intercambios académicos, culturales, laborales, generando con ello un aumento fructífero de las economías locales de ambos países.

Resulta imperante destacar que, gracias a las posiciones geográficas, económicas y demográficas de ambas naciones, Canadá se ha convertido en nuestro cuarto socio comercial, siendo importante precisar que, en el año 2021, Canadá fue el sexto socio comercial de mercancías más grande de nuestro país, generando el comercio bilateral ascendiera aproximadamente a 24 mil millones de dólares.

Asimismo, debemos recordar que actualmente nuestro país ha tenido incrementos hasta el 19.7 por ciento en importaciones y 4.9 en las exportaciones durante el periodo de enero a septiembre del año 2022, en donde dichos aumentos se vieron reflejados en las exportaciones de vehículos de motor y sus partes, equipos y piezas electrónicas, bienes de consumo, maquinarias y piezas industriales y productos agrícolas, alimentos, entre otros.

Es por lo anterior que nosotros felicitamos a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador por designar a una persona preparada que cuenta con la capacidad para desempeñarse como embajador en Canadá, mismo que el día de ayer durante la reunión de los trabajos de la Segunda Comisión compareció de forma eficaz, contestando todos y cada uno de los cuestionamientos de las y los legisladores que le planteamos, demostrando con ello una alta capacidad y experiencia profesional, misma que se necesita para asumir esta importante encomienda.

Cabe destacar que durante la presentación de su plan de trabajo se comentó que buscará continuar impulsando, elevando y ampliando el diálogo bilateral con las principales fuerzas políticas del país, promoviendo el diseño de políticas progresistas a nivel regional y mundial, reforzando la cooperación en materia económica, comercio, finanzas e infraestructura, incrementando inversiones en los ámbitos públicos y privados, promoviendo la participación de Canadá en el desarrollo de la infraestructura en México.

Asimismo, garantiza la cooperación en exportación de manera sustentable de recursos naturales, energía y medio ambiente, así como de minería, promoviendo el desarrollo, la ciencia y la innovación en materia agrícola con el objetivo de lograr un desarrollo agrícola sustentable con el fin de enfrentar el cambio climático que hoy nos afecta.

Compañeras y compañeros legisladores, estoy segura que gracias a la experiencia y profesionalismo con el que cuenta Carlos Manuel Joaquín González, la embajada canadiense...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor, senadora.

La senadora Lucía Virginia Meza Guzmán: Permítame, presidente. Concluyo. Se acerque a las comunidades mexicanas para preservar mediante manifestaciones culturales, nuestros valores y tradiciones. Es por ello que anunciamos que el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del presente dictamen. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, senadora Meza Guzmán.

Diputada Mariana Gómez del Campo, ¿con qué objeto?

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Por alusiones levante la mano hace un par de minutos. Fui aludida en la intervención, de la senadora.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Procede la alusión, hasta por un minuto desde su curul.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Perfecto. Muchas gracias. Dice aquí la senadora, se les ha olvidado lo finos que eran también en el pasado. O sea que lo que está diciendo la senadora es que efectivamente es una propuesta no viable la del señor Carlos Joaquín, para irse a la embajada de Canadá. Está aceptando que el nombramiento es un desastre.

Lo que quisimos decir aquí, senadora, que parece que no le quedó claro, es que se está abusando de los nombramientos políticos. Se está olvidando del servicio exterior mexicano, los tienen arrinconados, los tienen en el olvido y además se nota, se nota porque ha habido un recorte al presupuesto importante.

Insisto, es increíble que Morena y aliados estén utilizando y solapando al presidente de la República para que en embajadas y consulados se premie al entreguismo y a la lealtad a ciegas al presidente de la República. Les debiera de dar vergüenza ser representantes populares. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Senadora Lucía, ¿con qué objeto?

La senadora Lucía Virginia Meza Guzmán (desde la curul): Por orden, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Cuál es la situación de desorden?

La senadora Lucía Virginia Meza Guzmán (desde la curul): Quiero hacer uso de la voz para aclarar la interpretación.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Disculpe, senadora, no procede por las reglas parlamentarias que tenemos de que se haga alusión tras alusión, sino con mucho gusto se lo otorgaría. Consulte la Secretaría en votación económica si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

Adelante, señor diputado Pablo Amílcar Sandoval.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Gracias, presidente. Mire, hace un momento.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Con qué objeto?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Perdón, es una moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Cuál es el orden que se está incumpliendo, señor diputado?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Estoy planteando, señor presidente, que se respete el acuerdo parlamentario de esta Comisión Permanente. Hace un momento usted negó una alusión que era evidente a nuestra compañera Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, y el propio acuerdo en su cláusula XIV dice que se mencione a otro legislador de manera nominal o de modo que no exista duda, y era evidente que se estaba refiriendo a nuestra compañera Márquez Alkadeh.

Nosotros planteamos a esta Presidencia que se actúe de manera más imparcial porque se le negó en ese momento que era su derecho y nos parece que ahora procede la moción de orden dado que lo que está planteando nuestra compañera es que hay una mala interpretación a los dichos que se han planteado. Ojalá pudiera reconsiderar y establecer, restablecerle el uso de la palabra. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado, señor diputado, su intervención. El orden se basa en las reglas parlamentarias que tenemos y las reglas parlamentarias son muy claras, no hay alusión sobre alusión. Tenía yo antes, la palabra de la diputada Mariana Gómez del Campo, ¿con qué objeto, diputada?

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Moción de orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Cuál es el objeto de esa moción?

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: El diputado Pablo Amílcar habla del acuerdo. Yo solamente quiero mencionar que el acuerdo también en su resolutive décimo primero nos habla de que debe haber agenda política, con duración de una hora quince minutos, y ustedes no lo aceptaron.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Gómez del Campo, no es el objeto de una moción de orden el tema que está tratando. Usted disculpe. Adelante, diputado José de la Cruz, ¿con qué objeto?

El diputado José Miguel de la Cruz Lima: Una moción de ilustración, por favor. Quisiera que la Secretaría leyera de la Ley Orgánica del Congreso el artículo 22, en su numeral número 3.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, procede. Adelante. ¿Podría repetir?

El diputado José Miguel de la Cruz Lima: Sí. Artículo 22, numeral 3.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿De qué ordenamiento?

El diputado José Miguel de la Cruz Lima: Sí, de la Ley Orgánica del Congreso General.

La secretaria senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Sección tercera. De su presidente. Artículo 22, numeral 3. El presidente, al dirigir las sesiones, velará por el equilibrio ante las libertades de los legisladores y de los grupos parlamentarios y la eficiencia en el cumplimiento de las funciones constitucionales de la Cámara. Asimismo, hará prevalecer el interés general de la Cámara por encima de los intereses particulares o de grupo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Esta Presidencia ha buscado el equilibrio en las intervenciones y en las mociones, de acuerdo con los ordenamientos parlamentarios que tenemos. Independientemente de la moción de ilustración que usted pide respecto a la norma que se acaba de leer, no es aplicable a la Comisión Permanente, es aplicable a la Cámara de Diputados.

Vamos a continuar con nuestra sesión. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: En votación económica se consulta a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido.

En consecuencia, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de la propuesta del dictamen. Adelante, adelante.

La secretaria senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior, se procederá a recoger la votación nominal del acuerdo, de derecha a izquierda de esta Presidencia. La secretaria senadora Gina Andrea Cruz Blackledge recogerá los votos por la afirmativa y la secretaria diputada Graciela Sánchez Ortiz, por la negativa. Adelante. Por la derecha.

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal (desde la curul): Diputada Jaqueline Hinojosa, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel (desde la curul): Senadora Beatriz Paredes, a favor.

La senadora Lucía Virginia Meza Guzmán (desde la curul): Senadora Lucy Meza, de Morena, a favor.

El senador Sergio Pérez Flores (desde la curul): Senador Sergio Pérez Flores, de Morena, a favor.

El senador Rafael Espino de la Peña (desde la curul): Senador Rafael Espino, de Morena, a favor.

El senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas (desde la curul): Senador Elí Cervantes Rojas, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La senadora Verónica Noemí Camino Farjat (desde la curul): Camino Farjat Verónica, de Morena, a favor.

La senadora Ana Lilia Rivera Rivera (desde la curul): Rivera Rivera Ana Lilia, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El senador Jaime Bonilla Valdez (desde la curul): Jaime Bonilla, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El senador Alejandro González Yáñez (desde la curul): González Yáñez, Partido del Trabajo, a favor.

La senadora Elvia Marcela Mora Arellano (desde la curul): Marcela Mora, perdón, Encuentro Social, a favor.

El diputado José Miguel de la Cruz Lima (desde la curul): Diputado José Miguel de la Cruz Lima, de Morena, a favor.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura (desde la curul): Diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, a favor.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés (desde la curul): Diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, orgulloosamente de Morena, a favor.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (desde la curul): Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, a favor de refrendar el nombramiento del presidente de la República, de Carlos Joaquín, como nuestro embajador en Canadá.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, a favor.

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez (desde la curul): Sayonara Vargas Rodríguez, PRI, en contra.

La senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (desde la curul): Nuvia Mayorga, PRI, a favor.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Diputada Elizabeth Pérez Valdez, Grupo Parlamentario del PRD, en contra.

El senador Miguel Ángel Mancera Espinosa (desde la curul): Miguel Ángel Mancera, PRD, abstención.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra y en contra de los entreguistas.

El senador Julen Rementería del Puerto (desde la curul): Julen Rementería, Grupo Parlamentario del PAN en el Senado, en contra.

El senador Emilio Álvarez Icaza Longoria (desde la curul): Emilio Álvarez Icaza Longoria, del Grupo Plural, en contra.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): María Clemente García Moreno, orgullosamente diputada obradorista adscrita al Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Arturo Hernández Tapia, de Morena, a favor.

El senador Raúl Bolaños Cacho Cué (desde la curul): Senador Raúl Bolaños Cacho, Partido Verde, a favor.

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos (desde la curul): Diputada Ana Laura Huerta, del Partido Verde, a favor.

La senadora Dora Patricia Mercado Castro (desde la curul): Senadora Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano, en contra.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Diputada Mariana Gómez del Campo, en contra de la lealtad a ciegas al presidente de la República, entreguistas.

El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda (desde la curul): Diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en contra.

La secretaria senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: ¿Falta alguna legisladora o legislador por emitir su voto? Vamos a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Desde Navolato, Fernando García, PT, a favor.

La secretaria diputada Graciela Sánchez Ortiz: Graciela Sánchez Ortiz, Grupo Parlamentario de Morena, por supuesto que a favor.

El secretario diputado Juan González Lima: Juan González Lima, del Partido Verde Ecologista, a favor.

La secretaria senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del PAN, en contra.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (desde la curul): Sue Ellen Bernal Bolnik, Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

El diputado Santiago Creel Miranda: Santiago Creel Miranda, en contra.

Ya. Se acabó.

La secretaria senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Señor presidente, se emitieron 23 votos en pro, 12 en contra y 1 abstención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: **Aprobada la propuesta por 23 votos. En consecuencia, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el titular del Poder Ejecutivo a favor del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá. Comuníquese al Ejecutivo federal.**

Se encuentra en las puertas de este recinto parlamentario el ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, cuyo nombramiento como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá acaba de ser aprobado por esta honorable asamblea. Para que lo introduzcan en este salón

y lo acompañen en el acto para rendir la protesta de ley se designa en comisión a las y los siguientes legisladores: senador González Yáñez, senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, senador Raúl Bolaños Cacho Cué y senadora Lucía Virginia Meza Guzmán. Les ruego que acompañen en esta comisión para que introduzcan al ciudadano Carlos Joaquín, para que pueda tomar la protesta de ley.

(La comisión cumple su encargo)

La secretaria senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Se invita a los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario en Canadá, que se le ha conferido, cuidando en todo por el bien y por la prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Carlos Manuel Joaquín González: *Protesto.*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: *Sí así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Enhorabuena.

Se pide a la comisión designada acompañar al ciudadano Carlos Manuel Joaquín González cuando este desee retirarse.

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continuamos con el siguiente apartado de nuestra sesión del día de hoy. Ahora, tenemos el capítulo de iniciativas. Iniciamos con la intervención de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación en materia de desarrollo de habilidades emocio-

nales en infantes y adolescentes. Esta intervención estará hasta por o deberá estar hasta por cinco minutos. Adelante, por favor.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Gracias, diputado presidente. Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: “La capacidad de expresar los propios sentimientos constituye la habilidad fundamental social”, Daniel Goleman.

No es ningún secreto que por muchos años el poder que tienen las emociones en las niñas, niños y adolescentes se ha subestimado, ya que siempre se ha asociado con el éxito, las habilidades cognoscitivas o intelectuales relacionadas con la memoria, el lenguaje, la concentración, todo aquello medible a través del coeficiente intelectual y generalmente relacionado solo con la herencia.

No obstante, parece olvidarse que para nuestros infantes las emociones son el motor de su desarrollo personal integral, y es que es muy fácil desmarcarse de lo que engañosamente se le atribuye por completo a la persona. Su herencia, su voluntad, ignorando la responsabilidad social que todas y todos tenemos.

Hablando de la voluntad, es necesario reconocer la voluntad que hace que nazcan buenos, amorosos y justos padres y madres provenientes de familias con importantes problemas, como la violencia o el alcoholismo. Es necesario también reconocer la voluntad de personas exitosas en la ciencia, en los negocios o en el arte que nacieron sin una sola oportunidad o ventaja, sino con todo en su contra.

Sin embargo, pensar que todo depende de la voluntad del individuo es también un grave error. Es una visión individualista que hace pensar en cosas como que el pobre es pobre porque quiere, o que el rico lo es solamente por sus méritos. Sabemos que no siempre es así, y es que hay que entender una cosa, al ser seres sociales que somos personas gracias a que vivimos en una sociedad, en una comunidad que nos provee de lo que históricamente ha construido el lenguaje, la ciencia, la cultura, también como personas nos enfrentamos a todos los vicios y vicisitudes de nuestro entorno.

De ahí la relevancia del trabajo que hacemos, porque el Estado y en buena medida a través de las leyes y políticas pú-

blicas debe garantizar las condiciones idóneas para que las personas por igual puedan desarrollarse plenamente, ser exitosas y también contribuir a su comunidad, pero el desarrollo emocional o casi no se menciona o totalmente se atribuye a la persona, al individuo.

Se suele decir que en las emociones y el cómo una persona las expresa y le afectan y por tanto cómo establece sus relaciones interpersonales, son total responsabilidad de ella. Consecuencia de esto es la creencia cada vez menos generalizada afortunadamente, de que una mujer permite el abuso porque quiere, o que un joven, una joven simplemente decidió suicidarse, y muchas más.

Pero vayamos más atrás. Esas mujeres y hombres fueron niñas y fueron niños que muy probablemente no tuvieron oportunidad ni la ayuda para tener un desarrollo integral adecuado. Hablando de las emociones y su manejo, podríamos decir que a lo largo de nuestra vida desarrollamos o no diferentes herramientas emocionales que nos permiten defendernos, respetar a otras y otros, ser solidarias y solidarios, luchar, elegir adecuadamente una pareja, no consumir drogas, etcétera.

Y, si no nos ocupamos de esas niñas, niños y adolescentes, si ignoramos este aspecto fundamental de su desarrollo integral tendremos más mujeres en situación de violencia, más personas en la delincuencia, más ciudadanas y ciudadanos ejerciendo tratos crueles a animales, a personas sin las habilidades sociales para progresar y contribuir a su comunidad.

Ese es el alcance de un adecuado desarrollo en términos emocionales, algunos autores lo llaman inteligencia emocional, como quiera que se les nombre es responsabilidad de nosotras y de nosotros garantizar que las y los educandos y en general toda aquella persona que esté a cargo de la educación y la crianza de las niñas, niños y adolescentes tengan la oportunidad y derecho de capacitarse para coadyuvar al desarrollo de esas habilidades emocionales que pueden hacer la diferencia entre tomar una buena o una terrible decisión.

Es por ello, por lo que hoy ante el pleno de esta comisión alzo la voz en favor de las niñas y niños de México ya que la presente iniciativa tiene como fin estipular como un derecho de las niñas, niños e infantes y adolescentes el desarrollo eficiente de habilidades emocionales mediante la aplicación de acciones claves en la materia, la identificación, utilización y entendimiento y gestión de forma eficaz y positiva de sus emociones.

Lo anterior, debido a que entre muchos otros beneficios trae consigo estas habilidades emocionales, el aumentar el rendimiento escolar, mejorar la calidad de las relaciones personales, lo que contribuye a la armonía social, contribuir al desarrollo de las capacidades para comprender y compartir los sentimientos de las y los demás, lo que a su vez permite analizar las cosas desde una perspectiva diferente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la diputada Pérez Segura que concluya, por favor.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Concluyo, presidente. Muchas gracias. Mejora la autoestima, lo que muchas veces previene la aparición de trastornos entre ellos la depresión, incluso la ONU reconoce que con la inteligencia emocional se puede llegar a tener una sociedad más pacífica.

Concluyo. La presente iniciativa busca evidenciar y otorgar la importancia que tienen las habilidades emocionales en la vida de las niñas, niños y adolescentes, y como representantes de la ciudadanía siempre debemos cuidar velando por su desarrollo integral. Muchas gracias, presidente. Es cuanto.

«Iniciativa que adiciona diversas disposiciones a las Leyes Generales de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de Educación, en materia de desarrollo de habilidades emocionales, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena

La suscrita, Laura Imelda Pérez Segura, diputada del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 55, fracción II, y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a las Leyes Generales de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y de Educación, en materia del desarrollo de habilidades emocionales en infantes y adolescentes, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

I. Objetivo de la presente iniciativa

La presente iniciativa tiene como objetivo adicionar diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Ni-

ñas, Niños y Adolescentes, como lo son, adicionar una fracción XXI en el artículo 13 de dicha ley en materia del desarrollo de habilidades emocionales, a fin de establecer como un derecho de las y los menores el pleno desarrollo de dichas habilidades, lo anterior, implementando acciones claves en la materia.

También se busca adicionar la fracción XXVI al artículo 116 de la misma ley, a fin de establecer la responsabilidad de las autoridades federales y locales en el fomento e implementación de las medidas claves que contribuyan al desarrollo eficiente de habilidades emocionales de las y los menores, lo anterior, dirigido a cualquier persona que tenga relación con niñas, niños y adolescentes.

Por último, se pretende reformar la fracción XI del artículo 30 de la Ley General de Educación, a fin de establecer de mejor manera las acciones clave en el desarrollo de habilidades emocionales.

II. Introducción

La implantación de un eficiente desarrollo de habilidades emocionales va de la mano con un concepto de relevancia internacional, la “inteligencia emocional”.¹

¿Qué es la inteligencia emocional?

El concepto *inteligencia emocional* fue abordado por primera vez por los psicólogos Peter Salovey de la Universidad de Harvard y John D. Mayer de la Universidad de New Hampshire. Los cuales definieron este concepto como

“La habilidad para percibir, valorar y expresar emociones con exactitud, la habilidad para acceder o generar sentimientos que faciliten el pensamiento; la habilidad para comprender emociones y el conocimiento emocional y la habilidad para regular las emociones proviniendo un crecimiento emocional e intelectual.”²

Daniel Goleman, doctor en psicología por la Universidad de Harvard, en su libro de gran relevancia internacional “*La inteligencia emocional. Por qué es más importante que el coeficiente intelectual*” profundizó en el concepto y lo desarrolló, destacando que la inteligencia emocional tiene como base cinco grandes cualidades:³

- Autoconciencia: Se refiere a identificar las propias emociones, saber que se está sintiendo en todo momento.

- Autorregulación: Es la capacidad para redirigir las propias emociones, saber expresarlas en la medida adecuada y en el momento preciso adecuado a la situación y contexto social.

- Motivación: Saber alinear las emociones de manera acorde a los objetivos marcados.

- Empatía: Poder estar “en los zapatos de otra persona”, tener sensibilidad hacia los sentimientos de los demás.

- Habilidades sociales: Capacidad para relacionarse con los demás, interactuar de forma efectiva y generar vínculos.

Según Goleman, la inteligencia emocional es la conciencia de uno mismo, de ser inteligente a la hora de sentir, de tener la capacidad de reconocer lo que se siente.

III. Acciones para fomentar la inteligencia emocional en las y los menores mediante el desarrollo de habilidades emocionales

El modelo de Salovey y Mayer identifica ciertas acciones clave para fomentar la inteligencia emocional en los infantes por medio de habilidades emocionales:⁴

- Mediante el reconocimiento de emociones por medio de expresiones faciales, tono de voz o el lenguaje corporal.

- Hacer uso de la facilitación emocional del pensamiento, lo que se traduce en la capacidad de generar emociones o sentimientos que faciliten el pensamiento, evitando acciones impulsivas.

- Incentivar la habilidad de controlar las emociones, buscando incrementar las positivas y moderar las negativas.

De acuerdo con Educo, ONG de relevancia internacional en la defensa de los derechos de la infancia, hay diversos ejes de acción a implementar durante el desarrollo de habilidades emocionales a las niñas y niños, entre las cuales se encuentran⁵

- Enseñarles a conocerse a sí mismos, esto mediante el autoconocimiento de sus virtudes y defectos.
- Apoyarlos en el manejo de la rabia y la frustración.

- Reconocer sus logros, motivarlos, ayudarles a conocer sus áreas de mejora y enseñarles a perseverar.
- Usar material didáctico para facilitarles el reconocer emociones.
- Enseñarles qué es la empatía.

Las consideraciones planteadas no son limitativas, sin embargo, considerando que la enseñanza de la inteligencia emocional es adaptativa a cada niña y niño, se establecen como los ejes centrales para comenzar con el desarrollo pleno de habilidades emocionales.⁶

IV. Beneficios

Educo menciona que el desarrollo de eficientes habilidades emocionales aporta diversos beneficios, entre los que podemos mencionar éstos:⁷

- Mejora la calidad de las relaciones sociales.
- Contribuye a desarrollar la capacidad de comprender y compartir los sentimientos de los demás, lo que a su vez permite analizar las cosas desde una perspectiva diferente a la propia.
- Aumenta el rendimiento escolar.
- Mejora la autoestima, lo que a su vez previene la aparición de trastornos mentales, entre ellos la depresión.

La revista *Mejor con Salud*, integrada por diversos especialistas en temas de salud y dedicada a la publicación de artículos en la materia, menciona que, cuando un menor aprende a controlar sus emociones ante situaciones complejas, este desarrollará, por consecuente, su capacidad de independencia. Además, se contribuye a generar mejores relaciones interpersonales.⁸

De acuerdo con Manuel Cassinello Marco, médico con especialización en psiquiatría, y psicología por la Universidad Católica San Antonio de Murcia y miembro de la Comisión de Docencia de la Unidad Multiprofesional de Salud Mental, en España, una buena implementación de habilidades emocionales aporta grandes beneficios, entre los que se pueden destacar los siguientes:⁹

- Mejora el autoconocimiento y la toma de decisiones.

- Protege y evita el estrés.
- Mejora el rendimiento académico.
- Mejora las relaciones interpersonales.
- Favorece el desarrollo personal.
- Favorece el bienestar psicológico.

Diversos estudios internacionales han concluido que existe una relación directa y positiva entre las habilidades emocionales positivas y la salud mental, estableciendo que estas habilidades se pueden considerar como un factor protector frente a la aparición de trastornos psicológicos, como la ansiedad o depresión, dado que disminuye la vulnerabilidad al estrés y evita la aparición de estos trastornos.¹⁰

V. Relevancia internacional de las habilidades emocionales

Las acciones en favor del desarrollo de la inteligencia emocional por medio de habilidades emocionales han sido utilizadas por organismos internacionales de gran relevancia. Muestra de lo anterior es la conferencia sobre inteligencia emocional organizada por las Naciones Unidas y llevada a cabo el 17 de mayo de 2019. En ella, de la mano de expertos en la materia como Daniel Goleman, Patricia Freedman y Richard Fernández, se estableció que la inteligencia emocional representa un recurso esencial para la ONU y vital para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.¹¹ Agregando que, en dicha reunión se concluyó que las herramientas psicológicas que se desarrollan con el fomento de las habilidades emocionales contribuirán a crear una sociedad más pacífica y estable, dado que, la adaptación al estrés depende en gran medida de la capacidad de identificar, atender y regular las emociones y sentimientos y, en ese sentido, se incide en el bienestar integral del individuo y, por consecuente, en el bienestar del colectivo.¹²

VI. Necesidad de fomentar e implantar acciones que beneficien el desarrollo pleno de la inteligencia emocional por medio de habilidades emocionales

De acuerdo con el artículo “Inteligencia emocional en psicología clínica y en psicoterapia”, redactado por las psicólogas Ursula Oberst y Nathalie Lizeretti, una deficiente habilidad emocional es un factor clave para desarrollar ciertas patologías. Entre las cuales se encuentran la depresión, la ansiedad y los trastornos del control de los impulsos.¹³

Además, la Federación para la Defensa de Escuelas Particulares menciona que, promover el desarrollo de habilidades emocionales en las y los menores les permitirá tener una vida adulta más plena, reduciendo, entre otras cosas, la posibilidad de llevar a cabo acciones impulsivas, caer en adicciones o en padecimientos mentales.¹⁴

En ese sentido, un eficiente desarrollo de habilidades emocionales por medio de la aplicación de la inteligencia emocional en las y los menores contribuye en la disminución de padecimientos psicológicos, lo cual es de suma importancia si consideramos los datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en materia de salud mental de niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo con la OMS,¹⁵

- 50 por ciento de los trastornos mentales empieza a los 14 años o antes, pero la mayor parte de los casos no se detecta ni se trata.
- La depresión es una de las principales causas de enfermedad y discapacidad entre adolescentes a escala mundial.
- Los trastornos mentales representan 16 por ciento de la carga mundial de enfermedades y lesiones en las personas de entre 10 y 19 años.

Conociendo lo anterior expuesto, es que resulta importante señalar que el fomento del desarrollo de habilidades emocionales debe ser abordado, principalmente, desde dos ejes, desde el ámbito educativo y el ámbito familiar.

Fomentar acciones que favorezcan el desarrollo de habilidades emocionales desde el ámbito educativo.

El pleno desarrollo de habilidades emocionales es sumamente importante ya que abarca diversos factores, como lo son la comprensión de emociones, la conciencia, motivación, empatía y demás habilidades sociales.

Resultan de gran importancia el fomento y la implantación del desarrollo de habilidades emocionales en los centros de educación durante la etapa infantil, pues en ésta las niñas y los niños pueden adquirir con mayor facilidad los conceptos que influirán positivamente en el desarrollo de su personalidad y, por consecuente, en su vida adulta.

No obstante, como menciona Elía López Cassá –integrante de la Red Internacional de Educación Emocional y Bienestar– en el artículo “La educación emocional en la educación infantil”,¹⁶ para poder implementar de forma eficiente el desarrollo de estas habilidades se requiere una formación previa por parte de las y los profesores en materia de competencias emocionales. Lo anterior debido a que, de acuerdo con el artículo “El papel docente ante las emociones de niñas y niños”, las profesoras y los profesores pueden ser un modelo de actitudes personales y emocionales para sus estudiantes.¹⁷

López Cassá plantea una serie de actividades que la o el profesor puede llevar a cabo con el alumnado a fin de iniciar con el desarrollo de estas cualidades, esto mediante el uso de cuentos, títeres, actividades en grupo, canciones, etcétera.¹⁸

Fomentar acciones que favorezcan el desarrollo de habilidades emocionales desde el ámbito familiar

De acuerdo con los autores Meerum Terwogt y H. Stegge, en el artículo “Comprensión de los niños sobre el control estratégico de las emociones negativas”, por su traducción, mencionan que los infantes, desde muy temprano en su vida, adquieren conocimientos básicos sobre su conducta emocional, convirtiendo a los padres en la parte más importante en el desarrollo de la inteligencia emocional en las y los niños, por lo que el ámbito familiar se convierte en el eje fundamental para la formación del concepto, ya que este es un espacio donde se da en gran medida la sociabilización de emociones.¹⁹

En tal sentido, el artículo “Inteligencia emocional de los padres y su influencia en el desarrollo emocional de sus hijos” concluye que, durante los primeros años de vida de un menor este comienza a reaccionar emocionalmente ante las situaciones del medio, por lo que la salud emocional de sus padres se convierte en una pieza fundamental para el desarrollo emocional del infante.²⁰

Conociendo lo anterior, queda evidenciado que la aplicación de medidas para el desarrollo de habilidades emocionales de las y los menores se debe abordar desde diversos ejes, tanto en el ámbito familiar como en el ámbito educativo, siendo ambos de vital importancia para la su eficiente implantación.

VII. Texto normativo propuesto

Derivado de los argumentos expuestos se proponen los siguientes cambios normativos, los cuales quedarían de la siguiente manera:

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	
Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>Artículo 13. Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:</p> <p>I al XX.</p> <p>(Sin correlativo)</p>	<p>Artículo 13. Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:</p> <p>I al XX.</p> <p>XXI. Derecho al pleno desarrollo de habilidades emocionales mediante la aplicación y fomento de acciones que favorezcan la identificación, utilización, entendimiento y gestión de las emociones de manera eficaz y positiva.</p>

<p>Artículo 116. Corresponden a las autoridades federales y locales de manera concurrente, las atribuciones siguientes:</p> <p>I al XXV.</p> <p>(Sin correlativo)</p>	<p>Artículo 116. Corresponden a las autoridades federales y locales de manera concurrente, las atribuciones siguientes:</p> <p>I al XXV.</p> <p>XXVI. Garantizar la capacitación para la aplicación y fomento de acciones que favorezcan el desarrollo de habilidades emocionales mediante la identificación, utilización, entendimiento y gestión de las emociones de manera eficaz y positiva en niñas, niños y adolescentes, a aquellas personas en contacto con este sector de la población.</p>
---	---

Ley General de Educación	
Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>Artículo 30. Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán, entre otros, los siguientes:</p> <p>I al X.</p> <p>XI. La educación socioemocional;</p> <p>XII al XXV.</p>	<p>Artículo 30. Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán, entre otros, los siguientes:</p> <p>I al X.</p> <p>XI. La educación socioemocional, aplicando y fomentando acciones que favorezcan la identificación, utilización, entendimiento y gestión de las emociones de manera eficaz y positiva.</p> <p>XII al XXV.</p>

Por lo expuesto someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y se reforma la fracción XI del artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia del desarrollo de habilidades emocionales en infantes y adolescentes

Primero. Se adicionan las fracciones XXI al artículo 13 y XXVI al artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 13. Para efectos de la presente ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes:

I. a XX. ...

XXI. Derecho al pleno desarrollo de habilidades emocionales mediante la aplicación y fomento de acciones que favorezcan la identificación, utilización, entendimiento y gestión de las emociones de manera eficaz y positiva.

Artículo 116. Corresponden a las autoridades federales y locales de manera concurrente las atribuciones siguientes:

I. a XXV. ...

XXVI. Garantizar la capacitación para la aplicación y fomento de acciones que favorezcan el desarrollo de habilidades emocionales mediante la identificación, utilización, entendimiento y gestión de las emociones de manera eficaz y positiva en niñas, niños y adolescentes, a aquellas personas en contacto con este sector de la población.

Segundo. Se reforma la fracción XI del artículo 30 de la Ley General de Educación, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 30. Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán, entre otros, los siguientes:

I. a X. ...

XI. La educación socioemocional, aplicando y fomentando acciones que favorezcan la identificación, utilización, entendimiento y gestión de las emociones de manera eficaz y positiva.

XII. a XXV. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto, quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria de los ejecutores responsables de gasto en el presente ejercicio fiscal y los subcuentas, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.

Notas

1 UNAM. “Habilidades para desarrollar la inteligencia emocional” (2022). Disponible en

<https://blogs.universum.unam.mx/univerzoom/2020/10/02/habilidades-para-desarrollar-la-inteligencia-emocional/>

2 Mayer, J. D.; y Salovey, P. (1997). “What is emotional intelligence?”, en P. Salovey; y D. Sluyter (editores). *Emotional development and emotional intelligence: implications for educators* (pp. 3-31). Nueva York: Basic Books. Disponible en

https://scholars.unh.edu/psych_facpub/422/

3 Daniel Goleman. “La inteligencia emocional. ¿Por qué es más importante que el coeficiente intelectual?” (1995) Disponible en

<https://ciec.edu.co/wp-content/uploads/2017/08/La-Inteligencia-Emocional-Daniel-Goleman-1.pdf>

4 Universidad de Málaga. *La inteligencia emocional y la educación de las emociones desde el modelo de Mayer y Salovey*. Pablo Fernández Berrocal. Natalio Extremera Pacheco. (2022) Disponible en

https://extension.uned.es/archivos_publicos/webex_actividades/4980/ieimaciel03.pdf

5 Educo. *Educación cura. “Ideas para enseñar inteligencia emocional a tus hijos”* (2022). Disponible en

<https://www.educo.org/blog/ideas-ensenar-inteligencia-emocional-a-tus-hijos>

6 Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de Ciencias de la Conducta. “Inteligencia emocional en niños”. Beatriz Porcayo Domínguez (2022) Disponible en

<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/49546/TESIS-INTELIGENCIA-EMOCIONAL-EN-NI%C3%91OS.pdf?sequence=1>

7 *Ibidem*.

8 “Mejor con salud. ¿Cómo desarrollar la inteligencia emocional del niño?” (2022) Disponible en

<https://mejorconsalud.as.com/developar-la-inteligencia-emocional-del-nino/>

9 “Inteligencia emocional: ¿Cuáles son sus beneficios?”, Manuel Cassinello. (2022) Disponible en

<https://manuelcassinello.com/blog/inteligencia-emocional-beneficios/>

10 Ahumada, Francisca (2011). “La relación entre inteligencia emocional y salud mental”, en tercer Congreso internacional de investigación y práctica profesional en psicología. Decimoterceras Jornadas de Investigación. Séptimo Encuentro de investigadores en psicología del Mercosur. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Disponible en

<https://www.aacademica.org/000-052/275.pdf>

11 Naciones Unidas. “Impacto académico. Una mesa redonda de expertos analiza el uso de la inteligencia emocional para alcanzar los ODS” (2022) Disponible en

<https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/una-mesa-redonda-de-expertos-analiza-el-uso-de-la-inteligencia-emocional-para>

12 “Aprendamos juntos. Saber concentrarse es más decisivo para un niño que su coeficiente intelectual” (2022). Disponible en

<https://aprendamosjuntos.bbva.com/especial/saber-concentrarse-es-mas-decisivo-para-un-nino-que-su-coeficiente-intelectual-daniel-goleman/>

13 “Inteligencia emocional en psicología clínica y en psicoterapia”, Úrsula Oberst y Nathalie P. Lizeretti (2022). Disponible en

<https://recerca.blanquerna.edu/conductes-desadaptatives/wp-content/uploads/2013/06/Oberst-Lizeretti-2004.pdf>

14 Fedep. Importancia de la inteligencia emocional en los niños (2022). Disponible en

<https://fedep.org/blog/2021/03/12/importancia-de-la-inteligencia-emocional-en-los-ninos/#:~:text=La%20inteligencia%20emocional%20es%20la,las%20emociones%20de%20otra%20persona>

15 Invanep. “Salud mental y emocional infantil”. (2022) Disponible en

https://invanep.com/blog_invanep/salud-mental-y-emocional-infantil

16 “La educación emocional en la educación infantil”, Elía López Cas-sá (2022). Disponible en

<https://www.redalyc.org/pdf/274/27411927009.pdf>

17 “El papel docente ante las emociones de niñas y niños”, Mónica Calderón Rodríguez, Gabriela González Mora, Patricia Salazar Segni-ni y Stephanie Washburn Madrigal. (2014) Disponible en

<https://www.redalyc.org/pdf/447/44729876009.pdf>

18 “La educación emocional en la educación infantil”, Elía López Cas-sá (2022). Disponible en

<https://www.redalyc.org/pdf/274/27411927009.pdf>

19 “Children’s understanding of the strategic control of negative emo-tions”, M. Meerum Terwogt y H. Stegge (2022). Disponible en

https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-94-015-8484-5_21

20 “Inteligencia emocional de los padres y su influencia en el desarro-llo emocional de sus hijos”, Jorge Guillermo Cedeño Meza, Inger So-lange Maitta Rosado y Eunice Priscila Baquerizo Chávez. (2022) Dis-ponible en

<https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/10/inteligencia-emocional-padres.pdf>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de enero de 2023.— Legislado-ras: Laura Imelda Pérez Segura, Graciela Sánchez Ortiz (rúbricas).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada Pérez Segura, por su intervención. Túrnese a las

Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y de Educación de la Cámara de Diputados.

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante, señor diputado Sánchez Zepeda.

El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda: Saludo con mucho gusto a los integrantes de la Mesa Directiva y a todos mis compañeros de la Comisión Permanente. En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sabemos que la realidad cambia constantemente y que las leyes deben adecuarse, en consecuencia. Porque de otro modo, con el tiempo, inevitablemente se crea una brecha entre la norma jurídica y la realidad social.

Por ello, a nombre del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, redactor de la iniciativa, y de mis compañeras y compañeros del grupo parlamentario, vengo a presentarles una iniciativa que busca que el Poder Legislativo esté al día en materias altamente especializadas y complejas: la inteligencia artificial y la ciberseguridad.

En nuestros días, los avances tecnológicos y científicos mantienen un ritmo impresionante que cada vez nos sorprende más. Cada día nos enteramos de nuevas tecnologías, de nuevos programas, de nuevos aparatos, de nuevas aplicaciones que sin duda alguna constituyen mejoras para la vida de la población, pero que también necesitan ser debidamente estudiadas y reguladas por el derecho, a fin de que no se generen riesgos para los derechos de la ciudadanía.

Por ejemplo, el 30 de noviembre de 2022 se lanzó un programa llamado Chat GPT, que es un prototipo del chat bot de inteligencia artificial que se especializa en el diálogo. Chat GPT ha llamado la atención por sus respuestas detalladas y articuladas, y apenas en cuatro días ya tenía más de un millón de usuarios.

Este chat bot de inteligencia artificial se perfecciona de manera constante, mediante el aprendizaje supervisado y aprendizaje por refuerzo, que permite que el programa brinde respuestas muy similares a las que una persona humana podría otorgar a cualquier pregunta.

Pero surge entonces la pregunta, ¿podría, u otros chat bots, implicar algún riesgo para las personas? ¿Podría alguien utilizar este tipo de tecnología para dañar a otros o para cometer ilícitos?

Por supuesto que sí y por ello, en el Poder Legislativo tenemos que estar atentos a este tipo de riesgos para minimizarlos y aprovechar las bondades de la tecnología. Esto es solo un ejemplo de las aplicaciones de la inteligencia artificial, que la inteligencia artificial ofrece y que están cambiando al mundo.

Evidentemente, todos los programas de inteligencia artificial utilizan grandes bases de datos que pueden poner en riesgo los datos personales de millones de personas o pueden generar actos discriminatorios por los sesgos de la big data, que la big data utiliza, por lo que es fundamental construir un marco jurídico sólido que evite estos riesgos.

Por otro lado, la ciberseguridad también es un campo que debe desarrollarse en nuestro país, para evitar los ciberdelitos y para garantizar la seguridad de la ciudadanía.

México se ha convertido en un blanco importante para los ciberdelinquentes, tan solo durante el primer semestre del año 2021 se registraron más de 91 mil millones de intentos de ciberataques en Latinoamérica, de los cuales más de 60 mil millones ocurrieron en México, lo que ubica al país en el primer lugar de la región frente a este tipo de amenazas.

Los ciberataques no solo han afectado a las personas e industrias privadas, sino que también el ámbito gubernamental ha sido víctima de estos delinquentes. En mayo de 2021 la Lotería Nacional sufrió un ciberataque, mientras que en 2022 la Secretaría de la Defensa Nacional sufrió el caso conocido como Guacamaya leaks, que todos conocemos.

Y de igual forma, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes fue vulnerada con las consecuentes parálisis de trámites y actividades en varias áreas.

En este contexto es bastante evidente que la gestión de riesgos y la prevención, así como la sanción de los delitos, como la pornografía infantil, el secuestro y la trata de perso-

nas y los fraudes electrónicos debe partir de una adecuada normativa y para ello se requiere que el poder que expide las leyes, este, el Legislativo, cuente con órganos especializados en la materia.

Al revisar la composición de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, podemos apreciar que no existe ninguna especializada en temas de inteligencia artificial ni de ciberseguridad, ello provoca que las iniciativas y proposiciones sobre estos temas se puedan turnar de manera indistinta a comisiones diversas.

Ante esta indeterminación, vale la pena reconocer que el desarrollo y cada vez mayor uso de la inteligencia artificial y la cada vez mayor incidencia de ciberataques y ciberdelincuencia, así como la imperiosa necesidad de garantizar la seguridad en el ciberespacio para todas las personas que habitan en este país y que accedan a aquél, nos exigen que la Cámara de Diputados cuente con una comisión especializada en los temas relacionados en este campo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al diputado Sánchez Zepeda que pueda...

El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda: Concluyo, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias.

El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda: Por ello, la iniciativa que en este acto les presento, tiene como propósito reformar el artículo 39, numeral 2, fracción XXVII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión de Inteligencia Artificial y Ciberseguridad, para que se cuente con un órgano y con personal especializado. Es cuanto, presidente.

«Iniciativa que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de la Comisión Permanente la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción

XXVII, del numeral 2, del artículo 39, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, recorriéndose las subsiguientes en su orden, para crear la Comisión de Inteligencia Artificial y Ciberseguridad; al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Objetivo de la iniciativa

La presente iniciativa tiene como propósito reformar el artículo 39, numeral 2, fracción XXVII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión de Inteligencia Artificial y Ciberseguridad.

Antecedentes

A mediados del siglo XX, la computación surgió como un elemento innovador que pronto inició un cambio irreversible en la vida del ser humano.

Hasta antes de la década de los años cincuenta del siglo pasado, la computación no era conocida, ni se había extendido su uso en el común de la población y tampoco se vislumbraba, de manera generalizada, el enorme impacto que tendría en las décadas posteriores.

Hasta 1950, las pocas computadoras que existían tenían capacidades muy limitadas; eran de proporciones gigantescas que inhibían su comercialización; tenían costos estratosféricos que hacían imposible que la población las adquiriera y si bien podían ejecutar comandos, no podían guardar información, ni recordar lo que hicieron, ni aprender de esos procesos.

Pero hubo algunas personas visionarias que previeron que las computadoras tenían un brillante futuro y que advirtieron sobre la importancia que tendrían para la vida común. Uno de ellos fue Alan Turing, quien en 1950 inició un artículo intitolado *Computing machinery and intelligence*, preguntando: “¿Las máquinas pueden pensar?”¹

Turing fue el primer científico en cuestionarse sobre la capacidad de las máquinas para procesar mecanismos de aprendizaje y de razonamiento. El inventor de Bombe, la máquina diseñada para descifrar los mensajes del ejército alemán encriptados con la máquina conocida como Enigma, pensaba que las computadoras podrían dar, me-

dante procesos matemáticos, respuestas certeras a cuestionamientos concretos.

Bombe, además de haber sido pieza clave para que los aliados ganaran la Segunda Guerra Mundial, también fue la precursora de la computadora programable electrónica digital.²

Otros desarrollos en la materia fueron pronto implementados: a mediados de la década de los años 1950, específicamente en 1956, se llevó a cabo el Proyecto de investigación de verano sobre inteligencia artificial de Dartmouth (DSPRAI), que ayudó a que la innovación creciera y que las computadoras se volvieran más rápidas, económicas, accesibles y que tuvieran mayores capacidades. Este proyecto es considerado por muchos expertos como el fundador de la inteligencia artificial como campo de investigación y aplicación.³

Poco a poco, los siguientes veinte años, de la década de los años 50 a la de los años 70, la investigación en materia informática avanzó a pasos agigantados y se concretaron desarrollos importantes, mejorándose la capacidad de las computadoras de manera ostensible, así como mejorando los algoritmos de aprendizaje automático, pero sin lograr aún la plena consolidación de esquemas de inteligencia artificial, tal y como los conocemos en la actualidad.

Llegaron entonces los años 1980 y, con ellos, John Hopfield y David Rumelhart trabajaron en una de las principales dificultades que enfrenta la inteligencia artificial: que muchos de los factores de variación influyen en cada dato que podemos observar. Extraer características abstractas de tan alto nivel que no nos interesan de los datos sin procesar puede ser muy difícil. Hopfield y Rumelhart popularizaron, así, las técnicas de aprendizaje profundo que permitieron que las computadoras aprendieran usando la experiencia, pues encontraron que el aprendizaje profundo resuelve este problema central en representaciones que se expresan en términos de otros.⁴

Otro aporte importante fue el de Edward Feigenbaum, quien en 1992 introdujo los Sistemas Expertos, que imitaban la toma de decisiones de los seres humanos. Para Feigenbaum, la mayoría de las aplicaciones de inteligencia artificial son de un tipo llamado Sistemas Expertos:

“Most applications of the Artificial Intelligence (AI) science and technology are of a type called Expert

Systems. An Expert System (ES) is a computer program that reasons using knowledge to solve complex problems. This overly brief caricature will be expanded upon below, but it serves to indicate an alignment of ES with AI's long term goals. Traditionally, computers solve complex problems by arithmetic calculation (not reasoning using logic); and the knowledge needed to solve the problem is known only by the human programmer and used to cast the solution method in terms of algebraic formulas."⁵

A partir de entonces y en las siguientes dos décadas, el *software* de las computadoras evolucionó a pasos agigantados. En 1997, Deep Blue, desarrollada por IBM, logró lo que parecía imposible, derrotar en una partida de ajedrez, al campeón mundial Gary Kasparov.⁶

En las primeras dos décadas del siglo XXI, la computación, el internet, la inteligencia artificial, el *machine learning* y el *deep learning* han cambiado la faz de la tierra, creando aplicaciones que logran lo que el ser humano solamente podía soñar e, incluso, creando un ciberespacio y un metaverso que ha crecido de manera exponencial y, paradójicamente, sin control alguno.

Ciberataques, ciberdelincuencia y ciberseguridad

En todo el mundo se han incrementado los ataques cibernéticos, especialmente después del periodo de pandemia por Covid-19, en el que el uso de medios electrónicos se extendió de manera exponencial.

Por ello, existe una gran cantidad de expertos en la materia que han alertado sobre este incremento de ataques cibernéticos y de robo de información, tanto en empresas como en el sector público. Un reportaje de la revista *Forbes México*, basado en datos de la multinacional Fortinet, indicaba el año pasado que México se ha convertido en un blanco importante para los ciberdelincuentes: "Tan solo durante el primer semestre del año (2021), dijeron, se registraron más de 91 mil millones de intentos de ciberataques en Latinoamérica, de los cuales más de 60,000 millones ocurrieron en México durante el primer semestre de 2021, lo que ubica al país en el primer lugar de la región frente a este tipo de amenazas."⁷

De acuerdo con la pieza periodística antes mencionada, "México ocupó el primer lugar de la región con 67 por ciento de intentos de ataque, seguido por Brasil con 17.8 por ciento y Perú con 5.1 por ciento, según Fortinet."⁸

En mayo de 2021, la Lotería Nacional sufrió un ciberataque, que tuvo como resultado la afectación de 44 sistemas y bases de datos, de los cuales cinco eran de criticidad alta (11.4 por ciento), 24 de criticidad media (54.5 por ciento) y 15 de criticidad baja (34.1 por ciento). Lo cual impidió la operación del organismo de 27 a 77 días.⁹

En 2022 se reveló que varias dependencias han sido atacadas por ciberdelincuentes. Entre los casos más difundidos y graves están los ataques a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), conocidos como *Guacamaya Leaks* y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

En el primer caso, a finales de septiembre de 2022, se hizo público que un grupo de *hackers* vulneró las ciberdefensas de la Sedena, obteniendo seis terabytes de información, documentos y correos electrónicos, que revelan detalles de la operación y alcances del Ejército Mexicano¹⁰

Esta información fue entregada a los medios de comunicación, los que tuvieron libre acceso a ella para investigar sobre cualquier tema que les interesara y, posteriormente, publicar reportajes.

En el segundo caso, la SICT fue atacada a finales de octubre de 2022. El 24 de octubre, la SICT difundió a través de su cuenta de Twitter que había "activado el Protocolo Nacional Homologado de Gestión de Incidentes Cibernéticos y Plan de Contingencia, en apego a la normatividad, a fin de contener posibles vulnerabilidades a la información y datos derivado de accesos ilícitos a equipos informáticos de la SICT" y señaló que "Las investigaciones se encuentran en curso y de acuerdo con el resultado se denunciará y dará vista a las autoridades correspondientes"¹¹

Este ataque parece haber sido del tipo *ransomware*, es decir, uno que busca acceder a los sistemas para bloquear el acceso a la información en ellos contenida y solicitar una cantidad en criptoactivos para liberar los datos secuestrados.

Esto obligó a que la SICT publicara en el Diario Oficial de la Federación del 1 de noviembre de 2022, un acuerdo que establece la suspensión de plazos y términos de diversos trámites y licencias de la propia dependencia y de la Agencia Federal de Aviación Civil, entre el 24 de octubre y el 31 de diciembre de este año.

Pero estas dependencias y entidades no son las únicas que han sido atacadas en los últimos años, pues en el gobierno fe-

deral, se han hecho públicos, al menos, ciberataques a los sistemas de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Pero no todos los ciberataques o ciberdelitos consisten en el acceso ilícito a sistemas. Existe una gran cantidad de conductas delictivas que pueden ser ejecutadas por ciberdelincuentes a través del internet y las redes sociales.

Así, la pornografía infantil en el ciberespacio es el delito de mayor incidencia turnado a investigación cibernética a las autoridades competentes en México, sin que hasta el momento contemos con un marco legal robusto que permita prevenirlo, investigarlo y sancionarlo.

De acuerdo con información proporcionada por la Guardia Nacional a la Cámara de Diputados,¹² en el marco de la glosa del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, la pornografía infantil, fue el ciberdelito más denunciado en el país, con 28 por ciento de las investigaciones.

Lejos de la pornografía infantil, en el segundo lugar de incidencia de ciberdelincuencia se encontró el secuestro, con 14 por ciento; la trata de personas y la desaparición de personas, con nueve por ciento cada uno y los fraudes electrónicos con cuatro por ciento.

Esta alta incidencia de ciberdelincuencia enfocada en la pornografía infantil y la trata de personas generó que la Guardia Nacional implementara la “Operación Nacional Ciberguardián” y el “Operativo Salvación”, con el fin de prevenir e investigar estos delitos.

De acuerdo con los datos de la Guardia Nacional, de septiembre de 2019 a junio de 2020, hubo 12 mil 713 reportes ciudadanos de posibles ciberdelitos, pero el número de incidentes contra la seguridad informática se elevó hasta 98 mil.

En el mismo sentido, el Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2021, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), coincide en que, durante 2020, la Guardia Nacional realizó mil 104 ciberinvestigaciones, en las que los casos de pornografía infantil y trata de personas fueron los más recurrentes.¹³

Además, de acuerdo con el informe de cibercrimen de América Latina, de Lexis Nexis, México ocupa la sexta posición de los países con mayores ataques cibernéticos.¹⁴

Todos estos datos y cifras son claramente indicativos de que la seguridad en el ciberespacio se ha convertido en una prioridad para el país y que su tratamiento requiere personal especializado en la materia, pues, aunque los ciberdelitos podrían considerarse un ámbito específico de la inseguridad, la realidad es que estas conductas tienen su propia dinámica, sus propias particularidades y hasta sus propias regulaciones a nivel internacional, como, por ejemplo, el Convenio de Budapest.

Por ello, contar con regulación jurídica adecuada y especializada para prevenir, investigar y sancionar estos delitos de ciberdelincuencia, es fundamental, pues de otro modo, las autoridades investigadoras y las jurisdiccionales se encontrarán en desventaja frente a las organizaciones de ciberdelincuentes que operan en todo el mundo a través del internet.

Inteligencia artificial

Pero este panorama se complica aún más cuando nos percatamos de que en las antípodas ciberseguridad-ciberdelincuencia la mera acción humana está dejando de ser el elemento principal, ya que el uso de programas de inteligencia artificial, *machine learning* y *deep learning* está cambiando por completo la correlación de fuerzas.

La inteligencia artificial se define, en su forma más general, como programas de computación diseñados para realizar determinadas operaciones que se consideran propias de la inteligencia humana, como el autoaprendizaje.

La inteligencia artificial está ligada, evidentemente, a los avances que han tenido los sistemas informáticos, la internet y el uso de dispositivos, sensores y herramientas que pueden ser utilizadas por las computadoras para detectar su entorno y decidir una acción determinada.

Dentro de las acciones y tareas que utilizan inteligencia artificial hoy en día, podemos encontrar, al menos, los siguientes:

- Las soluciones integradas;
- El procesamiento de habla y lenguaje;
- La videovigilancia y análisis de vídeo;
- La conducción autónoma;

- El reconocimiento facial;
- Entre otros.

La inteligencia artificial, como conjunto de técnicas predictivas y de autoaprendizaje está jugando un doble papel en la actualidad: por un lado, está ayudando a mejorar la ciberseguridad y por el otro, está ayudando a los ciberdelincuentes a vulnerar más fácilmente los sistemas informáticos y a cometer más fácilmente conductas consideradas dañosas o delincuenciales.

La inteligencia artificial aplicada en ciberseguridad-ciberdelincuencia “recurre a la calibración continua de los algoritmos a medida que se van exponiendo a nueva información. El grado de complejidad y dispersión de los sistemas con los que trabajan las empresas actualmente hace que los medios tradicionales y manuales de vigilancia, supervisión y control de riesgos se hayan demostrado insuficientes.”¹⁵

Las aplicaciones de inteligencia artificial en materia de ciberseguridad son tan amplias como programas existen, pero, de manera resumida, pueden concentrarse en las siguientes:

Thead hunting: identificación de amenazas y neutralización de ciberataques. Las técnicas tradicionales que se apoyan en la identidad o la utilización de indicadores de compromiso (indicators of compromise) se pueden ver mejoradas, cerrando brechas de seguridad al gestionar e interpretar indicadores de comportamiento.

Gestión de vulnerabilidades (*Vulnerability Management*). El número de vulnerabilidades crece cada año y no es suficiente esperar a que los ciberdelincuentes las exploten para reaccionar ante ellas. User and Event Behavioral Analytics (UEBA) permite identificar comportamientos anómalos que señalen la actividad de ciberataques incluso antes de disponer de los parches que corrigen las vulnerabilidades.

Data centers. La IA, como en otros ámbitos en los que actúa, facilita la optimización y monitorización de centros de procesamiento de datos esenciales además de ayudar a detectar amenazas de comportamientos anómalos. Mejora el aprovechamiento de estos recursos y su evolución, con los consecuentes ahorros de costes y reducción de riesgos como, por ejemplo, la caída de los servicios o la ejecución de un software malicioso.

Seguridad en las redes. Tanto en el ámbito de las políticas de actuación frente al comportamiento de los usuarios como en el ámbito más topográfico a la hora de identificar qué procesos corresponden a cada aplicación, la IA permite aprender los patrones de comportamiento del tráfico en la red y recomendar la agrupación de cargas de trabajo, así como la aplicación de políticas de seguridad.

Identificación segura de usuarios (*Securing Authentication*). Tanto para la protección de los usuarios que acceden a nuestros servicios, como al conjunto de elementos que pasa a utilizar, la IA puede identificar el uso de identidades falsas o los ataques de fuerza bruta, confirmando una barrera adicional al acceso fraudulento a nuestros servicios, más allá de la autenticación de usuarios o el uso de captcha.

Privacidad de la información y *compliance*. La IA ayuda a clasificar de manera automática la información por su nivel de criticidad de cara a distintas regulaciones como la GDPR. Esto implica ahorros respecto a los esfuerzos que actualmente se hacen de forma manual, evitando los riesgos que ello supone.

Bloqueo de bots a partir de su comportamiento. La actividad de los bot sin tener que ser maliciosa consume ancho de banda de nuestros servidores, perjudicando la experiencia de usuario de nuestros verdaderos clientes. La IA permite clasificar la actividad de estos visitantes para limitar su acción.”¹⁶

Pero el uso de la inteligencia artificial no está limitado a cuestiones de ciberseguridad o de ciberdelincuencia, también existen cientos de miles de aplicaciones que están disponibles de prácticamente cualquier persona, por lo que cada día se vuelve más importante e indispensable en la vida común.

La inteligencia artificial y la ciberseguridad son dos grandes ramas del conocimiento que están íntimamente relacionadas y que están provocando cambios profundos en la vida de las personas y en la forma en que el mundo funciona.

Estos avances tecnológicos son fundamentales para mejorar la vida de la gente, pero también pueden provocar graves violaciones a derechos, sesgos discriminatorios y vulneraciones de datos personales y altamente sensibles como los datos biométricos o, incluso, delitos que pongan en

riesgo incluso la vida de las personas o la estabilidad de una empresa o de instituciones gubernamentales.

En este contexto, es bastante evidente que, como se ha mencionado en el cuerpo de esta iniciativa, la gestión de riesgos y la prevención, así como la sanción de ciberdelitos, debe partir de una adecuada normativa y, para ello, se requiere que el poder que expide las leyes, el legislativo, cuente con órganos especializados en la materia.

En la actualidad, al revisar la composición de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, podemos apreciar que no existe ninguna especializada en temas de inteligencia artificial ni de ciberseguridad y que ello provoca que las iniciativas y proposiciones sobre estos temas se puedan turnar de manera indistinta a las comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación; a la de Justicia; a la de Defensa Nacional; o a la de Seguridad Ciudadana.

Ante esta indeterminación, vale la pena reconocer que el desarrollo y cada vez mayor uso de la inteligencia artificial y la cada vez mayor incidencia de ciberataques y ciberdelincuencia, así como la imperiosa necesidad de garantizar la seguridad en el ciberespacio para todas las personas que habitan en este país y que acceden a aquél, nos exigen que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión cuente con una comisión especializada en los temas relacionados con este campo.

Propuesta

Por lo anterior, la presente iniciativa propone crear una nueva comisión, denominada Comisión de Inteligencia Artificial y Ciberseguridad, en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Esto tiene como finalidad que dicha Cámara cuente con un órgano y con personal especializado en materia de ciberseguridad y de inteligencia artificial y todos los temas que le están relacionados, como el machine learning, el deep learning, las redes neuronales, el ciberespacio, el metaverso, etcétera, buscando que las propuestas legislativas que se presenten, que cada vez son más frecuentes, sean dictaminadas de manera congruente y consistente con una visión técnica que es indispensable en esta materia.

En esa tesitura, se propone adicionar una fracción XXVII al numeral 2 del artículo 39, de la Ley Orgánica del Con-

greso General de los Estados Unidos Mexicanos, recorriéndose las subsiguientes en su orden.

De aprobarse esta iniciativa, la Cámara de Diputados estará dando un paso muy importante hacia la construcción de un andamiaje jurídico especializado en esta materia y en estos temas de frontera.

Cuadro comparativo

Para ilustrar de mejor manera la propuesta, a continuación, se presentan las modificaciones en el siguiente cuadro comparativo:

Texto vigente	Texto propuesto
Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
ARTICULO 39. 1. Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.	ARTICULO 39. 1.
2. La Cámara de Diputados contará con las comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones.	2.
Las comisiones ordinarias serán:	
Ia XXVI	Ia XXVI
No existe correlativo	XXVII - Inteligencia Artificial y Ciberseguridad;
XXVII - Justicia;	XXVIII - Justicia;
XXVIII - Juventud;	XXIX - Juventud;
XXIX - Marina;	XXX - Marina;
XXX - Medio Ambiente y Recursos Naturales;	XXXI - Medio Ambiente y Recursos Naturales;
XXXI - Movilidad;	XXXII - Movilidad;
XXXII - Pesca;	XXXIII - Pesca;
XXXIII - Presupuesto y Cuenta Pública;	XXXIV - Presupuesto y Cuenta Pública;
XXXIV - Protección Civil y Prevención de Desastres;	XXXV - Protección Civil y Prevención de Desastres;
XXXV - Pueblos Indígenas y Afromexicanos;	XXXVI - Pueblos Indígenas y Afromexicanos;
XXXVI - Puntos Constitucionales;	XXXVII - Puntos Constitucionales;
XXXVII - Radio y Televisión;	XXXVIII - Radio y Televisión;
XXXVIII - Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento;	XXXIX - Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento;
XXXIX - Reforma Política-Electoral;	XI. - Reforma Política-Electoral;
XI. - Relaciones Exteriores;	XII. - Relaciones Exteriores;
XLI - Salud;	XLII - Salud;
XII - Seguridad Ciudadana;	XIII - Seguridad Ciudadana;
XIII - Seguridad Social;	XIV - Seguridad Social;
XLIV - Trabajo y Previsión Social;	XLV - Trabajo y Previsión Social;
XLV - Transparencia y Anticorrupción;	XLVI - Transparencia y Anticorrupción;

XLVI - Turismo;	XLVII - Turismo;
XLVII - Vivienda, y	XLVIII - Vivienda, y
XI.VIII - Zonas Metropolitanas.	XI.IX - Zonas Metropolitanas.
3. Las comisiones ordinarias establecidas en el párrafo anterior, tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por los artículos 26, apartado A, párrafo cuarto y 93, párrafo primero de la Constitución, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	3.

Por lo antes expuesto, el suscrito, somete a consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adiciona la fracción XXVII, del numeral 2, del artículo 39, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, recorriéndose las subsiguientes en su orden, para crear la Comisión de Inteligencia Artificial y Ciberseguridad.

Artículo Único. Se adiciona la fracción XXVII, del numeral 2, del artículo 39, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, recorriéndose las subsiguientes, para quedar como sigue:

Artículo 39.

1. ...

2. ...

...

I a XXVI. ...

XXVII. Inteligencia Artificial y Ciberseguridad;

XXVIII. Justicia;

XXIX. Juventud;

XXX. Marina;

XXXI. Medio Ambiente y Recursos Naturales;

XXXII. Movilidad;

XXXIII. Pesca;

XXXIV. Presupuesto y Cuenta Pública;

XXXV. Protección Civil y Prevención de Desastres;

XXXVI. Pueblos Indígenas y Afromexicanos;

XXXVII. Puntos Constitucionales;

XXXVIII. Radio y Televisión;

XXXIX. Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento;

XL. Reforma Política-Electoral;

XLI. Relaciones Exteriores;

XLII. Salud;

XLIII. Seguridad Ciudadana;

XLIV. Seguridad Social;

XLV. Trabajo y Previsión Social;

XLVI. Transparencia y Anticorrupción;

XLVII. Turismo;

XLVIII. Vivienda, y

XLIX. Zonas Metropolitanas.

3. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto, se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado para los ejecutores del gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y subsecuentes por lo que no se autorizarán ampliaciones a su presupuesto para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes como resultado de la entrada en vigor del presente decreto.

Notas

1 Alan Turing, el padre de la inteligencia artificial. Ministerio de Cultura Argentina. Disponible en

<https://www.cultura.gob.ar/alan-turing-el-padre-de-la-inteligencia-artificial-9162/>

2 Ídem.

3 Ibid. Moor, James. The Dartmouth College Artificial Intelligence Conference: The Next Fifty Years. AI Magazine, Volume 27, Number 4, American Association for Artificial Intelligence, 2006.

4 Duarte de Souza, Camila. Artificial Intelligence, Machine Learning and Deep Learning. Disponible en

<https://medium.com/analytics-vidhya/artificial-intelligence-machine-learning-and-deep-learning-4473dea47bca>

5 Feigenbaum, Edward. Expert Systems: Principles and Practice. The Encyclopedia of Computer Science and Engineering, 1992, pagina 1.

6 “Deep Blue venció a Kasparov en un campo donde el hombre no tenía rival.” Computer World España. Disponible en

<https://www.computerworld.es/archive/deep-blue-vencio-a-kasparov-en-un-campo-donde-el-hombre-no-tenia-rival>

7 México, primer lugar en ciberataques en Latinoamérica. Forbes México. Disponible en

<https://www.forbes.com.mx/negocios-mexico-primer-lugar-en-ciberataques-en-latinoamerica/>

8 Ídem.

9 Ataque cibernético a Lotería Nacional en 2021, por obsolescencia de equipos y sistemas vulnerables: Auditoría. Animal Político. Disponible en

<https://www.animalpolitico.com/2022/07/lotenal-ataque-ciberneticos-obsolencia-equipos/>

10 Hackers obtienen información de Sedena; revelan enfermedades de AMLO. Política Expansión. Disponible en

<https://politica.expansion.mx/presidencia/2022/09/29/hackean-sedena-latinus-revelan-enfermedades-de-amlo>

11 Todo lo que sabemos sobre el hackeo a la SICT del gobierno de México. El Economista. Disponible en

<https://www.economista.com.mx/tecnologia/Todo-lo-que-sabemos-sobre-el-hackeo-a-la-SICT-del-gobierno-de-Mexico-20221102-0059.html>

12 “Pornografía infantil, primer lugar en ciberdelitos: Guardia Nacional”. MVS Noticias. Disponible en

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/pornografia-infantil-primer-lugar-en-ciberdelitos-guardia-nacional/>

13 Pornografía infantil entre los casos de ciberseguridad más investigados en México. NotiPress. Disponible en

<https://notipress.mx/tecnologia/pornografia-infantil-casos-ciberseguridad-mexico-9270>

14 Ídem

15 Inteligencia Artificial: un nuevo hito para la Ciberseguridad. Enzyme. Disponible en

<https://enzyme.biz/blog/inteligencia-artificial-nuevo-hito-ciberseguridad>

16 Ídem.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a 5 de enero de 2023.—
Legisladores: Rodrigo Sánchez Zepeda, Justino Eugenio Arriaga Rojas (rúbricas).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Sánchez Zepeda, por su intervención. Ahora, tórnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.

INSCRIBIR EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LA LEYENDA: PRIMER CONGRESO FEMINISTA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A continuación, tiene la palabra hasta por cinco minutos, la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda: Primer Congreso Feminista. Adelante, diputada Hinojosa Madrigal, tiene usted la palabra.

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal: Compañeras, compañeros, hoy subo a esta tribuna en nombre de Elvia Carrillo Puerto, Hermila Galindo, Consuelo Zavala, Raquel Dzib, Candelaria Ruth, Beatriz Peniche, Dominga Canto, Adriana Badillo, Rosina Magaña, Amalia Gómez,

Gregoria Martínez, Francisca Ávila, Rosario Rejón, entre otras, que integraron el Primer Congreso Feminista en México y el Segundo en Latinoamérica.

En 1916, el Congreso Feminista se realizó en Mérida, Yucatán, y también hablo por Felipa Poot, que a la mejor no estuvo en el Congreso, pero luchó de manera significativa por los derechos de las mujeres indígenas, en contra de los abusos de la Casta Divina.

Como cabe entre el 13 y el 16 de enero de 1916, en Mérida, Yucatán, este Congreso dio pauta para que las mujeres de aquel entonces tuvieran un espacio de comunicación para analizar la situación de sus derechos y de los retos futuros que enfrentábamos.

El logro de la igualdad intelectual entre hombres y mujeres, el acceso paritario de espacios educativos, así como la manifestación de que las mujeres podemos desempeñar cualquier cargo público, fueron de los principales temas. En este participaron 617 delegadas, muchas yucatecas en su mayoría, para alzar la voz y un hito en la historia de México y en el mundo.

A partir del Primer Congreso Feminista se sentaron las bases para que hoy podamos decir con todas sus letras, que México es un país donde las mujeres tienen o deberíamos tener asegurados nuestros derechos. Si bien la situación es muy criticable, la legislación mexicana siempre ha estado a la vanguardia y exigencias vigentes de reconocimiento hacia nuestros derechos.

Sin ese evento histórico no podríamos comprender que el día de hoy las cámaras del Congreso de la Unión tengan una integración paritaria, sólo por poner un ejemplo. Vale destacar que uno de los logros más relevantes de aquel congreso fue el reconocimiento político de las mujeres, y en particular el derecho a votar.

En conjunto, algunas de las conclusiones de dicho encuentro fueron las siguientes: la escuela primaria debía iniciar a la mujer en el aprendizaje de actividades, divorcio voluntario, se debería establecer que la educación y los hijos quedaran a cargo de la mujer, la autonomía reproductiva y los derechos sexuales. Sobre el voto se concluyó que estaría limitado a las mujeres mayores de 21 años que sepan leer y escribir.

Es por eso que presento el día de hoy la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en el Muro de... esta Cámara

de Diputados: El Primer Congreso Feminista, con la finalidad de perpetuar, reconocer y no olvidar que gracias a esas mujeres hoy estamos aquí nosotras, por esas mujeres que levantaron la voz por ellas mismas y por las que veníamos.

Compañeras y compañeros, espero contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios para lograr que en este muro esté inscrito El Primer Congreso Feminista. Porque el feminismo es acción, no un discurso político.

Presidente, antes de concluir quería un minuto de silencio por que en cinco días que llevamos del 2023 han aparecido seis mujeres víctimas de feminicidio, de las que sabemos, y el gobierno sigue sin decir nada.

«Iniciativa de decreto para inscribir en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda “Primer Congreso Feminista”, a cargo de la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Grupo Parlamentario del PRI

Quien suscribe, Jaqueline Hinojosa Madrigal, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y por los artículos 6, numeral 1, fracción I; artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea iniciativa con proyecto de decreto con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El feminismo en México representa la lucha por la reivindicación de los derechos y la liberación de las mujeres. Desde sus inicios en el siglo XVII con la defensa de Juana de Asbaje, hasta la actualidad, la búsqueda por la igualdad de condiciones se ha mantenido como el movimiento cultural más trascendente de la historia.^{1 Y 2}

Durante los siglos XIX y XX se registraron los hitos políticos más relevantes para el desarrollo del feminismo en el país. En particular, durante el periodo previo a la Revolución, donde se dieron avances importantes para la adquisición de derechos de las mujeres. Destaca su emancipación para acceder al voto desde 1906 y establecimiento de clubes femeninos antirreeleccionistas.

Dentro de estos sucesos, sobresale el primer Congreso Feminista de 1916 como uno de los acontecimientos más sig-

nificativos en el desarrollo del feminismo del país. Fue la primera de su tipo en México y la segunda reunión en América Latina, después del que se realizó en Argentina en 1910.³

Celebrado los días 13, 14, 15 y 16 de enero de 1916, convocó a 617 delegadas y delegados en Mérida, Yucatán, para atender la situación de los derechos humanos de las mujeres que se vivía en la época. La mayoría de las asistentes eran maestras de escuelas de la región y mujeres que venían de regiones cercanas.

De acuerdo con distintos historiadores, el evento planteó la liberación de la sumisión de las mujeres para alcanzar sus derechos jurídicos. Asimismo, buscó la igualdad intelectual entre mujeres y hombres y establecer mayor amplitud en la impartición del conocimiento en las escuelas de todos los niveles.

Es importante mencionar que el Congreso mostró una gran relevancia desde su organización. Además del mensaje político que establecía la necesidad de reorientar la educación a fin de tener mujeres más activas en la vida pública, actores como Felipe Carrillo Puerto, dirigente del Partido Socialista del Sureste y gobernador del estado, así como Salvador Alvarado, destacado militar del Ejército constitucionalista promovieron la asamblea feminista con el fin de tener desarrollo en la participación de todas las personas.⁴

Los resolutivos del Congreso señalaron que la mujer se encontraba facultada para desempeñar cualquier cargo público, debido a que no existen condiciones diferentes entre hombres y mujeres. Estos, estuvieron a cargo de destacadas participantes como Hermila Galindo, secretaria privada de Venustiano Carranza en ese momento, y mujeres como Elvia Carrillo Puerto y Consuelo Zavala Castillo, profesora y presidenta de la comisión organizadora, quienes participaron activamente de manera posterior en el conflicto y resolución de la Revolución.⁵

Posteriormente, los efectos del Congreso se percibieron en el desarrollo institucional del país. En primer orden, representó el antecedente más importante para conformar el Frente Único Pro Derechos de la Mujer en 1935, que resultó en el triunfo del voto por parte de las mujeres en el país.⁶ El activismo de los sectores populares femeninos logró desarrollar un programa de reconocimiento masivo para reformar la disposición de 1917 que prohibía su participación en el sufragio efectivo.

Por otro lado, logró de manera inmediata la redacción de leyes en materia de relaciones domésticas por parte del presidente Carranza en 1917. La ley ofrecía una amplitud de derechos para el reconocimiento de la paternidad y la investigación de hombres en la materia.⁷

En este sentido, es fundamental reconocer el impulso de este Congreso y la trayectoria de cambios que ha logrado desde su conformación. El pasado 2016 se celebraron cien años del Congreso celebrado en Yucatán y se destacó la agenda que había marcado para el pensamiento feminista y la lucha por la igualdad.

Como resultado, México tiene actualmente una de las mayores representaciones políticas de mujeres parlamentarias a nivel global. De acuerdo con la Unión Interparlamentaria (IPU por sus siglas en inglés) esta línea de progreso tiene que ver con el diseño institucional que han logrado las políticas de paridad y grandes triunfos políticos de la nueva década.⁸

Asimismo, los logros del movimiento feminista están materializados en la igualdad educativa, los avances en materia de trabajo remunerado y el reconocimiento de la violencia de género como un problema público con soluciones particulares.⁹ Por ello, es fundamental que la Cámara de Diputados reconozca en su muro de honor uno de los pilares históricos de la lucha de las mujeres y la garantía de los derechos.

En razón de lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda Primer Congreso Feminista

Único. Inscríbase con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda Primer Congreso Feminista.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Facúltese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Dipu-

tados y a la Mesa Directiva para la realización y organización de la ceremonia respectiva y sesión solemne.

Notas

1 La historia del feminismo en México. Disponible en:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4318/9.pdf>

2 Un ensayo sobre la liberación. Disponible en:

<https://www.marcialpons.es/libros/un-ensayo-sobre-la-liberacion/9788496875517/>

3 El Primer Congreso Feminista de Yucatán 1916. El camino a la legislación del sufragio y reconocimiento de ciudadanía a las mujeres. Disponible en:

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162016000300059

4 Diario Oficial del Gobierno Constitucionalista del Estado de Yucatán (República Mexicana) (5580) (Yucatán). Disponible en:

<https://blogs.loc.gov/law/files/2013/04/Primer-Congreso-Feminista-de-Yucat%C3%A1n.pdf>

5 La Revolución de las Mujeres en México. Disponible en:

https://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/492/1/images/La_rev_mujeres_mexico.pdf

6 El Frente Único Pro Derechos de la Mujer de cara al debate constitucional y en la esfera pública en torno de la ciudadanía de las mujeres, 1935-1940. Disponible en:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5908/7.pdf>

7 The First Feminist Congress of Mexico. Disponible en:

<https://blogs.loc.gov/law/2013/05/the-first-feminist-congress-of-mexico/>

8 New IPU report: more women in parliament and more countries with gender parity. Disponible en:

<https://www.ipu.org/news/press-releases/2022-03/new-ipu-report-more-women-in-parliament-and-more-countries-with-gender-parity#:~:text=The%20global%20proportion%20of%20women,in%20Parliament%20in%202021%20report.>

9 Principales logros y retos del feminismo en México. Disponible en:

<http://www.politicas.uaemex.mx/espaciospublicos/eppdfs/N51-6.pdf>

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 21 de diciembre de 2022.— Legisladoras: Jaqueline Hinojosa Madrigal, Elizabeth Pérez Valdez, María Clemente García Moreno, Graciela Sánchez Ortiz (rúbricas).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se concede el minuto de silencio. Por favor nos levantamos, de pie.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Gracias, por su intervención, diputada Hinojosa Madrigal.

Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Elizabeth Pérez, adelante, por favor.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Gracias, presidente. Para preguntarle a la diputada Jaqueline Hinojosa si nos permite adherirnos a su iniciativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Hinojosa, está solicitando si puede suscribir la iniciativa que usted acaba de presentar.

La diputada Elizabeth Hinojosa Madrigal: Con mucho gusto, compañera.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien. Muchas gracias. Pase usted a suscribirla, por favor.

LEY GENERAL DE SALUD

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 32 y 33 Bis de la Ley General de Salud. Adelante, señor senador Bolaños Cacho.

El senador Raúl Bolaños-Cacho Cué: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El senador Raúl Bolaños-Cacho Cué: Compañeras y compañeros legisladores, comenzamos un nuevo año y con él reafirmamos nuestros objetivos y renovamos nuestro compromiso en la construcción de un México próspero para todas y todos.

Para este 2023 mantengo la visión de conformar una legislatura que se distinga por su pluralidad, por su tolerancia, que afiancemos la legislatura del diálogo respetuoso, que trabaje para llegar unidos a consensos que construyan los cimientos del México de esta tercera década del Siglo XXI.

Estos cimientos se fortalecen con la salud pública de la nación. En palabras de Hipócrates, padre de la medicina: donde hay amor por la medicina, hay amor por la humanidad.

México y el mundo entero vivimos una época de retos y de grandes cambios, en la que uno de los más arduos desafíos ha sido la pandemia provocada por el covid-19. Como sociedad, la emergencia sanitaria nos exigió modificar nuestras actividades cotidianas para rescatar el movimiento económico, político y social y, al mismo tiempo, mantener nuestra salud a buen resguardo.

A lo largo de la historia la atención a la salud ha sido una de las actividades que más ha evolucionado con objeto de garantizar tan importante derecho humano: evitar la propagación de enfermedades, proteger a la especie humana y su sano desarrollo. Con ese fin instituciones como el IMSS, el ISSSTE e instituciones privadas han ejercido la telemedicina mediante consultas médicas a distancia, una medida práctica y funcional que permite atender a pacientes de localidades alejadas.

La implementación de la telemedicina constituye una estrategia de gran trascendencia para garantizar el acceso a los servicios de salud. Consideramos que estas prácticas deben de ser homologadas y establecidas en una norma que rijan la atención a la salud sostenida con el uso de los avances tecnológicos sin mermar los progresos que se han tenido en la materia.

Por ello, resulta fundamental que la Ley General de Salud se establezca en primera instancia la existencia de la atención médica a distancia, acompañada de las tecnologías de la información para que las consultas puedan ser atendidas de manera remota o bien consideradas para el seguimiento y control de las enfermedades, así como de revisión de estudios.

Las consultas a distancia proporcionan diversos beneficios como atención rápida y oportuna a los pacientes, acorta las distancias entre el médico y el paciente, permite recibir recomendaciones médicas sin dilación, contribuye al diagnóstico médico. Además, evitan traslados complicados y muchas veces innecesarios, lo que se traduce en ahorro de tiempo y dinero para los pacientes y para los familiares, permite agilizar la atención médica, al igual que los trámites para la atención oportuna. Asimismo, se reducen gastos en aspectos materiales y humanos, lo que optimiza el uso de las instalaciones médicas para casos de urgencia.

En este contexto presente la propuesta para adicionar un segundo párrafo al artículo 32 y un artículo 33 Bis en la Ley General de Salud para que se contemple la atención médica tanto de forma presencial o a distancia por medios remotos como parte del sistema nacional de salud.

También se establece que la Secretaría de Salud marque las pautas y lineamientos de dichas consultas con prioridad a las etapas controladas en las enfermedades cardiovasculares, diabetes y cáncer con el fin de agilizar la atención y el servicio de los pacientes y proteger en todo momento el derecho a la salud y a la vida.

El reclamo social en materia de salud se debe en gran proporción a la demora en la atención médica. Este tipo de mecanismos nos debe de ayudar a generar medidas más ágiles y vanguardistas a favor de la salud de la sociedad mexicana.

Compañeras y compañeros legisladores, represento al estado de Oaxaca en el Senado mexicano, entidad que cuenta con 570 municipios, muchos de ellos de difícil acceso para todo tipo de servicios, incluido el de salud.

Estoy convencido que, en Oaxaca, como en todas partes del territorio mexicano, herramientas como estas pueden permitir que llegue la atención médica oportuna a miles de familias que la necesitan. Gracias a la tecnología con la que hoy contamos, las consultas médicas virtuales brindan la oportunidad de salvar vidas, conservar la salud y evitar la automedicación.

Los invito a hacer equipo, a trabajar unidos en favor de la salud de todas y de todos. Los invito y los convoco a contribuir de gran manera para cuidar cada mexicana y mexicano hasta el último rincón del país, y contribuir con las políticas públicas que permitan como resultado concreto un México próspero y sano por muchas generaciones más. Por su atención muchas gracias. Es cuanto, ciudadano presidente.

«Iniciativa que adiciona el artículo 32 y un 33 Bis a la Ley General de Salud, a cargo del senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del PVEM

Del senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXV Legislatura de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con lo previsto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II, y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción I, 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta soberanía, la presente decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 32 y se adiciona un artículo 33 Bis de la Ley General de Salud, en materia de telemedicina, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

La salud es uno de los derechos consagrados en el párrafo quinto del artículo 4° constitucional, en donde se establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, y se enfatiza que la ley definirá el sistema de salud conforme al marco legal que regule el procedimiento aplicable.

Derivado del aislamiento social que surgió durante la pandemia por Covid-19, se impulsó, de manera más enfática e innovadora, el uso de las tecnologías de la información en diversas áreas sociales, con el objetivo de continuar con actividades en materia educativa, profesional, laboral e incluso de salud. Hoy podemos observar en diversas instituciones médicas, tanto públicas como privadas, la im-

plementación de atención médica a distancia o remota, considerada como la telemedicina, la cual es una alternativa para brindar un mejor servicio de atención en el área de la ciencia y la medicina, y acorta la distancia entre el servicio médico y el paciente.

El sistema de atención médica ha sido un esquema actualizado constantemente para proteger la salud de las y los mexicanos, mediante la aplicación de medios tecnológicos y de los sistemas de redes mediante el internet.

Actualmente, en diversas instituciones de salud como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se ha incorporado un mecanismo de telemedicina, debido a que ha sido una medida funcional que contribuye a agilizar el sistema de atención a los derechohabientes y a brindar con eficiencia la atención médica, estas instituciones de salud han realizado lo siguiente:

- El ISSSTE ha contemplado programas de telemedicina, para brindar consultas de especialidad y subespecialidad desde las unidades médicas que permiten atender a pacientes alejados de las localidades. Parte de las bondades es que “facilita la atención rápida y oportuna a pacientes, genera importantes ahorros y optimiza el aprovechamiento de recursos humanos especializados. El sistema vincula a médicos generales de clínicas de primer y segundo nivel ubicadas en zonas alejadas o de difícil acceso con especialistas y subespecialistas de hospitales regionales y el Centro Médico Nacional 20 de noviembre”¹. Mediante dicho mecanismo se otorgan consultas a distancia en especialidades como: cardiología, neurología, urología, traumatología y ortopedia, ginecología, oftalmología, medicina interna, dermatología, otorrinolaringología, oncología médica y quirúrgica, hematología, psiquiatría, gastroenterología y reumatología.

- Por parte del IMSS, la telemedicina² surge de la necesidad de acortar distancias, de velar por el bienestar mediante consultas a quienes se encuentran apartados, con el objetivo de ofrecer asistencia médica en donde más se necesita. La telemedicina es un programa con el cual pretenden reducir las distancias y acercar al derechohabiente al personal médico. Mediante el uso de equipo moderno, con atención médica de especialidad a distancia³.

Si bien, actualmente se contempla en algunas instituciones de salud las consultas a distancia, dicha modalidad debe ser reconocida como parte de la atención médica en mo-

dalidades presenciales y a distancia para que las mismas estén actualizadas en la Ley General de Salud, y esto genere mayor certeza en la continuidad de su aplicación en el sistema de salud mexicano y no sólo como un proyecto temporal, dicho esquema debe perdurar por las ventajas que otorga.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS)⁴ explica que una de las herramientas esenciales que se ha utilizado durante la pandemia es la teleconsulta como una forma segura y efectiva de evaluar casos sospechosos y guiar el diagnóstico y tratamiento del paciente, lo que minimiza el riesgo de transmisión de enfermedades. En este sentido, la atención médica a distancia se ha definido como:

- “Telepresencia: permitiendo al paciente sentir como si él o ella estuvieran presentes sin estar físicamente en el mismo lugar que el personal médico. Los pacientes y el personal médico interactúan virtualmente a través de la tecnología.
- Teleconsulta: denominada consulta remota o telesalud, se refiere a las interacciones que ocurren entre un médico y un paciente con el fin de proporcionar asesoramiento diagnóstico o terapéutico a través de medios electrónicos. Considerando que las teleconsultas son un enfoque útil para evaluar pacientes y reducir las visitas innecesarias a los servicios de emergencias. Las teleconsultas programadas permiten la evaluación, el monitoreo y el seguimiento de pacientes ambulatorios que no requieren una evaluación cara a cara”⁵.

Por lo anterior, consideramos se debe incluir en la Ley General de Salud la denominación de atención médica a distancia, debido a que este brinda beneficios como:

- Atención oportuna y rápida en los pacientes, lo que disminuye distancias cuando se trata de localidades alejadas,
- Tener atención especializada en pacientes que se encuentran en otros lugares,
- Evitar traslados innecesarios, lo que genera ahorros en los derechohabientes,
- Generar ahorros de tiempo y de uso de instalaciones médicas cuando no se considere necesario,
- Optimizar los recursos materiales y humanos.

Asimismo, la iniciativa pretende dar atención prioritaria para el control de las enfermedades **cardiovasculares, diabetes y cáncer**, como parte de medidas de seguimiento y control, sin el menoscabo de la salud de los pacientes, debido a que las enfermedades en comento son enfermedades paulatinas que requieren constante atención clínica, por lo que se contempla lo siguiente:

• **Enfermedades cardiovasculares.** En nuestro país, cerca de 220 mil personas fallecieron por enfermedades cardiovasculares en 2021, de las cuales 177 mil fueron por infarto al miocardio, que puede ser prevenible al evitar o controlar los factores de riesgo como el tabaquismo, presión arterial alta, colesterol elevado y diabetes no controlada⁶. Parte de lo que se ha señalado es que la atención y tratamiento oportuno pueden recuperar la función cardiovascular y retomar las actividades cotidianas.

• **Diabetes.** La diabetes en términos generales es una enfermedad crónica derivada de que el cuerpo no produce la cantidad suficiente de insulina. En 2021 en el mundo los datos reflejaban 537 millones de personas entre 20 a 79 años con diabetes, cifra que se estima aumente a 643 millones para 2030 y 783 millones en 2045 y en la que México ocupa el octavo lugar de casos, de acuerdo con datos de la Federación Internacional de la Diabetes⁷. En 2021, 13 por ciento de las defunciones en México fue por diabetes (140 mil 729), de acuerdo con las Estadísticas de Defunciones Registradas. Cabe destacar que el diagnóstico de la enfermedad se incrementa conforme aumenta la edad de las personas. Parte de las recomendaciones es que se lleve un plan especializado en cada paciente, y se brinde educación y orientación para la mejora en la calidad de vida de las personas que padecen diabetes con el autocuidado y el seguimiento médico.

• **Cáncer.** De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) esta enfermedad se vincula con la multiplicación rápida de células anormales que se extienden más allá de sus límites habituales y pueden invadir partes adyacentes del cuerpo. Este proceso se denomina “metástasis” y es la principal causa de muerte por cáncer. En 2020 se registraron 1 millón 86 mil 743 defunciones en México, de las cuales 8 por ciento fueron por tumores malignos (90 mil 603 casos). La tasa de defunciones por esta causa aumentó durante la última década, al pasar de 6.18 defunciones por cada 10 mil personas en 2010 a 7.17 por cada 10 mil personas en 2020⁸. Si bien existen diversas clasificaciones de esta enfermedad y que se requiere una atención médica adecuada, debemos con-

templar que el análisis de estudios o supervisiones de estudios se puede avanzar mediante una consulta a distancia y en su caso canalizarlo a la brevedad en las clínicas adecuadas para la atención oportuna e inmediata.

Parte de las bondades de esta propuesta es poder atender a pacientes que requieren atención médica constante y puntual para mitigar las afectaciones a la salud, o bien mitigar cualquier tipo de propagación de enfermedades.

Asimismo, se impulsa la atención médica cada vez más moderna y que día con día se está transformado por la sociedad, pero es importante reconocer y empezar a dar una estructura de dicho ejercicio de atención médica en la norma jurídica, para que este permee en la sociedad mexicana de manera más cotidiana.

Por ello, se propone adicionar un segundo párrafo al artículo 32 y adicionar un artículo 33 Bis en la Ley General de Salud, para que se considere a la atención médica tanto de forma presencial o a distancia por medios remotos, se establece que la Secretaría de Salud marque las pautas y lineamientos de dichas consultas, haciendo énfasis en dar prioridad en etapas controladas en las enfermedades cardiovasculares, diabetes y cáncer, para agilizar la atención y servicio de los pacientes y proteger, en todo momento, el derecho a la salud y la vida.

Por lo expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de:

Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 32 y se adiciona un artículo 33 Bis de la Ley General de Salud

Artículo Único. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 32 y se adiciona un artículo 33 Bis de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 32. Se entiende por atención médica el conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de proteger, promover y restaurar su salud.

La atención médica se puede realizar mediante consulta presencial o a distancia por medios remotos. La Secretaría establecerá los mecanismos para la implementación de las consultas a distancia, dando prioridad la atención en etapas de controladas de las enfermedades cardiovasculares, diabetes y cáncer.

Para efectos del párrafo anterior los prestadores de servicios de salud podrán apoyarse en las Guías de Práctica Clínica y los medios electrónicos de acuerdo con las normas oficiales mexicanas que al efecto emita la Secretaría de Salud.

Artículo 33 Bis. Las consultas médicas a distancia serán programadas por los prestadores del servicio de salud, siempre que exista una autorización previa por parte del paciente. Se realizarán preferentemente para el seguimiento de enfermedades y conforme a las medidas establecidas por la Secretaría.

El personal médico está obligado a otorgar pase directo a la clínica u hospital que corresponda, cuando derivado de la consulta a distancia considere la necesidad de la atención presencial.

Artículos Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. En un plazo que no excederá de ciento ochenta días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la Secretaría de Salud deberán de emitir lineamientos para la implementación de consultas a distancia.

Notas

1 ISSSTE. "Con telemedicina, el ISSSTE agiliza acceso a consultas médicas de especialidad para pacientes de localidades alejadas" en línea/consultado el 8 de diciembre de 2022, disponible en:

<https://www.gob.mx/issste/prensa/con-telemedicina-el-issste-agiliza-acceso-a-consultas-medicas-de-especialidad-para-pacientes-de-localidades-alejadas>.

2 http://educacionensalud.imss.gob.mx/telemedicina/pdf/Manual_usuario1.pdf.

3 <http://educacionensalud.imss.gob.mx/telemedicina/>

4 Organización Panamericana de la Salud, "Teleconsulta durante una pandemia" [en línea] consultado el 8 de diciembre de 2022, disponible en:

<https://www3.paho.org/ish/images/docs/covid-19-teleconsultas-es.pdf>.

5 *Ibidem*.

6 Secretaría de Salud. En línea, consultado el 8 de diciembre de 2022, disponible en

<https://www.gob.mx/salud/prensa/490-cada-ano-220-mil-personas-fallecen-debido-a-enfermedades-del-corazon>

7 Procuraduría Federal del Consumidor. 14 de noviembre. Día mundial de la diabetes. [en línea] consultado el 8 de diciembre de 2022, disponible en:

[https://www.gob.mx/profeco/documentos/14-de-noviembre-dia-mundial-de-la-diabetes-319474?state=published#:text=Israel%20forma%20parte%20de%20las.Diabetes%20\(IDF%2C%20por%20sus20siglas](https://www.gob.mx/profeco/documentos/14-de-noviembre-dia-mundial-de-la-diabetes-319474?state=published#:text=Israel%20forma%20parte%20de%20las.Diabetes%20(IDF%2C%20por%20sus20siglas)

8 Inegi, “Estadísticas a propósito del Día Mundial contra el Cáncer” [en línea] consultado el 8 de diciembre de 2022, disponible en:

https://www.gob.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_CANCER22.pdf

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 5 de enero de 2023.— Legisladores y legisladoras: Raúl Bolaños-Cacho Cué, Juan González Lima, Graciela Sánchez Ortiz, Ana Laura Huerta Valdovinos, Verónica Camino Farjat, Ana Lilia Rivera Rivera (rúbricas).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, senador Bolaños-Cacho Cué. Túrnese a la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores.

LEY DE AEROPUERTOS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tiene ahora la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII, del artículo 2o. de la Ley de Aeropuertos, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del PT. Adelante, diputado García Hernández.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo, ánimo. Desde Navolato vengo. A nombre del Partido del Trabajo, con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Quiero referirme primero, antes de tocar, a nombre de la diputada Araceli Celestino Rosas, integrante de este Partido del Trabajo, su iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Aeropuertos.

Siendo de Sinaloa, del distrito 3 que corresponde los municipios de Sinaloa, Mocorito, Badiraguato, Salvador Alvarado, Angostura y Navolato, donde hoy existe la problemática que todos sabemos. La operación fallida del día 19, 17 de octubre de 19, cuando lo de Ovidio y hoy otra vez, pero antes fue fallida y ahora que tiene resultados también hay críticas.

Entonces, errarle y atinarle yo creo que hay que pensarse. Yo creo que toda familia, que todo ciudadano quiere, desea y tiene por ley vivir en paz y es la obligación de todo gobierno. Pero escupir hacia arriba es caernos a la cara. Todos los gobiernos anteriores, si buscamos, tendrán cola que les pisen y es responsabilidad en su momento y en su tiempo.

Yo aplaudo al pueblo de Sinaloa, aplaudo a la gente de Sinaloa que ha aguantado estoicamente. Yo trabajé de profe en Badiraguato y en Badiraguato hay gente noble, trabajadora, gente que se la parte por México, gente que verdaderamente tenemos que nosotros reconocerles su trabajo por la supervivencia que ellos tienen en su trabajo como la agricultura que se desempeñan en ese trabajo para poder producir, no tienen agua son temporaleros.

Y, hoy, vemos desgraciadamente esto, pero quiero agradecerles, quiero agradecerles y quiero pedirles al mismo tiempo porque lo que hizo la Guardia Nacional, lo que hizo el Ejército Nacional hoy en Sinaloa y que lo ha hecho en otros estados, y que tiene que reconocerse sean de derecha y sean de izquierda que hace falta la situación del Ejército y la Guardia Nacional y no le pido el minuto.

Le pido el minuto de aplausos, presidente, para el Ejército, la Guardia Nacional y toda la expresión del organismo de seguridad.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Concedido. Les pido por favor que se levanten de sus curules, vamos a atender y conceder este justo minuto de aplausos.

(Minuto de aplausos)

Muchas gracias, pueden tomar asiento, por favor.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Reiteramos, este gobierno ni declara guerras ni pacta con la delincuencia, simplemente aplica la ley con todo lo que ello implica.

La propuesta que se presenta a la atenta consideración de este pleno tiene el propósito de actualizar las denominaciones de nuestro ordenamiento jurídico a los que derivan de múltiples reformas afectadas en otras leyes. Todo ello con el propósito de armonizar y dar congruencia a nuestro sistema jurídico.

En el caso particular de la Ley de Aeropuertos se propone la actualización de algunas disposiciones, particularmente la que tiene que ver con la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del 2021.

La vigente Ley de Aeropuertos en su artículo 2, fracción VIII, en el Capítulo de Definiciones enuncia a la antigua Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Ante ello, se hace necesario ajustar dicha denominación al texto vigente de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para que quede como Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

En razón de los argumentos expuestos se presenta esta iniciativa, de suerte que se armonice así nuestro marco jurídico. Se propone reforma al artículo en comento para quedar como sigue. Artículo 2. Para los efectos de esta ley se entenderá por Secretaría la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Es cuanto. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Arriba el PT, Gracias por su atención y sáquense un diez. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma la fracción VII del artículo 2o. de la Ley de Aeropuertos, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del PT

La suscrita, Araceli Celestino Rosas, diputada federal en la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 y 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Uni-

dos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto de reformas al artículo 2, fracción VIII, de la Ley de Aeropuertos, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La iniciativa que someto a su consideración tiene el propósito de actualizar las denominaciones de nuestro ordenamiento jurídico a las que derivan de múltiples reformas efectuadas a otras leyes, todo ello en aras de armonizar y dar congruencia a nuestro sistema jurídico.

En el caso particular de la Ley de Aeropuertos proponemos la actualización de algunas disposiciones, particularmente la que tiene que ver con la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2021, por el que se reforman los artículos 26 y 36 de dicha Ley para modificar la denominación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por la de Secretaría de **Infraestructura**, Comunicaciones y Transportes.

La vigente Ley de Aeropuertos en su artículo 2, fracción VIII, en el Capítulo de definiciones menciona a la antigua Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por lo que es necesario ajustar dicha denominación al texto vigente de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para que quede como Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

En razón de lo anterior, someto a la consideración de la honorable Cámara de Diputados la presente iniciativa para armonizar nuestro marco jurídico.

Por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en lo dispuesto en lo dispuesto en los Artículos 71 y 78 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable soberanía la presente iniciativa con proyecto de

Decreto de reformas al artículo 2, fracción VIII, de la Ley de Aeropuertos

Artículo Único. Se reforma al artículo 2, fracción VIII, de la Ley de Aeropuertos, para quedar como sigue:

Artículo 2. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. a VII. ...

VIII. Secretaría: la Secretaría de **Infraestructura** Comunicaciones y Transportes;

IX. a XI. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 21 de diciembre de 2022.— Diputado y diputada: Jesús Fernando García Hernández, Araceli Celestino Rosas (rúbricas).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputado García Hernández. Túrnese la iniciativa presentada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados.

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la senadora Patricia Mercado, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrito por el senador Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, senadora Patricia Mercado, tiene usted la palabra.

La senadora Dora Patricia Mercado Castro: Las saludo, los saludo a todos ustedes. Honorable asamblea, el día de hoy quiero referirme a uno de los asuntos más delicados de la vida pública, la violencia e inseguridad que azotan al país desde hace más de 15 años.

Y es que el inicio de este nuevo 2023 ha demostrado una vez más una fallida conducción de la política de seguridad. Los 87 asesinados tan solo el primer día del año, una sangrienta furia en un penal de Chihuahua y ciudades enteras

bajo asedio y control del crimen organizado se unen a una larga lista de eventos y datos objetivos que demuestran que la política de seguridad necesita una nueva estrategia.

Proponemos en esta iniciativa modificar y... el curso de la actual estrategia nacional de seguridad. Otra vez muchas voces son las que piden una revisión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, personas expertas en la materia, la misma ciudadanía e incluso diversos coordinadores parlamentarios en el Senado han llamado a revisar el Plan de Seguridad para enriquecerlo y mejorar la coordinación en la materia.

En Movimiento Ciudadano creemos que se trata de un asunto de evidencia, planeación y no de improvisación. Se trata de un asunto que compete a los tres Poderes de la Unión y a los tres órdenes de gobierno. Se trata de un asunto donde todas las fuerzas políticas, junto con la sociedad civil, debemos sumarnos al diálogo, pero se debe actuar desde un enfoque distinto, un camino que nos aleje de la militarización, un enfoque que retome las causas sociales de la inseguridad, la justicia y la violencia.

Por eso queremos que este sea un primer paso que cambie por completo la visión de la política de seguridad. Se necesita un diálogo serio, profundo, a la par que se construya un marco jurídico responsable, donde se especifique lo que una Estrategia Nacional de Seguridad Pública debiese contener.

Hoy por hoy, la situación dista de este ideal. La vigente estrategia es más un documento político plagado de buenas intenciones, que de un documento técnico con buena estructura y con directrices y acciones específicas para la implementación de la política pública en materia de seguridad pública. Desde nuestra perspectiva esto debe cambiar.

Otra de las cosas que debe cambiar y que Movimiento Ciudadano promoverá una y otra vez, es que la estrategia debe poner un énfasis en policías locales y su fortalecimiento, en sus derechos laborales, en la seguridad social de sus familias, en mejorar las condiciones con las que ejercen su profesión, a la par que se les capacita para reducir los riesgos que conlleva ejercerla.

Es por todo lo anterior que, a nombre de Movimiento Ciudadano, presentamos una iniciativa que busca reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que adiciona un título Segundo Bis, para establecer las bases mínimas que la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana debe de considerar en la formulación de

la estrategia para contar con un instrumento de planeación y de gestión en materia de seguridad pública y ciudadana, robusto y objetivo.

A su vez, se busca definir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública como un instrumento de planeación con perspectiva de género, respeto irrestricto a los derechos humanos y una doble visión de seguridad, seguridad pública y seguridad ciudadana.

Por último, tenemos la convicción que la política de seguridad debe dejar de ser centralista, se debe vincular la construcción de la estrategia nacional con el modelo federalista mexicano y esta iniciativa propone avanzar en la materia.

Comento. El presidente, el senador Alejandro Armenta, presidente del Senado, dio una conferencia de prensa el día de ayer, hoy hay mucha información, con algo que me parece muy importante y que tiene que ver con esta propuesta de dejar la visión centralista y poder dialogar entre los tres órdenes de gobierno: municipios, estados y el gobierno federal, porque no se trata de echarle la culpa al gobierno federal o a los estados y municipios.

Yo creo que sus declaraciones en el sentido –digamos– de la poca intervención que tienen los estados y municipios para la política de seguridad puede ser real en muchos casos, pero tiene que ver también con que, por el otro lado, hay una política centralista que no le da los elementos a los estados y municipios para que puedan desarrollar e intervenir directamente en las tareas de seguridad, que finalmente son los municipios y son los estados los grandes ojos en el territorio...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la senadora Mercado, que pueda ir concluyendo, por favor.

La senadora Dora Patricia Mercado Castro: ...de lo que está sucediendo en temas de seguridad. Y con esto termino mi intervención sobre la propuesta que hemos planteado para cambiar esta estrategia. Muchas gracias. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, senadora Mercado, por su intervención. **Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Senadores.**

CÓDIGO PENAL FEDERAL

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, tiene la palabra hasta por cinco minutos, el senador Rafael Espino de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el consumo, la riqueza nacional, el patrimonio y el cuidado al medio ambiente. Adelante, señor senador Espino, tiene usted la palabra.

El senador Rafael Espino de la Peña: Gracias, presidente, con su permiso.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El senador Rafael Espino de la Peña: Los delitos contra la riqueza nacional, el patrimonio de las personas y cuidado al medio ambiente son situaciones que vulneran el interés público y la seguridad nacional.

El Código Penal Federal que se pretende modificar, hoy contiene definiciones obsoletas en relación con las aguas nacionales consagradas en nuestra Constitución Política, situación que limita el fin que pretende tutelar el propio tipo penal.

El proyecto de reformas propuesto al Código Penal Federal a los artículos 254, 395, 414, 416 y 420 Quáter. Se centra en actualizar conceptos en materia hídrica que pueden afectar los bienes públicos y, en consecuencia, la riqueza nacional y el medio ambiente. El código estudio reconoce las aguas de riego como un bien susceptible de ser afectado por una conducta delictiva. Definición que bajo ningún concepto podría tutelar el bien nacional.

La Ley de Aguas Nacionales, como normativa específica y reglamentaria del párrafo quinto del artículo 27 constitucional, establece que el dominio de las aguas corresponde originariamente a la nación, y que para su administración se dividirán en superficiales y subterráneas. Asimismo, señala que el objetivo de la autoridad del agua será preservar las aguas en cantidad y calidad.

Ese importante establecer que más allá de que el Código Penal Federal debe actualizar sus definiciones para perfeccionar el contenido del tipo penal a nuestra realidad, también debe dotarse un lenguaje técnico y vanguardista, que le permita su administración a las leyes específicas y que, en consecuen-

cia, permita el que se fortalezca primero la normativa penal y su asociación con la Ley de Aguas Nacionales, y segundo, las determinaciones de los órganos jurisdiccionales encargados de resolver los expedientes penales.

Más importante aún. Se establecerían elementos tendientes a preservar la riqueza nacional, partiendo del cuidado de las aguas y los bienes públicos inherentes, el patrimonio de las personas físicas y morales que cuentan con una concesión de aguas nacionales, y la preservación al medio ambiente con el cuidado de las cuencas y sus respectivos acuíferos.

La construcción de todo tipo penal requiere puntualización, especificidad y congruencia, más aún en los casos en que se vulnera el interés común o social con la afectación a las aguas nacionales, en calidad y en cantidad. Es importante tener en cuenta que como legisladores debemos tomar acciones para preservar los bienes estratégicos que le generan riqueza a nuestro país, y muy particularmente el agua, que va a ser uno de los grandes temas en el futuro próximo. Debemos fortalecer el marco normativo, en concordancia con nuestra Carta Magna, y con conocimiento de la realidad que se vive hoy en México.

Vivimos en un proceso de transformación que busca en todo momento cuidar a los más desprotegidos. Esto incluye también a los bienes con que contamos para dejar a las futuras generaciones bienes y protección al patrimonio nacional, con el consecuente fortalecimiento de nuestro Estado de derecho. Les agradezco su atención. Gracias.

«Iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el consumo, la riqueza nacional, el patrimonio y el cuidado al medio ambiente, a cargo del senador Rafael Espino de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe, Rafael Espino de la Peña, senador de la república en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en la fracción II, numeral 1, del artículo 8, y numerales 1 y 2 del artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de la Comisión Permanente la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artícu-

los 254, 395, 414, 416 y 420 Quáter del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el consumo, la riqueza nacional, el patrimonio y el cuidado del medio ambiente, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La estructura del tipo penal representa una problemática de considerable dificultad; entre otros elementos destaca “las diversas concepciones teóricas que respecto de él se hagan” según la doctrina, en donde también reconoce:

... el tipo penal, por tratarse de una descripción de conductas humanas, forzosamente acude a la actividad de destacar solo aquellas notas distintivas o características de las hipótesis que se pretende prever como típicas, dado que la captación absoluta de la realidad, con su variadísima gama de datos, es puntualizado, algunas veces, mediante mera descripción de los elementos objetivos de la conducta tipificada; otras, por medio de referencia expresa a la valoración normativa de dicha conducta; y otras más, mediante la especial apreciación de la proyección que surge desde lo más profundo del ánimo del autor.¹

Lo expuesto, se puede potencializar en tratándose de un tipo penal asociado a una conducta que puede afectar la esfera de determinada colectividad, el interés público o la seguridad nacional; el objetivo que persigue el presente proyecto, se ciñe a dotar de elementos de índole técnica en la construcción del tipo penal, específicamente, con los delitos cometidos en contra de la economía pública, el consumo y la riqueza nacional, además de los relacionados con la afectación al patrimonio y al medio ambiente.

Es importante que en esta asamblea se tenga conocimiento pleno de que los conceptos que se pretenden modificar, se hacen con el propósito de perfeccionar el tipo penal en un tema estratégico como lo son las aguas nacionales, además de proteger los bienes nacionales ante cualquier acto delictivo que pudiese vulnerar sus condiciones o las garantías adquiridas por parte de los usuarios de las aguas nacionales.

Para el efecto, se plasmarán los dispositivos del Código Penal Federal en la parte que nos atañe, los artículos relacionados con la afectación de la riqueza nacional, el patrimonio y el medio ambiente:

Código Penal Federal

Título Decimocuarto Delitos contra la Economía Pública

Capítulo I

Delitos contra el Consumo y la Riqueza Nacionales

...

Artículo 254. Se aplicarán igualmente las sanciones del artículo 253

...

V. Al que dolosamente adquiera, posea o trafique con semillas, fertilizantes, plaguicidas, implementos y otros materiales destinados a la producción agropecuaria que se hayan entregado a los productores por alguna entidad o dependencia pública a precio subsidiado.

En los distritos de riego, el agua de riego será considerada como material a precio subsidiado.

Si el que entregue los insumos referidos, fuere el productor que los recibió de las instituciones oficiales, se le aplicará una pena de 3 días a 3 años de prisión.

VI. A los funcionarios o empleados de cualquiera entidad o dependencia pública que entreguen estos insumos a quienes no tengan derecho a recibirlos; o que indebidamente nieguen o retarden la entrega a quienes tienen derecho a recibirlos, se harán acreedores a las sanciones del artículo 253.

...

Las penas que correspondan por los delitos previstos en este artículo, se aumentarán en una mitad más para el trabajador o servidor público que, con motivo de su trabajo, suministre información de las instalaciones, del equipo o de la operación de la industria que resulte útil o pueda auxiliar a la comisión de los delitos de referencia.

...

Título Vigésimo Segundo Delitos en contra de las Personas en su Patrimonio

...

Capítulo V

Despojo de Cosas Inmuebles o de Aguas

Artículo 395. Se aplicará la pena de tres meses a cinco años de prisión y multa de cincuenta a quinientos pesos

I. Al que, de propia autoridad y haciendo violencia o furtivamente, o empleando amenaza o engaño, ocupe un inmueble ajeno o haga uso de él, o de un derecho real que no le pertenezca;

II. Al que de propia autoridad y haciendo uso de los medios indicados en la fracción anterior, ocupe un inmueble de su propiedad, en los casos en que la ley no lo permite por hallarse en poder de otra persona o ejerza actos de dominio que lesionen derechos legítimos del ocupante; y

III. Al que, en los términos de las fracciones anteriores, cometa despojo de aguas.

Título Vigésimo Quinto

Delitos contra el Ambiente y la Gestión Ambiental

Capítulo Primero

De las Actividades Tecnológicas y Peligrosas

...

Artículo 414. Se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días multa al que ilícitamente, o sin aplicar las medidas de prevención o seguridad, realice actividades de producción, almacenamiento, tráfico, importación o exportación, transporte, abandono, desecho, descarga, o realice cualquier otra actividad con sustancias consideradas peligrosas por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, radioactivas u otras análogas, lo ordene o autorice, que cause un daño a los recursos naturales, a la flora, a la fauna, a los ecosistemas, a la calidad del agua, al suelo, al subsuelo o al ambiente.

La misma pena se aplicará a quien ilícitamente realice las conductas con las sustancias enunciadas en el párrafo anterior, o con sustancias agotadoras de la capa de ozono y cause un riesgo de daño a los recursos naturales, a la flora, a la fauna, a los ecosistemas, a la calidad del agua o al ambiente.

...

Artículo 416. Se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días multa, al que ilícitamente descargue, deposite, o infiltre, lo autorice u ordene, aguas residuales, líquidos químicos o bioquímicos, desechos o contaminantes en los suelos, subsuelos, aguas marinas, ríos, cuencas, vasos o demás depósitos o corrientes de agua de competencia federal, que cause un riesgo de daño o dañe a los recursos naturales, a la flora, a la fauna, a la calidad del agua, a los ecosistemas o al ambiente.

Cuando se trate de aguas que se encuentren depositadas, fluyan en o hacia un área natural protegida, la prisión se elevará hasta tres años más y la pena económica hasta mil días multa.

...

Artículo 420 Quáter. Se impondrá pena de uno a cuatro años de prisión y de trescientos a tres mil días multa, a quien

...

IV. Prestando sus servicios como auditor técnico, especialista o perito o especialista en materia de impacto ambiental, forestal, en vida silvestre, pesca u otra materia ambiental, faltare a la verdad provocando que se cause un daño a los recursos naturales, a la flora, a la fauna, a los ecosistemas, a la calidad del agua o al ambiente, o

...

Los delitos previstos en el presente Capítulo se perseguirán por querrela de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

En los artículos transcritos se observan conceptos que la Ley de Aguas Nacionales como normativa específica no reconoce, tal es el caso de las denominadas aguas de riego, además de que, el código de estudio, solo prevé a los distritos de riego, cuando hoy se reconocen a los distritos y unidades de riego unidades de riego, distritos de temporal tecnificado como entes distintos susceptibles de manejar las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.

También se puede apreciar en el texto vigente del Código Penal Federal, enunciados genéricos en materia de aguas y calidad del agua, sin distinguir las aguas nacionales superficiales y subterráneas, además de sus respectivas unidades

de gestión de cuencas y acuíferos como lo estipula la ley especial:

Ley de Aguas Nacionales

Título Primero Disposiciones Preliminares

Capítulo Único

Artículo 3. Para los efectos de esta ley se entenderá por

....

XVI. “Cuenca hidrológica”: Es la unidad del territorio, diferenciada de otras unidades, normalmente delimitada por un parte aguas o divisoria de las aguas –aquella línea poligonal formada por los puntos de mayor elevación en dicha unidad–, en donde ocurre el agua en distintas formas, y ésta se almacena o fluye hasta un punto de salida que puede ser el mar u otro cuerpo receptor interior, a través de una red hidrográfica de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aun sin que desemboquen en el mar. En dicho espacio delimitado por una diversidad topográfica, coexisten los recursos agua, suelo, flora, fauna, otros recursos naturales relacionados con éstos y el medio ambiente. La cuenca hidrológica conjuntamente con los acuíferos, constituye la unidad de gestión de los recursos hídricos. La cuenca hidrológica está a su vez integrada por subcuencas y estas últimas están integradas por microcuencas.

...

La Ley de Aguas Nacionales da una descripción clara del manejo de las aguas nacionales superficiales y del subsuelo, considerando en todo momento la unidad de gestión de los recursos hídricos a la cuenca conjuntamente con los acuíferos.

Lo anterior no es cosa menor, en el sentido de que cualquier riesgo que sufran las aguas nacionales en cantidad y calidad, genera escenarios de déficit en cuanto a su disponibilidad, sobre todo para el consumo humano y por consiguiente afectación a las cadenas productivas básicas, afectando en consecuencia la riqueza nacional, regional, el patrimonio y el ambiente.

En el caso de las aguas superficiales, podemos citar como ejemplo el desastre ecológico en los ríos Bacanuchi y Sonora:

Fallas en las instalaciones de la mina Buenavista del Cobre, perteneciente a la empresa Grupo México, en Cananea, Sonora, dedicada a la extracción de cobre y molibdeno, ocasionó el derrame de 40 mil metros cúbicos de lixiviados de sulfato de cobre acidulado en el arroyo Tinajas, fluyendo desde los ríos Bacanuchi y Sonora hasta la presa Molinito, que surte de agua a Hermosillo.²



Figura 1. Desastre ambiental por un derrame minero en los ríos Bacanuchi y Sonora

Figura 1. Desastre ambiental por un derrame minero en los ríos Bacanuchi y Sonora.

También podemos citar otro tipo de afectaciones de las aguas de carácter subterráneo:



Figura 2. Acceso a la fábrica de cromo.³

En Tultitlán, México, se acumularon residuos industriales con un alto contenido de cromo en formas químicas muy

solubles, por lo que el elemento se está dispersando en el entorno. Principalmente se infiltra y contamina aguas subterráneas, pero en menor medida también está afectando la atmósfera y los suelos. En este artículo se describen los niveles de cromo en aguas profundas y suelos; los antecedentes y las causas que provocaron el problema, las características del medio, una primera estimación del área afectada; y, finalmente, se plantean posibles soluciones.⁴

El presente proyecto de reforma, como ya se dijo, pretende perfeccionar el tipo penal para que en primera instancia se proteja el bien común y la riqueza nacional, por ello, resulta indispensable dotar de elementos substanciales y técnicos a los juzgadores en la materia penal federal, para que sus determinaciones se encuentren sólidas y, sobre todo, para lograr una perfecta concatenación entre el Código Penal Federal y la Ley de Aguas Nacionales.

El bien jurídico por proteger amerita una normativa sustanciosa y congruente. Asimismo, se pretende extender a que los accionantes de la querrela, no solo se limiten a que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pueda iniciarla, la Comisión Nacional del Agua es autoridad en materia de aguas nacionales, no obstante, se extiende la propuesta a la cabeza de sector, en este caso, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales o que cualquiera de sus entidades adscritas pueda llevar a cabo la querrela correspondiente.

Por todo lo expuesto, el suscrito senador de la república presenta a esta soberanía el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman los artículos 254, 395, 414, 416 y 420 Quáter del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el consumo, la riqueza nacional, el patrimonio y el cuidado al medio ambiente

Único. Se reforman los artículos 254, 395, 414, 416 y 420 Quáter del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Código Penal Federal

**Título Decimocuarto
Delitos contra la Economía Pública**

Capítulo I

Delitos contra el Consumo y la Riqueza Nacionales

...

Artículo 254. Se aplicarán igualmente las sanciones del artículo 253

...

V. Al que dolosamente adquiera, posea o trafique con semillas, fertilizantes, plaguicidas, implementos y otros materiales destinados a la producción agropecuaria que se hayan entregado a los productores por alguna entidad o dependencia pública a precio subsidiado.

En los distritos de riego y **unidades de riego, las aguas nacionales de carácter superficial y subterránea** será considerada como material a precio subsidiado.

Si el que entregue los insumos referidos, fuere el productor que los recibió de las instituciones oficiales, se le aplicará una pena de 3 días a 3 años de prisión.

VI. A los funcionarios o empleados de cualquiera entidad o dependencia pública que entreguen estos insumos a quienes no tengan derecho a recibirlos **por razones de su uso**; o que indebidamente nieguen o retarden la entrega a quienes tienen derecho a recibirlos, se harán acreedores a las sanciones del artículo 253.

...

Las penas que correspondan por los delitos previstos en este artículo, se aumentarán en una mitad más para el trabajador o servidor público que, con motivo de su trabajo, suministre información **o documentación privilegiada o reservada** de las instalaciones, del equipo o de la operación de la industria que resulte útil o pueda auxiliar a la comisión de los delitos de referencia.

...

Título Vigésimo Segundo Delitos en contra de las Personas en su Patrimonio

...

Capítulo V

Despojo de Cosas Inmuebles o de Aguas Nacionales y sus Bienes Públicos Inherentes

Artículo 395. Se aplicará la pena de tres meses a cinco años de prisión y multa de cincuenta a quinientos pesos

I. Al que de propia autoridad y haciendo violencia o furtivamente, o empleando amenaza o engaño, ocupe un inmueble ajeno o haga uso de él, o de un derecho real que no le pertenezca;

II. Al que de propia autoridad y haciendo uso de los medios indicados en la fracción anterior, ocupe un inmueble de su propiedad, en los casos en que la ley no lo permite por hallarse en poder de otra persona o ejerza actos de dominio que lesionen derechos legítimos del ocupante, y

III. Al que, en los términos de las fracciones anteriores, cometa despojo de **aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes**.

Título Vigésimo Quinto

Delitos contra el Ambiente y la Gestión Ambiental

Capítulo Primero

De las Actividades Tecnológicas y Peligrosas

...

Artículo 414. Se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días multa al que ilícitamente, o sin aplicar las medidas de prevención o seguridad, realice actividades de producción, almacenamiento, tráfico, importación o exportación, transporte, abandono, desecho, descarga, o realice cualquier otra actividad con sustancias consideradas peligrosas por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, radioactivas u otras análogas, lo ordene o autorice, que cause un daño a los recursos naturales, a la flora, a la fauna, a los ecosistemas, a la **calidad y cantidad de las aguas nacionales en cuencas y acuíferos**, al suelo, al subsuelo o al ambiente.

La misma pena se aplicará a quien ilícitamente realice las conductas con las sustancias enunciadas en el párrafo anterior, o con sustancias agotadoras de la capa de ozono y cause un riesgo de daño a los recursos naturales, a la flora, a la fauna, a los ecosistemas, a **las aguas nacionales referidas en el párrafo anterior** o al medio ambiente.

...

Artículo 416. Se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días multa, al que ilícitamente descargue, deposite, o infiltre, lo autorice u ordene,

aguas residuales, líquidos químicos o bioquímicos, desechos o contaminantes en los suelos, subsuelos, aguas marinas, ríos, cuencas, vasos, **acuíferos** o demás depósitos o corrientes de **aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes** de competencia federal, que cause un riesgo de daño o dañe a los recursos naturales, a la flora, a la fauna, a la calidad y **cantidad de las aguas nacionales**, a los ecosistemas o al ambiente.

Cuando se trate de aguas **nacionales superficiales o subterráneas** que se encuentren depositadas, fluyan en o hacia un área natural protegida, la prisión se elevará hasta tres años más y la pena económica hasta mil días multa.

...

Artículo 420 Quáter. Se impondrá pena de uno a cuatro años de prisión y de trescientos a tres mil días multa a quien

...

IV. Prestando sus servicios como auditor técnico, especialista o perito o especialista en materia de impacto ambiental, forestal, en vida silvestre, pesca u otra materia ambiental, faltare a la verdad provocando que se cause un daño a los recursos naturales, a la flora, a la fauna, a los ecosistemas, a la calidad y **cantidad de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes** o al ambiente, o

...

Los delitos previstos en el presente Capítulo se perseguirán por querrela de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales o por cualquiera de sus entidades sectorizadas conforme al ámbito de su competencia.**

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/22793/Capitulo4.pdf>

2 <https://www.gob.mx/cenapred/es/articulos/desastre-ecologico-en-los-rios-bacanuchi-y-sonora?idiom=es>

3 <https://lasillarota.com/metropoli/2021/8/12/persiste-radiacion-en-lecheria-mas-de-40-anos-del-cierre-de-fabrica-de-cromo-292158.html>

4 https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46111986000100004

Ciudad de México, a 5 de enero de 2023.— Senador Rafael Espino de la Peña (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Al contrario, muchas gracias, señor senador Espino de la Peña. Se va a turnar su iniciativa a la Comisión de Justicia, con opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Cámara de Senadores.

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÓDIGO DE ÉTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Reglamento de la Cámara de Diputados y del Código de Ética de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en materia de violencia política en contra de las mujeres en razón de género en el ámbito parlamentario. Tiene usted la palabra, diputada Elizabeth Pérez Valdez. Adelante, por favor.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Gracias, presidente. Con la venia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Desde hace más de medio siglo se han tenido discusiones sobre la paridad y la igualdad sustantiva, que han derivado en tratados internacionales y preceptos nacionales que buscan establecer la

consolidación de derechos en normas trascendentales, sentando bases en la ejecución de los derechos para las mujeres. Sin embargo, aún parece que nos falta mucho camino por recorrer.

La violencia contra las mujeres es una de las trasgresiones a los derechos humanos y las libertades fundamentales más extendida y sistemática en el mundo, la cual ha impedido que se goce de los derechos debido a la discriminación y la opresión que impera en muchas sociedades.

En atención a la desigualdad de género y la violencia que viven las mujeres para tener una vida activa en el ámbito político, en México se han generado diversas disposiciones legales en materia de violencia contra las mujeres en razón de género, en atención a las obligaciones constitucionales y convencionales en materia de derechos humanos y de una vida libre de violencia. Que cuando se denuncien agresiones contra las mujeres en el ámbito político, los casos deban analizarse con perspectiva de género.

Por lo que en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género ameritan un deber reforzado para actuar con debida diligencia, estudiando de forma integral todos los hechos y elementos, explorando todas las líneas de investigación para determinar qué ocurrió y cómo impactó en la vida de la denunciante.

Es por ello que en nuestra labor como legisladoras y legisladores nos corresponde ser los principales rectores de dichos principios, aplicándolos en el ámbito parlamentario, a fin de asegurar que esta tribuna y la libertad de expresión que desde aquí se debe dar no se conviertan en un espacio que lacere la integridad de las legisladoras y de todas las mujeres.

Derivado de lo anterior, se propone ante esta soberanía la siguiente iniciativa, la cual tiene por objeto la creación de un comité de atención para la violencia política contra las mujeres en razón de género en las actividades parlamentarias, el cual dadas las funciones que desarrolla y las atribuciones que ejercerá en su integración deberán estar representados todos y cada uno de los grupos parlamentarios y las fuerzas políticas que integran la Cámara de las y los diputados.

Lo anterior, en franca congruencia con lo que este Congreso representa y nuestro compromiso con la erradicación de la violencia, la cual debe ser un compromiso permanente desde el Poder Legislativo. Y como el buen juez por su ca-

sa empieza o por lo menos así debería de ser, estamos seguras, pero además llamamos a todas y cada una de las diputadas y también de las senadoras, a que dicha iniciativa la suscribamos de manera conjunta, que la aprobemos y la impulsemos en las comisiones que correspondan para sacar adelante la erradicación y visibilización de la violencia y que cuando esta se dé sea castigada por quienes aquí hoy estamos como un gran ejemplo de que no lo vamos a volver a permitir.

Hoy, por todas las mujeres emanadas, enmarcadas en el movimiento feminista que nos han dado desde su lucha, desde las calles, desde su visión y rompiendo los lazos de la opresión, que demos la posibilidad del ejercicio de la paridad en todo. Ellas nos han otorgado también la posibilidad que desde este espacio de poder de la República ejerzamos la igualdad sustantiva de manera plena.

Les pedimos, hagamos realidad el por qué estamos aquí. Hoy con nosotras basta. Somos la legislatura de la paridad. En la Cámara de las y los Diputados, así como en el Senado de la República debemos de dejar claro que con nosotras basta.

Ya es hora de hacer realidad nuestro voto para cuidarnos a nosotras, pero sobre todo para cuidar a todas aquellas que vienen detrás como antes lo hicieron quienes nos antecedieron en estos espacios.

Aquí estamos y aquí estaremos desde el Grupo Parlamentario del PRD, pero esperamos que también desde la Cámara de las y los diputados, desde la Cámara de las y los senadores, que visibilicemos y erradiquemos la violencia para que a todos y a todas esto hoy sea una realidad y también, también se nos haga costumbre. Gracias, es cuanto.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Reglamento de la Cámara de Diputados y del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en el ámbito parlamentario, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD

Quien suscribe, diputada Elizabeth Pérez Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción II, y 72, inciso H, de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Reglamento de la Cámara de Diputados y del Código de Ética de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en las actividades parlamentarias, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Argumentación

Toda persona, sin importar su edad, condición social, cargo, puesto o comisión, tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea oralmente, por escrito, o a través de las nuevas tecnologías de la información, el cual no puede estar sujeto a censura, aunque si debe de permanecer dentro de límites y responsabilidad de los derechos humanos.

Delimitar lo que es y lo que no es la libertad de expresión suele ser muy complejo pues requiere de una exhaustiva interpretación de los derechos en su conjunto, por ello, es común que los propios juristas, legisladores e inclusive dentro de la sociedad se tengan diversas opiniones sobre lo que debe o no amparar este derecho.

Desde hace más de medio siglo, se han tenido discusiones sobre este tema, y se han asentado en las normas más importantes del mundo como es el caso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo artículo 19 establece que: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

El numeral en cita, contiene una doble acepción en su conceptualización, una en sentido positivo, el de acción y otro en sentido restrictivo el de no hacer, se puede apreciar que existen límites de la libertad de expresión, y como todo derecho, no es absoluta, ya que está sujeto a las propias limitaciones constitucionales, convencionales y de interrelación con los demás derechos humanos.

De tal forma, la libertad de expresión está limitada por otros derechos fundamentales, tales como el derecho a la honra, a la intimidad, a la integridad, a la dignidad y a la seguridad, entre otros. Esto es así para que, hechos como las injurias y calumnias, no generen un detrimento en los valores, principios e imagen de la persona.

Asimismo, uno de los límites más importantes que tiene la libertad de expresión es la apología de la violencia o incurrir en un delito de odio. Tal y como lo refiere el siguiente criterio:

Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instancia: Primera Sala, décima Época, Registro digital: 2021226, Materias (s): Constitucional, Tesis: 1a. CXVIII/2019 (10a.), Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 73, diciembre de 2019, Tomo I, página 329.

Discursos de odio. Son contrarios a los valores fundamentales del sistema jurídico, como los derechos humanos y la democracia constitucional. Los discursos de odio son un caso especial de discurso discriminatorio, que se caracterizan, entre otras cosas, por promover la discriminación y la violencia en contra de personas o grupos determinados, por razones como la religión o el origen étnico o nacional, y en casos extremos, abogan por el exterminio de esas personas o grupos, por no reconocerles igual dignidad humana. Ahora bien, el artículo 1o. constitucional y el 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos reconocen el derecho a la igualdad y prohíben la discriminación por razones como la religión o el origen étnico o nacional. Los artículos 13 de esa Convención y 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, prohíben toda apología del odio nacional, racial o religioso, que incite a la violencia o a la discriminación. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación, prohíbe toda discriminación racial, toda difusión de ideas racistas, toda incitación a la discriminación y toda violencia motivada por esas razones. La Ley para prevenir y eliminar la Discriminación del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), prohíbe cualquier forma de discriminación como, entre otras, las conductas que inciten a la exclusión, persecución, odio, violencia, rechazo o difamación de personas o grupos. **En este sentido, las normas constitucionales, convencionales y legales citadas, permiten fundamentar la premisa de que el discurso discriminatorio, y especialmente el discurso de odio, es**

contrario a valores fundamentales en que se asientan los derechos humanos y la democracia constitucional, como lo son la igualdad, la dignidad e incluso la posibilidad de que los destinatarios de esos discursos ejerzan, en condiciones de igual consideración y respeto, su libertad de expresión. (*Énfasis añadido.)

Asimismo, nuestra Constitución federal tutela el derecho de expresión, en su artículo 6:

Artículo 6o. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

A efecto de realizar una exégesis adecuada del presente numeral, analizaremos el primer párrafo, el cual se circunscribe a la libertad de expresión; mismo que en su primera parte refiere: “la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa”, cuyo planteamiento alude a que la libertad de expresión en su acepción más amplia no puede ser objeto de persecución; no obstante, dicha libertad no es amplísima, ya que en la segunda parte del numeral en cita, establece la siguiente delimitación: “sino en el caso de que ataque la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público”.

Es decir, si bien es cierto que la libertad de expresión es un derecho fundamental tanto en lo individual como en lo particular también es cierto que éste no puede sobreponerse a otros derechos, por ende no puede malinterpretarse como irrestricto, ya que las conductas o comentarios discriminatorios o bien que inciten a la exclusión, persecución, odio, violencia, rechazo o difamación de personas o grupos, no están tutelados bajo esta norma, por el contrario se encuentran sancionados, esto es porque son contrarios a los derechos humanos y a los valores que estos persiguen.

De igual forma resulta indispensable entender y reconocer el contexto mundial y nacional en que vivimos, el cual frente al uso de las nuevas tecnologías un aumento expo-

nencial de la violencia y los mensajes de odio, los cuales tienen la capacidad de hacerse virales en cuestión de minutos, lo es cierto es que las TIC y el uso de las diversas plataformas no son las causas generadoras de la violencia; sin embargo, han abierto las puertas a que miles de personas al amparo del anonimato y frente a la seguridad de una computadora, tablet o smartphone (teléfonos inteligente) generen discursos polarizadores encubriéndose frente a una incorrecta y malintencionada libertad de expresión.

La inadecuada interpretación del ejercicio de la libertad de expresión suele ser usado por quienes pretenden escudarse detrás de esta subjetividad alegando una libertad absoluta con la finalidad de amparar el ejercicio de la violencia, ya sea a través de violencia discriminatoria por razones de género o incluso con la finalidad de denigrar a una víctima o a su familia. Siendo necesario analizar lo señalado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través del siguiente criterio:

Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instancia: Primera Sala, décima época, registro digital: 2021224, Materias (s): Constitucional, Tesis: 1a. CXXIII/2019 (10a.), Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 73, diciembre de 2019, Tomo I, página 327

Discursos de odio. Los expresados en ámbitos privados de índole laboral, ante personas concretas destinatarias de los mismos, carecen de protección constitucional, por lo que las víctimas no tienen el deber jurídico de tolerarlos. La libertad de expresión es el derecho a expresar, buscar, recibir, transmitir y difundir libremente, ideas, informaciones y opiniones. Este derecho está vinculado estrechamente con la autonomía personal, pues se trata de un bien necesario para ejercerla, pero tiene también una especial conexión con la realización de diversos bienes colectivos, como la democracia o la generación y transmisión del conocimiento, de aquí que se le reconozca un peso especial en las democracias constitucionales. En este sentido, cuando un discurso de odio se expresa en un ámbito privado como una empresa mercantil, debe tenerse en consideración que por lo general están ausentes las razones de orden público que confieren a la libertad de expresión una especial protección en el foro público, vinculadas con la posibilidad de propiciar una deliberación pública relacionada con el funcionamiento de la democracia u otros bienes colectivos como la generación de conocimiento, y en este sentido debe reconocerse a la libertad de expresión un peso ordinario vis a vis los derechos a la dignidad, la igual-

dad y la libertad de las víctimas (entendidas como los destinatarios del mensaje), **por lo que, en estas circunstancias, la expresión de un discurso de odio frente a las víctimas puede considerarse un acto de discriminación y/o violencia proscrito constitucionalmente, de manera que las víctimas no tienen la obligación jurídica de tolerarlo y válidamente pueden poner fin a la convivencia con el agresor, si ello es necesario para preservar su propia dignidad, sentido de la igualdad y, en último término, su propia libertad de expresarse en condiciones de igual consideración y respeto, sin temor a ser agredidos. (Énfasis añadido)**

Es así, que tal y como podemos apreciar de la tesis referida, la libertad de expresión cobra un sentido determinante en el reconocimiento de una democracia; por lo que, la tutela efectiva de los derechos de una víctima, concatenada a los principios de igualdad sustantiva, no discriminación y a la libertad en el sentido más amplio realiza una ponderación de derechos, de modo que el ejercicio de estos tenga un equilibrio indispensable.

El sistema parlamentario en México está conformado por la Cámara de Diputados y Senadores, órganos en donde se llevan a cabo la creación de leyes; cuya investidura los conmina a realizar un exhaustivo análisis de las necesidades de la población, garantizando la imparcialidad, la autonomía y el respeto por los principios constitucionales, circunstancia que hemos visto plasmada al tenor de las reformas que se efectuaron en 2019, en donde se realizaron modificaciones a las leyes generales de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de Instituciones y Procedimientos Electorales, del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de Partidos Políticos, en Materia de Delitos Electorales, así como las orgánicas de la Fiscalía General de la República y del Poder Judicial de la Federación, mismas que se relacionan con las reformas constitucionales de paridad; reformas que convalidan el compromiso del poder legislativo de un protecciónismo a las mujeres, así como la erradicación de la violencia en todas sus formas.

Es por ello, que al ser este poder legislativo el creador e impulsador de las normas que buscan erradicar la violencia en razón de género ante las instituciones y frente a la ciudadanía, resulta acorde la modificación de nuestra normatividad con la finalidad de ser precursores de la inclusión, la igualdad, la equidad y la erradicación de la violencia.

Siendo así que la presente iniciativa tiene como finalidad la creación de un Comité de Atención para la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en las actividades parlamentarias, el cual, dadas las funciones que desarrolla y las atribuciones que ejercerá, en su integración deberán estar representados los grupos y fuerzas políticas que integran la Cámara de Diputados, por el carácter plural y representativo que tiene dicho órgano.

La principal función de dicho comité será prevenir, sancionar y capacitar en materia de Violencia Política en Razón de Género en las actividades parlamentarias, entendida esta última como toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas. Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de ser mujer; le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.

Sus ámbitos de competencia serán los debates parlamentarios, entrevistas, discursos o cualquier actuación pública en la que una diputada o diputado intervenga, vigilará, investigará y se pronunciará sobre la utilización de lenguaje, gestos o cualquier tipo de comunicación que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de la mujer, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas.

Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de ser mujer, le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.

El Comité tendrá la obligación de establecer los mecanismos necesarios para la presentación de quejas en contra de conductas cometidas por alguna Diputada o Diputado que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales por razón de género.

Contará con facultades sancionadoras y podrá determinar que las y los legisladores que ejecuten actos de violencia o discriminación, después de cumplir con el principio de debido proceso, mandado por medio de la Mesa Directiva de la Cámara de diputadas y diputados, a que se disculpen públicamente y tomen cursos de sensibilización en la materia.

Es necesario resaltar que siendo precisamente el Poder Legislativo el creador por excelencia de las normas de observancia general, tiene sin duda una enorme responsabilidad por cumplir, con los más altos estándares y ésta radica no sólo conducirse dentro del marco legal que lo rige, sino aspirar a ser ejemplar incluso allí en donde las leyes puedan resultar insuficientes para establecer responsabilidades, tareas y consecuencias.

Siendo esta la razón que da sustento a la necesidad de que la Cámara de diputadas y diputados adopte en su Código de Ética y leyes reglamentarias protocolos para la prevención y sanción de la Violencia Política en Razón de Género en las actividades parlamentarias, por el bien general de la nación.

Este esfuerzo sería un complemento al Código de Ética ya existente y una forma de que México adopte en su sistema legal mejores prácticas internacionales, debido a que se estaría dando cumplimiento con la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), en colaboración con la Fundación Westminster para la Democracia (WFD), quienes presentaron en el 2006 el Manual de Ética y Conducta Parlamentarias, cuyo objeto es el de brindar a los parlamentarios lineamientos claros y útiles para el desarrollo de diversos componentes básicos para un régimen eficaz de ética y conducta, y que entre sus principales argumentos destacan:

- Disuadir a los parlamentarios de incurrir en conductas que contravengan la ética e imponer sanciones en tales casos, a fin de prevenir y combatir la corrupción.
- Incrementar la confianza de los ciudadanos en su sistema político democrático, en general, y respecto de los parlamentos y sus miembros en particular, la cual se ve afectada por la corrupción tanto real como percibida.
- Cumplir las disposiciones del artículo 8 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción que prevé el desarrollo de “códigos de conducta para funcionarios públicos”.

Es por eso que la siguiente propuesta busca que erradicar y eliminar en las actividades parlamentarias discursos machistas y misóginos, que promuevan conceptos estereotipados. Para un mejor entendimiento se presenta un cuadro comparativo:

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
Dice	Debe decir
ARTICULO 11.	ARTICULO 11.
1. Los diputados y senadores gozan del fuero que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	1. Las diputadas, los diputados, las senadoras y los senadores gozan del fuero que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas.	2. Las diputadas, los diputados, las senadoras y los senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos en ejercicio de su actividad parlamentaria y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas.

SIN CORRELATIVO	<p>Por lo que, en cumplimiento y apego a la protección de los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales reconocidos por el Estado Mexicano, deberán abstenerse de utilizar expresiones, gestos o cualquier tipo de comunicación que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos electorales de las mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, así como al libre desarrollo de su función pública y actividad parlamentaria.</p>
3. Los diputados y senadores son responsables por los delitos que cometan durante el tiempo de su encargo y por los delitos, fallas u omisiones en que incurran en el ejercicio de ese mismo cargo, pero no podrán ser detenidos ni ejercitarse en su contra la acción penal hasta que seguido el procedimiento constitucional, se decida la separación del cargo y la sujeción a la acción de los tribunales comunes.	3. Las diputadas, los diputados, las senadoras y los senadores son responsables por los delitos que cometan durante el tiempo de su encargo y por los delitos, fallas u omisiones en que incurran en el ejercicio de ese mismo cargo, pero no podrán ser detenidos ni ejercitarse en su contra la acción penal hasta que, seguido el procedimiento constitucional, se decida la separación del cargo y la sujeción a la acción de los tribunales comunes.

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	
Dice	Debe decir
Artículo 2. 1. Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por:	Artículo 2. 1....
I a XIX...	I a XIX...
SIN CORRELATIVO	XX. Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en las actividades parlamentarias: es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas. Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de ser mujer; le afecten

	desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.
Artículo 6. 1. ... I a XIX...	Artículo 6... 1... I a XIX...
SIN CORRELATIVO	XX. Realizar el ejercicio de sus actividades parlamentarias, libre de todo tipo de violencia, incluido el uso de lenguaje que promueva los conceptos estereotipados y que tengan por objeto denigrar su imagen, integridad e identidad personal.
XX. Las demás previstas en este Reglamento	XXI. Las demás previstas en este Reglamento
Artículo 8. ...	Artículo 8. ...

1. ...	1. ...
I a XIX...	I a XIX...
XX. Acatar las disposiciones y procedimientos del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, y	XX. Acatar las disposiciones y procedimientos del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y del Comité de Atención para la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en las actividades parlamentarias.
XXI. ...	XXI. ...
2. ...	2. ...

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN	
Dice	Debe decir

Artículo 1. El presente Código, tiene por objeto establecer las normas éticas que regirán la actuación de las y los Diputados del Honorable Congreso de la Unión y el procedimiento para su cumplimiento. La aplicación de este Código, en ninguna circunstancia, obstaculizará el fuero constitucional, ni impedirá el libre ejercicio de sus derechos a Diputadas y Diputados, así como la libre manifestación de sus ideas y libertad de expresión.	Artículo 1. El presente Código, tiene por objeto establecer las normas éticas que regirán la actuación de las y los Diputados del Honorable Congreso de la Unión y el procedimiento para su cumplimiento. La aplicación de este Código, en ninguna circunstancia, obstaculizará el fuero constitucional, ni impedirá el libre ejercicio de sus derechos a Diputadas y Diputados, así como la libre manifestación de sus ideas y libertad de expresión, las cuales deberán realizarse acorde a la protección de los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales reconocidos por el Estado Mexicano, deberán abstenerse de utilizar expresiones, gestos o cualquier tipo de comunicación que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos electorales de las mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, así como al libre desarrollo de su función pública y actividad parlamentaria., libres de todo tipo de violencia política contra las mujeres en razón de género, por lo que se abstendrán de utilizar lenguaje, gestos
--	---

	o cualquier tipo de comunicación que contenga conceptos estereotipados o cualquier expresión que denosté o viole el ejercicio parlamentario.
Artículo 3. Para los efectos de este Código, se entenderá por:	Artículo 3. ...
I a IX...	I a IX...
SIN CORRELATIVO	X. Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en las actividades parlamentarias: es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos electorales de la mujer, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas. Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su

	condición de ser mujer, le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.
Artículo 10. Además de los principios contenidos en la Ley Orgánica, en el Reglamento y en el presente capítulo, y en cumplimiento a la ética parlamentaria a que están sujetos las y los Diputados del Congreso, éstos deben atender las normas conductuales siguientes:	Artículo 10. ...
I. Respeto. Actuar con orden y decoro en todas sus acciones, utilizando un lenguaje acorde con la dignidad parlamentaria, eliminando el uso de expresiones vulgares, despectivas, degradantes o soeces, y procurando en todo momento que el trato con todas las personas sea amable y respetuoso, independientemente de su condición;	I. Respeto. Actuar con orden y decoro en todas sus acciones, utilizando un lenguaje acorde con la dignidad parlamentaria, eliminando el uso de expresiones vulgares, despectivas, degradantes o soeces, utilizar lenguaje, gestos o cualquier tipo de comunicación que genere Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en las actividades parlamentarias , procurando en todo momento que el trato con todas las personas sea amable y respetuoso, independientemente de su condición;
II. a XII. ...	II. a XII. ...
TÍTULO SEGUNDO Del Comité de Ética	TÍTULO SEGUNDO De los Comités
SIN CORRELATIVO	CAPÍTULO III De la integración del Comité de Atención a la Violencia Política Contra las Mujeres

	en Razón de Género en las actividades parlamentarias
SIN CORRELATIVO	Artículo 14 Bis. El Comité estará integrado por:
SIN CORRELATIVO	I. Una Diputada representante de cada grupo parlamentario.
SIN CORRELATIVO	Artículo 14 Ter. El Comité tendrá la siguiente integración:
SIN CORRELATIVO	I. Una Presidenta, una Vicepresidenta y dos Secretarías electas por el Pleno de la Cámara;
SIN CORRELATIVO	II. La Vicepresidenta, podrá sustituir a la Presidenta del Comité en sus ausencias.
SIN CORRELATIVO	La Presidenta, Vicepresidenta y las Secretarías durarán en su encargo un año legislativo y serán electas por la mayoría de las y los integrantes de la Cámara de Diputados, a propuesta de la Junta de Coordinación Política.
SIN CORRELATIVO	Artículo 14 Cuáter. El Comité se integrará e instalará dentro del primer mes de cada año de ejercicio constitucional de la Legislatura; sesionará al menos una vez al mes de manera ordinaria y de manera extraordinaria las veces que sea necesario, cuando se estén desahogando procesos de investigación.

	CAPÍTULO IV De las atribuciones del comité de atención a la violencia política contra las mujeres en razón de género en las actividades parlamentarias
SIN CORRELATIVO	De las atribuciones del comité de atención a la violencia política contra las mujeres en razón de género en las actividades parlamentarias
SIN CORRELATIVO	Artículo 14 Quinquies. Son atribuciones del Comité:
SIN CORRELATIVO	I. Concientizar, prevenir y sancionar acerca de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en las actividades parlamentarias.
SIN CORRELATIVO	II. Promover el cumplimiento y observancia de las disposiciones del presente Código en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en las actividades parlamentarias.
SIN CORRELATIVO	III. Promover el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas inherentes a las legisladoras.
SIN CORRELATIVO	IV. Prevenir la comisión o realización de actos, acciones u omisiones que generen violencia política contra las mujeres en razón de género por parte de las Diputadas y los Diputados.
SIN CORRELATIVO	V. Conocer de las quejas que se presenten en contra las diputadas y los

SIN CORRELATIVO	diputados, por utilizar lenguaje, gestos o cualquier tipo de comunicación o expresión que denostó o violentó a las mujeres. VI. Las demás que sean necesarias para cumplir con las disposiciones del presente Código.
SIN CORRELATIVO	CAPITULO V De la queja, notificación y descargo
SIN CORRELATIVO	Artículo 14 Sexies. Recibida la queja, el Comité informará en un plazo máximo de 5 días contados a partir de la recepción de la queja, si esta se encuentra dentro del ámbito de las facultades de este Comité, aperturará el expediente correspondiente y se dará inicio al proceso. En caso contrario se elaborará un proyecto de resolución, fundado y motivado que sustente el rechazo.
SIN CORRELATIVO	Artículo 14 Septies. Abierto el expediente, la Presidenta del Comité ordenará que:
SIN CORRELATIVO	I. Se notifique por escrito y de manera personal a la Diputada o Diputado, dentro de los tres días siguientes hábiles a la apertura del expediente;
SIN CORRELATIVO	II. Hecha la notificación, se publicará en la gaceta parlamentaria de la Cámara para informar que se dio inicio al procedimiento.

SIN CORRELATIVO	dispuesto en el Título Tercero de este Código. Artículo 14 Undecies. Cuando exista una resolución donde se determine que existió Violencia Política en Razón de Género en las actividades parlamentarias contra una o varias mujeres, se informará a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados sobre esta debiendo comunicar a la diputada o el diputado responsable en la siguiente sesión del Pleno la resolución y sus sanciones.
SIN CORRELATIVO	Las recomendaciones y resoluciones a que refiere el párrafo anterior deberán incluir los mecanismos que resulten pertinentes para su cumplimiento. Dichas determinaciones serán de carácter público.
SIN CORRELATIVO	Cuando el Comité resuelva que algún legislador o legisladora ejerció violencia a una mujer por razones de género, deberá disculparse personal y públicamente a través del Canal del Congreso y cursar obligatoriamente un taller de sensibilización en la materia, ante el Instituto Nacional de las Mujeres u otra institución análoga, debiendo remitir la constancia de dicho curso a este Comité en un lapso que no podrá ser mayor a seis meses a partir de la notificación de la resolución.

SIN CORRELATIVO	Artículo 14 Octies. Una vez hecha la notificación, dentro de los cinco días siguientes, la Diputada o Diputado señalado como presunto responsable deberá formular su respuesta al Comité. Recibida dicha respuesta, el Comité fijará fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de descargo, dentro de los tres días siguientes.
SIN CORRELATIVO	Artículo 14 Nonies. En la audiencia de descargo las partes intervendrán por sí mismos, salvo en el caso de requerir ser asistidos por un intérprete.
SIN CORRELATIVO	Las partes intervendrán de forma equitativa y alternada, en dos rondas con una interacción de 30 minutos cada una, exponiendo los motivos y razones que justifican su dicho.
SIN CORRELATIVO	En esa misma audiencia, las partes podrán ofrecer y presentar otras pruebas que consideren pertinentes.
SIN CORRELATIVO	Artículo 14 Decies. Una vez concluida la etapa de audiencia de descargo el Comité tendrá quince días hábiles para emitir una resolución sobre la conducta atribuida a la Diputada o Diputado, en la que se determine si se violentó a una mujer en razón de género.
SIN CORRELATIVO	En lo no previsto en el presente capítulo se aplicará de manera supletoria lo

SIN CORRELATIVO	Artículo 14 Duodecies. El Comité tendrá la obligación de integrar, conservar y dar acceso público a los expedientes derivados de las quejas y los procedimientos instaurados en los términos del presente Código, y de la legislación aplicable en la materia.
SIN CORRELATIVO	En todo lo que no sea considerado información reservada, se dará la máxima publicidad y acceso a la información, a quien lo solicite, observando en todo momento las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.

Por las consideraciones expresas antes expuestas y con fundamento en los artículos 7, fracción II, y 72, inciso H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman los numerales 1, 2 y 3 del artículo 11 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; se adiciona la fracción XX del artículo 2, se adiciona la fracción XX recorriendo la subsecuente, del artículo 6, se reforma la fracción XX, del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados; se reforma el artículo 1, se adiciona una fracción X al artículo 3, se reforma la fracción I del artículo 10, se reforma el Título Segundo, se adiciona un Capítulo III denominado Del Comité de Atención a la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en las actividades parlamentarias, se adiciona un Capítulo IV denominado De las atribuciones del comité de atención a la violencia política contras las mujeres en razón de género en las actividades parlamentarias, se adiciona un Capítulo V denominado De la queja, notificación y descargo, se adicionan los artículos 14 bis, 14 Ter, 14 Quáter, 14 Quinquies, 14 Sexies, 14 Septies, 14 Octies, 14 Nonies, 14 Decies, 14 Undecies, 14 Duodecies del Código de Ética de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para quedar como sigue:

Artículo Primero. Se reforman los numerales 1, 2 y 3 del artículo 11 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 11.

1. Las diputadas, los diputados, las senadoras y los senadores gozan del fuero que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Las diputadas, los diputados, las senadoras y los senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos en ejercicio de su actividad parlamentaria y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas.

Por lo que, en cumplimiento y apego a la protección de los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales reconocidos por el Estado Mexicano, deberán abstenerse de utilizar expresiones, gestos o cualquier tipo de comunicación que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos electorales de las mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, así como al libre desarrollo de su función pública y actividad parlamentaria.

3. Las diputadas, los diputados, las senadoras y los senadores son responsables por los delitos que cometan durante el tiempo de su encargo y por los delitos, faltas u omisiones en que incurran en el ejercicio de ese mismo cargo, pero no podrán ser detenidos ni ejercitarse en su contra la acción penal hasta que, seguido el procedimiento constitucional, se decida la separación del cargo y la sujeción a la acción de los tribunales comunes.

Artículo Segundo. Se adiciona la fracción XX del artículo 2, se reforma la fracción XX recorriendo la subsecuente del artículo 6, se reforma la fracción XX del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para quedar como sigue:

Artículo 2.

1. ...

I. a XIX. ...

XX. Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en las actividades parlamentarias: es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas. Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de ser mujer; le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.

Artículo 6 ... 1...

I. a XIX. ...

XX. Realizar el ejercicio de sus actividades parlamentarias, libre de todo tipo de violencia, incluido el uso de lenguaje que promueva los conceptos estereotipados y que tengan por objeto denigrar su imagen e identidad personal.

XXI. Las demás previstas en este Reglamento

Artículo 8.

1. ...

I. a XIX...

XX. Acatar las disposiciones y procedimientos del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y del Comité de Atención para la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en las actividades parlamentarias.

XXI. ...

Artículo Tercero. Se reforma el artículo 1, se adiciona una fracción X al artículo 3, se reforma la fracción I del artículo 10, se reforma el Título Segundo, se adiciona un Capítulo III denominado Del Comité de Atención a la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en las actividades parlamentarias, se adiciona un capítulo IV denominado De las atribuciones del comité de atención a la violencia política contras las mujeres en razón de género en las actividades parlamentarias, se adiciona un Capítulo V denominado De la queja, notificación y descargo, se adicionan los artículos 14 bis, 14 Ter, 14 Quáter, 14 Quinquies, 14 Sexies, 14 Septies, 14 Octies, 14 Nonies, 14 Decies, 14 Undecies, 14 Duodecies del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para quedar como sigue:

Artículo 1. El presente Código, tiene por objeto establecer las normas éticas que regirán la actuación de las y los diputados del honorable Congreso de la Unión y el procedimiento para su cumplimiento. La aplicación de este Código, en ninguna circunstancia, obstaculizará el fuero constitucional, ni impedirá el libre ejercicio de sus derechos a diputadas y diputados, así como la libre manifestación de sus ideas y libertad de expresión, las cuales deberán realizarse acorde a la protección de los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales reconocidos por el Estado mexicano, libres de todo tipo de violencia política contra las mujeres en razón de género, por lo que se abstendrán de utilizar lenguaje, gestos o cualquier tipo de comunicación que contenga conceptos estereotipos o cualquier expresión que denosté o violenté el ejercicio parlamentario.

Artículo 3.

I. a IX. ...

X. Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en las actividades parlamentarias: es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de la mujer, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas. Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de ser mujer, le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.

Artículo 10. ...

I. Respeto. Actuar con orden y decoro en todas sus acciones, utilizando un lenguaje acorde con la dignidad parlamentaria, eliminando el uso de expresiones vulgares, despectivas, degradantes o soeces, utilizar lenguaje, gestos o cualquier tipo de comunicación que genere violencia política contra las mujeres en razón de género en las actividades parlamentarias, procurando en todo momento que el trato con todas las personas sea amable y respetuoso, independientemente de su condición;

II. a XII. ...

Título Segundo
De los Comités

Capítulo III
Del Comité de Atención a la Violencia
Política Contra las Mujeres en Razón de Género en las
actividades parlamentarias

Artículo 14 Bis. El Comité estará conformada por:

I. Una diputada representante de cada grupo parlamentario.

Artículo 14 Ter. El Comité tendrá la siguiente integración:

I. Una presidenta y dos secretarías electas por el pleno de la Cámara;

II. Una vicepresidenta, quien podrá sustituir a la presidenta del comité en sus ausencias.

La presidenta, vicepresidenta y las Secretarías durarán en su encargo un año legislativo y serán electas por la mayoría de las y los integrantes de la Cámara de Diputados, a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

Artículo 14 Quáter. El Comité se integrará e instalará dentro del primer mes de cada año de ejercicio constitucional de la legislatura de que se trate, y sesionará al menos una vez al mes de manera ordinaria y de manera extraordinaria las veces que sea necesario, cuando se estén desahogando procesos de investigación.

Capítulo V

De las atribuciones del comité de atención a la violencia política contras las mujeres en razón de género en las actividades parlamentarias

Artículo 14 Quinquies. Son atribuciones del Comité:

I. Concientizar, prevenir y sancionar acerca de la violencia política contra las mujeres en razón de género en las actividades parlamentarias.

II. Promover el cumplimiento y observancia de las disposiciones del presente Código en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en razón de Género en las actividades parlamentarias.

III. Promover el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas inherentes a las legisladoras.

IV. Prevenir la comisión o realización de actos, acciones u omisiones que generen violencia política contra las mujeres en razón de género por parte de las diputadas y los diputados.

V. Conocer de las quejas que se presenten contra las y los diputados, por utilizar lenguaje, gestos o cualquier tipo de comunicación con presencia de estereotipos por el hecho de ser mujer, o cualquier expresión que denosté o violenté a las legisladoras.

VI. Las demás que sean necesarias para cumplir con las disposiciones del presente Código.

Capítulo V

De la queja, notificación y descargo

Artículo 14 Sexies. Recibida la queja, dentro de los cinco días siguientes, si está se encuentra dentro del ámbito de facultades de este Comité, se abrirá el expediente y se dará inicio al procedimiento.

Artículo 14 Septies. Abierto el expediente, la presidenta del Comité ordenará que:

I. Se notifique por escrito y de manera personal a la diputada o diputado, dentro de los tres días siguientes hábiles a la apertura del expediente;

II. Hecha la notificación, se publicará en el sitio de Internet oficial de la Cámara para informar que se dio inicio al procedimiento.

Artículo 14 Octies. Una vez hecha la notificación, dentro de los cinco días siguientes, la diputada o diputado señalado como presunto responsable deberá formular su respuesta al Comité. Recibida dicha respuesta, el Comité fijará fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de descargo, dentro de los tres días siguientes.

Artículo 14 Nonies. En la audiencia de descargo las partes intervendrán por sí mismos, solo en el caso que necesiten un intérprete podrán ser asistidos de este.

Las partes intervendrán de forma equitativa y alternada, en dos rondas con una interacción de 30 minutos cada una, para que cada uno exponga los motivos y razones que justifiquen su dicho.

En esa misma audiencia, las partes podrán ofrecer y presentar otras pruebas que consideren pertinentes.

Artículo 14 Decies. Una vez concluida la etapa de audiencia de descargo el Comité tendrá quince días hábiles para emitir una resolución sobre la conducta atribuida a la Diputada o Diputado, en la que se determine si se violentó a una mujer en razón de género.

En lo no previsto en el presente capítulo se aplicará de manera supletoria lo dispuesto en el Título Tercero de este Código.

Artículo 14 Undecies. Cuando exista una resolución donde se determine que existió Violencia Política en Razón de

Género en las actividades parlamentarias contra una o varias mujeres, se informará a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados sobre ésta y la Mesa Directiva deberá comunicar a la diputada o el diputado responsable en la siguiente sesión del pleno la resolución y sus sanciones.

Las recomendaciones y resoluciones a que refiere el párrafo anterior deberán incluir los mecanismos que resulten pertinentes para su cumplimiento. Dichas determinaciones serán de carácter público.

Cuando el Comité resuelva que algún legislador o legisladora ejerció violencia a una mujer por razones de género, deberá disculparse personal y públicamente a través del Canal del Congreso y cursar obligatoriamente un taller de sensibilización en la materia, ante el Instituto Nacional de las Mujeres u otra institución análoga, debiendo remitir la constancia de dicho curso a este Comité en un lapso que no podrá ser mayor a seis meses a partir de la notificación de la resolución.

Artículo 14 Duodecies. El Comité tendrá la obligación de integrar, conservar y dar acceso público a los expedientes derivados de las quejas y los procedimientos instaurados en los términos del presente Código, y de la legislación aplicable en la materia.

En todo lo que no sea considerado información reservada, se dará la máxima publicidad y acceso a la información, a quien lo solicite, observando en todo momento las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Junta de Gobierno, proveerá la asignación de recursos necesarios para la realización de las actividades del Comité de Atención a la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en las actividades parlamentarias.

Tercero. Todas las disposiciones legales que contravengan al presente decreto se entienden como derogadas.

Sala de sesiones de la Comisión Permanente, a 21 de diciembre de 2022.— Legisladoras: Elizabeth Pérez Valdez, Sayonara Vargas Rodrí-

guez, Jaqueline Hinojosa Madrigal, Sue Ellen Bernal Bolnik, María Clemente García Moreno (rúbricas).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En consecuencia, tórnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.

Diputada Hinojosa, ¿con qué objeto?

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal (desde la curul): Para pedirle a la diputada Eliza si podemos todas las diputadas del PRI suscribir su iniciativa, y a las demás decirlas que también lo hagan y rompan el pacto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con mucho gusto le pregunto a la proponente si acepta que suscriba la diputada y las diputadas y los diputados del PRI, su iniciativa.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Sí, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante. Así queda registrado. Por favor, pasen a suscribir la iniciativa con la Secretaría.

LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, tiene la palabra hasta por cinco minutos la senadora Ana Lilia Rivera Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Adelante, senadora Rivera Rivera, tiene usted la palabra.

La senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Con permiso de la Mesa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Honorable asamblea, a nuestro querido pueblo de México. El buen juez no ha de torcer las leyes a su condición. Fray Antonio de Guevara.

El artículo 58 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo señala las medidas dirigidas a asegurar el pleno cumplimiento de las resoluciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, indicando que este podrá actuar de oficio o bien a petición de parte, de acuerdo con la fracción II del artículo referido.

En tal supuesto, cuando sea el afectado quien considere que la sentencia no ha sido cumplida, este puede exigir su pleno cumplimiento a través del recurso de queja cuando a su juicio la autoridad hubiera repetido indebidamente la resolución anulada o incurra en exceso o defecto, sin embargo, la disposición en comento adicionalmente precisa que dicha impugnación solo procederá por una sola vez, de modo que de acudir a la queja en más de una ocasión por el mismo supuesto, el recurso se declarará improcedente.

Pues bien, la norma anterior fue objeto de estudio de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a propósito del amparo en revisión 461/2019. Dicha instancia del alto tribunal determinó la inconstitucionalidad de la medida descrita por considerar que es contraria al principio de acceso a la tutela judicial efectiva en las vertientes de plena ejecución y cumplimiento de las decisiones jurisdiccionales que reconocen los artículos 17 de la Constitución y 25.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos al restringir sin razón jurídica válida que el interesado exija una sola vez el cumplimiento de sentencias del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

La Corte argumenta que la limitación impuesta por el legislador para presentar el recurso de queja por una sola ocasión carece de sustento jurídico porque tanto la Constitución general como la Convención Americana de Derechos Humanos obligan a que las leyes correspondientes establezcan mecanismos efectivos para la ejecución y cumplimiento de las decisiones jurisdiccionales.

Mientras que en este caso el legislador no justifica siquiera someramente la razonabilidad para limitar estas garantías, inclusive advierte la Sala del alto tribunal que dichas restricciones contraria a los fines explícitos que planteó el Congreso federal durante el proceso legislativo para la expedición de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en donde se fijaba como uno de los objetivos de la ley hacer más efectivo el cumplimiento de resoluciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En esencia, la inconstitucionalidad de la disposición deviene de la ausencia de una razón por la cual se impide in-

currir en queja en más de una ocasión ante el incumplimiento de la sentencia dictada en el juicio contencioso administrativo, en tanto que esta restricción injustificada impide a la persona que ha obtenido sentencia favorable gozar de un completo acceso a la tutela judicial efectiva en el entendido de que dicha cualidad solo se presenta cuando se garantiza la ejecución, cumplimiento y efectiva reparación por parte de quien fue obligado a ello.

Asimismo, puntualiza la Corte que de advertirse lo contrario se caería en el absurdo de validar que las autoridades demandadas puedan actuar arbitrariamente respecto del cumplimiento de las decisiones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa ya que podrían a capricho repetir el acto anulado o acatar la resolución de forma defectuosa o excesiva.

La determinación anterior fue tomada por la Corte mediante resolución aprobada por unanimidad de cuatro votos en la sesión del 22 de septiembre de 2021, de modo que se actualizó el supuesto para la procedencia del procedimiento de declaratoria general de inconstitucionalidad, lo cual fue informado al Senado de la República en sesión ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2022.

Por todo lo anterior, resulta necesario que en un sano ejercicio de la dialéctica constitucional el Poder Legislativo federal asuma su responsabilidad de reformar o derogar la norma declara inconstitucional dentro del plazo de 90 días naturales a efecto de no tener que actualizar el supuesto de que sea el Poder Judicial de la federación quien asuma dicha labor nomofiláctica ante la inactividad del Congreso.

En dicho orden de ideas, la de la voz comparte la opinión de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuanto a que la porción normativa de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, declarada inconstitucional, constituye una medida restrictiva de derechos, carente de justificación en lo absoluto y, por tal motivo, mediante la presente iniciativa se propone la vía idónea para suprimir dicho vicio de inconstitucionalidad a través de la derogación.

Por todo lo anterior, y en los términos planteados, se somete a la consideración de la Cámara de Senadores la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en atención al procedimiento de declaratoria general de inconstitucionalidad 12/2022. Es cuanto, muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a cargo de la senadora Ana Lilia Rivera Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena

La que suscribe, Ana Lilia Rivera Rivera, senadora del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 8, numeral 1, fracción I, y 164 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de este pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en atención del procedimiento de declaratoria general de inconstitucionalidad número 12/2022.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

1. Identificación del ordenamiento por modificar

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2005 y reformada por última vez el 27 de enero de 2017. Tiene por objeto normar los juicios que se promuevan ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

2. Identificación de las disposiciones normativas por reformar

Artículo 58, fracción II, inciso a), subinciso 1, último párrafo:

Artículo 58. A fin de asegurar el pleno cumplimiento de las resoluciones del Tribunal a que este precepto se refiere, una vez vencido el plazo previsto en el artículo 52 de esta ley, éste podrá actuar de oficio o a petición de parte, conforme a lo siguiente:

I. ...

II. A petición de parte, el afectado podrá ocurrir en queja ante la Sala Regional, la Sección o el Pleno que la dictó, de acuerdo con las reglas siguientes:

a) Procederá en contra de los siguientes actos:

1. La resolución que repita indebidamente la resolución anulada o la que incurra en exceso o en defecto, cuando se dicte pretendiendo acatar una sentencia.

2. a 4. ...

La queja sólo podrá hacerse valer por una sola vez, con excepción de los supuestos contemplados en el subinciso 3, caso en el que se podrá interponer en contra de las resoluciones dictadas en cumplimiento a esta instancia.

3. Identificación del problema

El artículo 58 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo señala las medidas dirigidas a asegurar el pleno cumplimiento de las resoluciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para lo cual, este podrá actuar de oficio (supuesto de la fracción I del referido artículo) o a petición de parte, mediante el recurso de queja (supuesto de la fracción II del referido artículo).

De acuerdo con la porción normativa que nos ocupa, cuando sea el afectado quien considere que la sentencia no ha sido cumplida, este puede exigir su pleno cumplimiento a través de la queja, cuando a su juicio la autoridad hubiera repetido indebidamente la resolución anulada o incurra en exceso o defecto pretendiendo acatarla (fracción II, inciso a, subinciso 1). Sin embargo, adicionalmente se precisa que, dicha impugnación solo procederá por una sola vez, por lo que, de acudir a la queja en más de una ocasión por el mismo supuesto, el recurso se declarará improcedente (último párrafo de la fracción II, inciso a).

La norma anterior fue objeto de estudio para la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a propósito del amparo en revisión 461/2019. Dicha instancia del Alto tribunal, determinó la inconstitucionalidad del último párrafo de la fracción II del artículo 58, por considerar que es contrario al principio de acceso a la tutela judicial efectiva, en las vertientes de plena ejecución y cumplimiento de las decisiones jurisdiccionales, que reconocen los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y 25.2, inciso c, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, al restringir a que el interesado exija una sola vez el cumplimiento de sentencias del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, sin razón jurídica válida.

La Corte argumenta que, la limitación impuesta por el legislador para presentar la queja por incumplimiento por una sola ocasión carece de sustento jurídico porque, tanto la Constitución General, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, obligan a que las leyes correspondientes establezcan mecanismos efectivos para la ejecución y cumplimiento de las decisiones jurisdiccionales, mientras que en este caso, el legislador no justifica, siquiera someramente, la razonabilidad para limitar estas garantías. Inclusive, advierte la sala del alto tribunal que, dicha restricción es contraria a los fines explícitos que planteó el Congreso Federal durante el proceso legislativo para la expedición de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en donde se fijaba como uno de los objetivos de la ley, hacer más efectivo el cumplimiento de resoluciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En esencia, la Corte señala que la inconstitucionalidad de la disposición deviene de la ausencia de una razón por la cual se impida ocurrir en queja en más de una ocasión ante el incumplimiento de la sentencia dictada en el juicio contencioso administrativo, en tanto que esa restricción injustificada impide a la persona que ha obtenido sentencia favorable, gozar de un completo acceso a la tutela judicial efectiva, en el entendido de que dicha cualidad solo se presenta cuando se garantiza la ejecución, cumplimiento y efectiva reparación por parte de quien fue obligado a ello. Asimismo, puntualiza la Corte que, de admitirse lo contrario, se caería en el absurdo de validar que las autoridades demandadas puedan actuar arbitrariamente respecto del cumplimiento de las decisiones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ya que podrían, a capricho, repetir el acto anulado o acatar la resolución de forma defectuosa o excesiva.

La determinación anterior fue tomada mediante resolución aprobada por unanimidad de cuatro votos, en la sesión del 22 de septiembre de 2021, de modo que, se actualizó el supuesto para la procedencia del procedimiento de declaratoria general de inconstitucionalidad, previsto en los artículos 107, fracción II, párrafo tercero de la CPEUM, así como 223 y 232 de la Ley de Amparo. De lo anterior se informó al Senado de la República en sesión ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2022.

Por todo lo anterior resulta necesario que, en un sano ejercicio de dialéctica constitucional, el Poder Legislativo Federal asuma su responsabilidad de reformar o derogar la norma declarada inconstitucional, dentro del plazo de 90 días naturales, a efecto de no tener que actualizar el supuesto de que

sea el Poder Judicial de la Federación quien asuma dicha labor nomofiláctica ante la inactividad del Congreso.

4. Propuesta de modificación

Se comparte la opinión de la Primera Sala de la SCJN en cuanto a que, la porción normativa de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo declarada inconstitucional, constituye una medida restrictiva de derechos carente de justificación, en lo absoluto. Por tal motivo, aquí se propone que la vía idónea para suprimir dicho vicio de inconstitucionalidad es la derogación, en los términos que se ilustran en el siguiente cuadro comparativo:

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo	
Texto vigente	Propuesta iniciativa
ARTÍCULO 58.- A fin de asegurar el pleno cumplimiento de las resoluciones del Tribunal a que este precepto se refiere, una vez vencido el plazo previsto por el artículo 57 de esta Ley, éste podrá actuar de oficio o a petición de parte, conforme a lo siguiente:	ARTÍCULO 58.- A fin de asegurar el pleno cumplimiento de las resoluciones del Tribunal a que este precepto se refiere, una vez vencido el plazo previsto por el artículo 57 de esta Ley, éste podrá actuar de oficio o a petición de parte, conforme a lo siguiente:
I. ...	I. ...
II. A petición de parte, el afectado podrá ocurrir en queja ante la Sala Regional, la Sección o el Pleno que la dictó, de acuerdo con las reglas siguientes:	II. A petición de parte, el afectado podrá ocurrir en queja ante la Sala Regional, la Sección o el Pleno que la dictó, de acuerdo con las reglas siguientes:
a) Procederá en contra de los siguientes actos:	a) Procederá en contra de los siguientes actos:
Numerales 1. a 4. ...	Numerales 1. a 4. ...
La queja sólo podrá hacerse valer por una sola vez, con excepción de los supuestos contemplados en el subinciso 3, caso en el que se podrá interponer en contra de las resoluciones dictadas en cumplimiento a esta instancia.	(Se deroga)
b) a g) ...	b) a g) ...
III. y IV. ...	III. y IV. ...
...	...

Por lo expuesto se pone a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo

Único. Se **deroga** el último párrafo del artículo 58, fracción II, inciso a), para quedar como sigue:

Artículo 58. A fin de asegurar el pleno cumplimiento de las resoluciones del tribunal a que este precepto se refiere, una vez vencido el plazo previsto en el artículo 52 de esta ley, éste podrá actuar de oficio o a petición de parte, conforme a lo siguiente:

I. ...

II. A petición de parte, el afectado podrá ocurrir en queja ante la sala regional, la sección o el pleno que la dictó, de acuerdo con las reglas siguientes:

a) Procederá en contra de los siguientes actos:

1. La resolución que repita indebidamente la resolución anulada o la que incurra en exceso o en defecto, cuando se dicte pretendiendo acatar una sentencia.
2. La resolución definitiva emitida y notificada después de concluido el plazo establecido en los artículos 52 y 57, fracción 1, inciso b) de esta Ley, cuando se trate de una sentencia dictada con base en las fracciones II y III del artículo 51 de la propia ley, que obligó a la autoridad demandada a iniciar un procedimiento o a emitir una nueva resolución, siempre y cuando se trate de un procedimiento oficioso.
3. Cuando la autoridad omita dar cumplimiento a la sentencia.
4. Si la autoridad no da cumplimiento a la orden de suspensión definitiva de la ejecución del acto impugnado en el juicio contencioso administrativo federal.

b) a g) ...

III. y IV. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 5 de enero de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, senadora Rivera Rivera. Su iniciativa se turnará a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA RESARCIR
LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL INCENDIO
OCURRIDO EN EL MERCADO HERMENEGILDO
GALEANA, EN CUAUTLA, MORELOS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, en el curso de la sesión vamos a continuar con el siguiente apartado, es el apartado de proposiciones de puntos de acuerdo. En este nuevo apartado de la sesión tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la senadora Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Economía y de Hacienda y de Crédito Público, por el que se exhorta a las secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el gobierno estatal de Morelos y el municipal de Cuautla, implementen políticas públicas para resarcir los daños ocasionados por el incendio ocurrido en el mercado Hermenegildo Galeana de dicho municipio. Adelante, senadora Meza Guzmán, tiene usted la palabra.

La senadora Lucía Virginia Meza Guzmán: Gracias, presidente, con el permiso de la Mesa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La senadora Lucía Virginia Meza Guzmán: Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy vengo hacer uso de esta alta tribuna con el fin de presentar un punto de acuerdo, en el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en coordinación con el gobierno estatal de Morelos y municipal de Cuautla implementan partidas presupuestales con el fin de resarcir los daños ocasionados por el incendio en las instalaciones del mercado municipal Hermenegildo Galeana.

Para poner en contexto a esta soberanía, el pasado martes 13 de diciembre del presente año se registró un grave incendio en las instalaciones del mercado Hermenegildo Galeana, mejor conocido como el mercado nuevo. Mismo que se encuentra localizado en el municipio de Cuautla, Morelos, donde lamentablemente las llamas consumieron más de 400 comercios colocados por los locatarios.

Ante esta lamentable situación, como originaria y legisladora por el estado de Morelos, resulta urgente solicitar a la federación, a los gobiernos estatales y municipales apoyar económicamente a los comerciantes afectados, ya que gracias a este tipo de comercios miles de familias cuatlenses y de la región oriente llevan el sustento día con día a sus hogares.

En este sentido, nosotras y nosotros, como representantes de nuestros respectivos estados en el Congreso de la Unión, estamos obligados a prestar atención prioritaria, con el fin de solicitar ante las instancias correspondientes recursos para atender las necesidades prioritarias de nuestros estados.

Por lo tanto, me resulta sumamente preocupante que en este incidente no se pudiera sofocar... Este incidente no se pudiera sofocar con premura, lo anterior debido a que solo se contaba con tres pipas de agua, las cuales no bastaron para apagar el fuego de este mercado, considerando el segundo en importancia de la ciudad.

De acuerdo con la información proporcionada por el coordinador de Protección Civil de Cuautla, se necesitaron 15 pipas entre 8 mil litros o 10 mil litros de agua, mismas que arribaron de los distintos municipios vecinos.

Ante esta situación claramente se puede obviar que el gobierno municipal de Cuautla, Morelos, no se encuentra preparado para atender este tipo de situaciones, que fácilmente podrían culminar en pérdidas humanas.

Además, cabe resaltar que diversos comerciantes manifestaron que el centro de abasto no contaba con una red contra incendios y que su última revisión se había realizado en agosto del año pasado.

El gobierno municipal de Cuautla tendrá que ofrecer alternativas para que los locatarios puedan vender sus productos, a fin de mitigar las pérdidas ocurridas, así como también deberá de implementar medidas para prevenir estos acontecimientos.

Compañeras y compañeros legisladores, por lo anterior les pido su apoyo para acompañar y aprobar este importante punto de acuerdo, para que la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda implementen partidas presupuestales en beneficio de las y los locatarios afectados por el incendio ocurrido en el mercado Hermenegildo Galeana, del municipio de Cuautla, Morelos.

Estoy segura que el gobierno federal apoyará con recursos presupuestales a mi querido municipio de Cuautla, para recuperar el 100 por ciento el funcionamiento del mercado Hermenegildo Galeana y con ello a las familias afectadas por tan lamentables hechos y puedan recuperar sus pérdidas. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SE y a la SHCP a que, en coordinación con el gobierno estatal de Morelos y municipal de Cuautla, implementen políticas públicas para resarcir los daños ocasionados por el incendio ocurrido en el mercado Hermenegildo Galeana, a cargo de la senadora Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario de Morena

Quien suscribe, Lucía Virginia Meza Guzmán, senadora de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 87, numeral 1, 276 y 277 del Reglamento del Senado de la República; así como por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de ésta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía; y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en coordinación con el Poder Ejecutivo del estado de Morelos, y el municipio de Cuautla, Morelos, implementen partidas presupuestales extraordinarias para generar un apoyo económico dirigido a las y los comerciantes del mercado "Hermenegildo Galeana", al tenor de las siguiente:

Consideraciones

Desde tiempos prehispánicos, el mercado es centro neurálgico de la vida de las comunidades y ciudades; un sitio no solo para conseguir las más variadas mercancías, sino también para estimular los sentidos y tener una idea -de primera mano- de la generosidad con la que nos provee la tierra, y asimismo, ser generador de comercio y empleos para muchas y muchos ciudadanos.

La madrugada de este martes se registró un grave incendio en el mercado "Hermenegildo Galeana" localizado en Cuautla, Morelos, mismo que consumió la mitad de los comercios y un tianguis colocado por los locatarios.

De acuerdo con Protección Civil de Morelos, elementos de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres, así como la policía del estado y los bomberos, acudieron a la zona a las 05:00 horas la madrugada de este 3 de enero tras recibir el reporte de incendio.

De acuerdo con notas de prensa, en tan solo unos minutos las llamas consumieron el 50 por ciento de los comercios que se encontraban dentro del mercado, ante esta situación los vendedores solicitaron apoyo a la población para hacer llegar algunas pipas de agua y terminar con el fuego.¹

Gracias a los distintos reportes de las autoridades, se ha podido informar que las llamas iniciaron en el área de venta de veladoras, lo que provocó el incendio que se extendió por el mercado y hasta el tianguis que instalaron los locatarios con motivo de Navidad y de Día de Reyes.



La conflagración se extendió rápidamente, a tal grado que los bomberos de esta localidad solicitaron apoyo de corporaciones de otros municipios, esto debido al poco apoyo que actualmente les han proporcionado, ya que solamente contaban con una motobomba.

Ante esta situación, los comerciantes de este mercado se sumaron a las labores de los cuerpos de emergencia para retirar tanques de gas y cerrar algunos del área de cocinas y de las carnicerías y así evitar una desgracia mayor.

Bajo esta tesitura el director de Bomberos de Cuautla, Mauricio Montaña, detalló a los medios de comunicación que el incendio consumió más del 70 por ciento del inmueble, lo que ha afectado a cientos de locatarios.



De acuerdo a diversas posturas, este mercado se había convertido en "una bomba de tiempo" ya que nunca se había llevado a cabo algún tipo de remodelación, incluso desde la administración del ex edil, Jesús Corona.

En este sentido, y atendiendo a la normatividad federal, debe tenerse en consideración que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Economía "coordinará y ejecutará la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a grupos de escasos recursos en áreas urbanas a través de las acciones de planeación, programación, concertación, coordinación, evaluación; de aplicación, recuperación y revolvencia de recursos para ser destinados a los mismos fines; así como de asistencia técnica y de otros medios que se requieran para ese propósito, previa calificación, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y de los gobiernos estatales y municipales, y con la participación de los sectores social y privado".

Ante esta lamentable situación, quien suscribe, como originaria y representante del estado de Morelos, resulta de carácter urgente exhortar a la Secretaría de Economía; y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en coordinación con el Gobierno del estado de Morelos y el gobierno municipal de Cuautla, implementen las medidas necesarias para la pronta rehabilitación del mercado "Hermenegildo Galeana", ya que, gracias a este tipo de comercios, miles de familias llevan el sustento a sus hogares día tras día.

Es necesario remarcar que en situaciones tan apremiantes y de carácter de emergencia, las y los servidores públicos estamos obligados a prestar una atención prioritaria a la población afectada, en este caso, las y los locatarios y comerciantes del mercado y sobretodo, priorizar el trabajo en conjunto de los tres órdenes de gobierno con la finalidad de paliar la situación tan complicada que se vive en Cuautla, Morelos.

Es de esta forma, y con la alta encomienda de dar urgente apoyo a las y los locatarios afectados por el incendio sucedido al interior del mercado Hermenegildo Galeana, que someto a consideración los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en coordinación con las autoridades estatales y municipales correspondientes, implementen partidas presupuestales extraordinarias para generar un apoyo económico dirigido a las y los comerciantes del mercado "Hermenegildo Galeana" del municipio de Cuautla, Morelos, quienes se vieron afectados por tan lamentable hecho.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Morelos, para que, en coadyuvancia con el gobierno municipal de Cuautla, Morelos; gestionen y destinen los recursos necesarios para la rehabilitación del mercado Hermenegildo Galeana del municipio de Cuautla Morelos lo más pronto posible.

Nota

1 "Se incendia mercado Hermenegildo Galeana, en Cuautla, Morelos", Diario El Financiero. Consultado en:

<https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/01/03/se-incendia-mercado-hermenegildo-galeana-en-cuautla-morelos/>

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 4 días del mes de enero del año 2023.— Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, senadora Meza Guzmán. Túrnese su proposición con punto de acuerdo a la Tercera Comisión de Trabajo.

EN RELACIÓN CON LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN NUESTRO PAÍS EL PRÓXIMO 10 DE ENERO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Andrea... No, es la senadora, senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, para presentar proposición con punto de acuerdo en relación con la X Cumbre de Líderes de América del Norte, que se llevará a cabo en nuestro país el próximo 10 de enero de este año 2023 y que suscriben senadores y senadoras integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante, diputada Cruz, tiene usted la palabra... Senadora. Aquí me pusieron... bueno, sí. Adelante, senadora.

La senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Gracias. Con la venia de la Presidencia, honorable asamblea. Nuestra política exterior históricamente se ha conformado por un conjunto de decisiones articuladas y estratégicas tomadas por las autoridades y por los diversos actores de cara a otras naciones soberanas.

Dentro de los objetivos de la política exterior están el de fortalecer la presencia de la nación en el mundo, atraer inversiones, crear vínculos de colaboración para atender problemas comunes y convertir a los países en socios y aliados confiables.

Hoy, México carece de una auténtica política exterior. Las decisiones en este tema suelen ser parte de las interminables mañaneras en las que las mentiras se unen a las ocurrencias causando preocupación y un profundo malestar en varios países hermanos.

Lamentablemente las decisiones están concentradas hoy en una sola persona, que desde su soledad, desconocimiento y aislamiento del mundo decide con base a sus ideas y prejuicios.

Casos como los de Perú o Bolivia muestran, a todas luces, que las malas decisiones y declaraciones sin sentido pueden tener consecuencias severas para nuestras relaciones binacionales. El apoyo abierto a las dictaduras de Cuba, Venezuela y Nicaragua nos aleja de la ruta de la democracia y parece condenarnos a seguir la ruta del autoritarismo destructor y del populismo mentiroso. Nuestras relaciones con América del Norte, las más importantes que tenemos en el mundo, son el ejemplo evidente de que vamos por el camino equivocado.

Hoy, estamos ante la posibilidad de un panel que en el marco del T-MEC podría tener costos para nuestro país por alrededor de 30 mil millones de dólares, todo por la necesidad y la obstinación de promover una política energética que viola tratados y acuerdos, que incumple compromisos y que hace de México un actor poco confiable e impredecible.

La X Cumbre de Líderes de América del Norte es una oportunidad privilegiada para desplegar una auténtica política de Estado y regional que beneficia a las naciones que en ella participarán. Debo resaltar que las cosas comienzan mal, cuando el presidente pretender convertir a la cumbre en un ejercicio propaganda para sus proyectos inviables e ideas absurdas.

La inadmisibles presión para que el primer ministro de Canadá, y para que el presidente de los Estados Unidos, aterricen en un aeropuerto que no cuenta con las capacidades para vuelos internacionales. Es una pésima señal de que la cumbre no se puede convertir en una mañanera más, llena de mentiras, ataques y delirios. Además, es un aeropuerto que ni siquiera el mismo presidente mexicano utiliza.

Parecería que el actual gobierno ve a nuestros socios y aliados como una gran caja fuerte que debe ser abierta para financiera los proyectos de este gobierno y no como aliados estratégicos. Y la verdad es que las inversiones no llegan porque no damos señales claras de respeto al Estado de derecho. Porque se ve con preocupación el deterioro del gobierno, y desde el exterior perciben la creciente corrupción y la escalada de violencia, que son realidades de nuestra vida cotidiana.

Por eso, a nombre del Partido Acción Nacional, solicito que esta Comisión Permanente se pronuncie para que en la cumbre se privilegien los intereses nacionales y una auténtica visión de Estado en nuestras relaciones con nuestros principales aliados, socios y amigos. Por encima de los proyectos como el de la mal llamada cuarta transformación debe prevalecer el interés superior de la nación mexicana, rica, plural y diversa.

Estamos solicitando también que se den cambios urgentes a la actual política migratoria. Hoy, recibimos migrantes indocumentados aún sin recursos. Y el día de hoy, precisamente el gobierno aceptó recibir, gracias a un acuerdo en el que prevalece la opacidad, a 30 mil personas al mes, a las que difícilmente les vamos a poder dar y ofrecer seguridad. Hoy utilizan a la Guardia Nacional como un muro humano

para criminalizar migrantes, en lugar de garantizar de forma irrestricta el respeto a sus derechos humanos.

Estamos solicitando también un cambio en nuestra política energética, para que sea acorde con nuestra legislación interna y con nuestros compromisos y acuerdos comerciales. No podemos seguir apostando por un futuro en el que el uso intensivo de combustibles fósiles ponga en riesgo la salud y la vida de las y los mexicanos.

Solicitamos también que se fortalezcan, con la participación decidida del Congreso de la Unión, los diversos mecanismos de cooperación en la región, como el diálogo económico de alto nivel y el entendimiento bicentenario sobre seguridad, salud pública, comunidades seguras entre México y los Estados Unidos.

Esto no será posible si no realizamos de manera urgente una reunión interparlamentaria con nuestros pares de los Estados Unidos América. Con el nuevo Congreso de los Estados Unidos necesitamos construir urgentemente canales de entendimiento y lazos de cooperación en temas tan sensibles como es el medio ambiente, el agua, seguridad, comercio, desigualdad, migración, derechos humanos e infraestructura fronteriza.

En todos estos temas no podemos ni debemos depender sólo de un Ejecutivo ocurrente y caprichoso. Legisladoras y legisladores, esta Comisión Permanente no puede dejar de pronunciarse sobre la trascendental Cumbre de Líderes, que comenzará el próximo 10 de enero en nuestro país. Un Congreso silencioso equivale a...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la senadora Cruz que pueda concluir.

La senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: –Concluyo, presidente– ...un Congreso silencioso equivale a renunciar al papel que tenemos en materia de política exterior, tanto las y los diputados como las y los senadores. México no es la nación de un solo hombre, nuestra política exterior no debe ser un monólogo interminable y ofensivo, sino un diálogo permanente en el que las diversas voces se hagan escuchar. Por ello, solicito su voto para que este punto de acuerdo sea votado de urgente resolución.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor.

La senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Es cuanto, presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a defender y promover los intereses nacionales, priorizar acciones de integración y cooperación en la región norteamericana, y privilegiar la implementación de una política exterior de Estado frente al TMEC y nuestros principales socios comerciales, durante la X Cumbre de Líderes de América del Norte, suscrita por senadores del Grupo Parlamentario del PAN

Los suscritos, senadoras y senadores del Partido Acción Nacional, integrantes de la Comisión Permanente a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276, numerales 1 y 2, del Reglamento del Senado de la República, así como en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente u obvia resolución, por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a defender y promover los intereses nacionales, priorizar acciones de integración y cooperación en la región norteamericana y privilegiar la implementación de una política exterior de Estado frente al TMEC y nuestros principales socios comerciales en el hemisferio durante la X Cumbre de Líderes de América del Norte que se llevará a cabo en nuestro país el próximo 10 de enero del 2023. Lo anterior, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El próximo 10 de enero, será la cuarta ocasión en que México tenga la responsabilidad de fungir como anfitrión de la Cumbre de Líderes de América del Norte. Desde su creación en marzo de 2005, la Cumbre aspira a ser un espacio de cooperación, al más alto nivel, para reiterar el compromiso de México, Estados Unidos y Canadá con la integración de Norteamérica.

La Cumbre permite que los jefes de Estado identifiquen prioridades comunes, acuerden objetivos compartidos y definan líneas de acción específicas a fin de alentar la competitividad y el dinamismo económico de la región norteamericana, así como también para profundizar en la cooperación trilateral en múltiples rubros y que tiene en el

Tratado comercial trilateral conocido como TMEC y antes como TLCAN uno de sus pilares esenciales.

Para ello, viajarán a México tanto el presidente de los Estados Unidos, Joseph Biden, como el primer ministro canadiense Justin Trudeau. A pesar de que la actual administración federal ya rebasa el cuarto año es hasta ahora que viajarán los jefes de Estado y de gobierno de dos de nuestros principales socios comerciales en el hemisferio.

Con todo y ese inédito retraso, la Cumbre reviste una importancia central para el bienestar, la seguridad y la prosperidad de los tres países y, sin duda, supone una oportunidad de gran relevancia para avanzar temas de cooperación torales tanto en nuestras relaciones trilaterales como en las bilaterales con Estados Unidos y Canadá.

Por tanto, la ocasión es propicia para plantear una agenda de defensa de los intereses nacionales, que no son necesariamente compatibles con los intereses del gobierno en turno, para buscar resultados tangibles en una serie de asuntos que van desde la crisis migratoria que ha alcanzado ya las dimensiones de una crisis humanitaria, hasta la disputa energética con Estados Unidos y Canadá que obstaculiza y entorpece esfuerzos de integración y cooperación fundamentales para el crecimiento económico de México.

Adicionalmente, resulta indispensable incorporar una dimensión de acompañamiento y retroalimentación parlamentaria a esta agenda diplomática y de ahí la necesidad de relanzar las Reuniones Interparlamentarias que desde la década de los años sesenta y hasta muy recientemente, se llevaban a cabo en un formato único de reunión que congregaba tanto a Senadores como a Diputados de ambos países. La relevancia de los temas y del contexto geopolítico y económico actual justifican plenamente el despliegue de una Diplomacia parlamentaria renovada y fortalecida con el fin de aportar a proyectos tan importantes como el Diálogo Económico de Alto Nivel, el Entendimiento Bicentenario en materia de seguridad y otros esfuerzos tendientes a re-institucionalizar las relaciones bilaterales.

Por lo antes expuesto, los suscritos sometemos a la consideración del pleno de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a defender y promover los intereses

nacionales, priorizar acciones de integración y cooperación en la región norteamericana y privilegiar la implementación de una política exterior de Estado frente al TMEC y nuestros principales socios comerciales en el hemisferio durante la X Cumbre de Líderes de América del Norte que se llevará a cabo en nuestro país el próximo 10 de enero.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a condicionar la cooperación migratoria en la frontera norte a recibir los recursos necesarios para la manutención, la protección de los derechos humanos y la atención digna a las decenas de miles de solicitantes de asilo que se concentran en la frontera común reconociendo la existencia de una crisis humanitaria y actuando en consecuencia.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a superar la actual controversia en materia energética con los gobiernos de Estados Unidos y Canadá buscando vías que garanticen recuperar la certidumbre jurídica en el sector, atraer inversiones, mejorar el ambiente de negocios y posicionar a México como principal mercado de la relocalización de la inversión productiva o *nearshoring*.

Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a profundizar los trabajos del Diálogo Económico de Alto Nivel y del Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras entre México y Estados Unidos a fin de involucrar plenamente a los Congresos de ambos países en su seguimiento y evaluación, así como en el proceso de incorporación de propuestas de acciones conjuntas a ambas agendas.

Quinto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, ante la instalación, esta semana, de una nueva legislatura en el Congreso de los Estados Unidos, exhorta a la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política de ambas Cámaras a iniciar los trabajos de preparación de una próxima reunión interparlamentaria con representantes de ambas Cámaras del Capitolio estadounidense, a fin de relanzar la cooperación entre ambos Congresos en distintos rubros estratégicos y contribuir tanto al fortalecimiento de la relación bilateral como a la superación de retos comunes.

Salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de enero de 2023.— Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco su participación. En virtud de la solicitud que hace la senadora, consulte la Secretaría, en votación económica, si es de considerarse la proposición con punto de acuerdo que acaba de presentar la senadora, como de urgente u obvia resolución.

La secretaria diputada Graciela Sánchez Hernández: En votación económica se consulta, con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se considera de urgente u obvia resolución, por lo tanto, tórnese a la Segunda Comisión de Trabajo.

EXHORTO AL BANCO DE MÉXICO A
INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDAN LAS
PROYECCIONES ECONÓMICAS DE MÉXICO
EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Banco de México que informe por escrito el estado que guarda la situación de los precios y las proyecciones sobre la inflación, el tipo de cambio, la tasa de interés y la situación económica de México en el contexto internacional. Adelante, diputada Mayorga, senadora Mayorga, tiene usted la palabra.

La senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Compañeras y compañeros legisladores, feliz año a todos. México presenta grandes retos, entre los que se encuentran la desaceleración económica a nivel mundial en un contex-

to de inflación generalizada, aspectos que se han derivado por múltiples factores como son la pandemia, la invasión de Rusia a Ucrania, entre otros más.

En México podemos sentir lejanos estos países, sin embargo, son importantes proveedores de energía, de cereales y de ciertos metales e incluso de muchos casos de estos. La dependencia de estos productos es muy alta, lo que provoca un desequilibrio de suministros en muchos niveles.

De acuerdo con el Banco Mundial, en este contexto se da como resultado un crecimiento acelerado de la inflación y que todos lo estamos viviendo y promueve que las condiciones financieras sean más restrictivas y acentúen la incertidumbre en el ámbito político.

Por su parte, la directora general del Fondo Monetario Internacional advirtió que la economía global enfrenta un año difícil, un difícil año mucho más que el que acabamos de dejar y lo que señaló fue lo siguiente: esperamos que un tercio de la economía mundial esté en recesión, dijo la funcionaria en una entrevista en la cadena CBS, ¿por qué? Porque las tres grandes economías, que lo es Estados Unidos, la Unión Europea y China se están desacelerando simultáneamente.

A nivel nacional, en nuestro país, además de los factores globales ya se tenía un panorama complicado en materia económica, por lo que en 2023 es un año que vamos a afrontar grandes desafíos.

Aunque no hemos tenido un crecimiento económico en los últimos cuatro años, el tipo de cambio, la llegada de remesas y la actividad económica se mantuvieron relativamente estables durante 2022. Otros indicadores como lo es la inflación tuvieron un impacto negativo en los hogares, en donde aumentó la pobreza en el último año.

El indicador macroeconómico que más preocupó durante 2022 fue la inflación, que rompió con fuerza la meta establecida por el Banco de México e incluso tocó niveles no previstos en los últimos 20 años.

Al corte de la primera quincena de diciembre, la tasa inflacionaria interanual fue de 7.7 por ciento. La inflación en los alimentos concluyó en 2022 por arriba del 10 por ciento y en consecuencia los consumidores están reduciendo el volumen de sus compras. La canasta básica, lo estamos viendo todos los días, sigue en incremento.

Se tiene registrado un encarecimiento del 12 por ciento. Este aumento es superior a la tasa de inflación general evidenciando que en la comida se está incrementando de manera muy pronunciada.

De acuerdo con la Asociación Nacional de los Pequeños Comerciantes, hay una lista de al menos 16 productos de consumo popular que fueron los que registraron los picos o las subidas de precios de mayor impacto el año pasado. Entre ellos destaca el pollo, alcanzó niveles de 220 pesos en Guerrero, el aguacate a 160 pesos el kilo en Zacatecas, la naranja con 85 pesos el kilo en Tabasco, el kilo de huevo 83 pesos en Nuevo León y el kilo de manzana a 75 pesos en el estado de Hidalgo.

Cuauhtémoc Rivera, presidente de la Anpec, anunció que van dos años padeciendo una escala inflacionaria en los precios sin precedentes, que ha llevado a la inseguridad alimentaria de millones de mexicanos, achicando su consumo, achicando su canasta básica de los mexicanos que desgraciadamente son los que menos recursos tienen, o ingresos tienen y con esto estamos entrando a la zona negra de hambre.

Es por ello que es necesario que el Banco de México presente ante el Congreso de la Unión un informe relativo de la situación económica que se vive en México y cuáles serán las acciones para tomar en este 2023 y poder mitigar el alza inflacionaria que se vive.

Repito, es un tema global a nivel internacional, pero México tiene que responderle a los mexicanos para que la inflación en la canasta básica y en la alimentación baje o lo pueda aminorar, por lo que el presente punto de acuerdo busca que el Banco de México envíe un informe a esta soberanía por escrito, sobre el estado que guarda la situación de los precios, las proyecciones sobre la inflación, el tipo de cambio, la tasa de interés y la situación económica de México en el contexto internacional, y remita dicho informe en un plazo no mayor de 15 días. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a Banco a informar por escrito el estado que guardan la situación de los precios, las proyecciones sobre la inflación, el tipo de cambio, la tasa de interés y la situación económica de México en el contexto internacional, suscrita por la senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos y aplicables; someto a la consideración del pleno de esta Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Banco de México, informe a esta soberanía por escrito, el estado que guardan la situación de los precios, las proyecciones sobre la inflación, el tipo de cambio, la tasa de interés y la situación económica de México en el contexto internacional, y remita dicho informe en un plazo máximo de 15 días naturales.

Consideraciones

México presenta grandes retos, entre los que se encuentra la desaceleración económica a nivel mundial en un contexto de inflación generalizada, aspectos que se derivan por múltiples factores como son la pandemia por covid-19, la invasión de Rusia a Ucrania, entre otros.

En México podemos sentir “lejanos” estos países, sin embargo, son importantes proveedores de energía, cereales y ciertos metales e incluso en muchos casos, la dependencia de estos productos es muy alta, lo que provoca un desequilibrio de suministros en muchos niveles.

De acuerdo con el Banco Mundial, este contexto da como resultado un crecimiento acelerado de la inflación y promueve que las condiciones financieras sean más restrictivas y acentúa la incertidumbre en el ámbito político.

Por su parte, la directora gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), Kristalina Georgieva, advirtió que la economía global enfrenta “un año difícil, más difícil que el año que dejamos atrás”.

“Esperamos que un tercio de la economía mundial esté en recesión”, dijo la funcionaria en una entrevista a la cadena CBS. “¿Por qué? Porque las tres grandes economías (Estados Unidos, la Unión Europea, China) se están desacelerando simultáneamente”, señaló.

El FMI ya había advertido en octubre que más de un tercio de la economía mundial se contraería y que hay un 25 por

ciento de posibilidades de que el producto interno bruto (PIB) global crezca menos del 2 por ciento en 2023, lo que define como una recesión global.

Las expectativas globales del FMI son las de un crecimiento del PIB de 3.2 por ciento en 2022 y una desaceleración a 2.7 por ciento en 2023, el crecimiento más débil desde la desaceleración mundial del 2001, salvo las crisis financieras mundiales y el covid-19.

A nivel nacional, además de los factores globales, ya se tenía un panorama complicado en materia económica, por lo que 2023 será un año en donde afrontemos diversos desafíos.

Por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional indicó que el país crecerá 2,1 por ciento este año y para 2023 1,2 por ciento. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ajustó a la baja su estimación para la economía mexicana con un 1,5 por ciento para el siguiente año. Finalmente, en el reporte del segundo trimestre de 2022 del Banco de México (Banxico), determinó que su previsión de crecimiento para 2023 es de 1,6 por ciento.

Aunque no hemos tenido un crecimiento económico en los últimos 4 años, el tipo de cambio, la llegada de remesas y la actividad económica se mantuvieron relativamente estables durante el 2022, otros indicadores como la inflación, tuvieron un impacto negativo en los hogares, en donde aumentó la pobreza.

El indicador macroeconómico que más preocupó durante 2022 fue la inflación, que rompió con fuerza la meta establecida por el Banco de México e incluso tocó niveles no vistos en 20 años; al corte de la primera quincena de diciembre la tasa de inflación interanual fue de 7.7 por ciento.

La inflación ha provocado el incremento de todos los niveles de inseguridad alimentaria, una pérdida generalizada del poder adquisitivo y la caída en los niveles de consumo privado.

La inflación de los alimentos concluyó en 2022 por arriba del 10 por ciento y en consecuencia los consumidores están reduciendo el volumen de sus compras.

La canasta básica de alimentos en México registró un encarecimiento de 12 por ciento respecto del mismo mes del año pasado. Este aumento es superior a la tasa de inflación

general, evidenciando cómo la comida es lo que está incrementando su precio de manera más pronunciada.

Las familias están gastando lo mismo, pero comprando 40 por ciento menos en productos de consumo masivo, en especial aquellas que cuentan con más de 5 integrantes, y aquellos hogares con infantes de entre 6 y 12 años.

De acuerdo con la Asociación Nacional del Pequeño Comerciante (Anpec), hay una lista de al menos 16 productos de consumo popular que fueron los que registraron los picos o subidas de precios de mayor impacto en 2022.

Destacaron el pollo entero, que alcanzó los 220 pesos en Guerrero; el aguacate, a 160 pesos el kilo en Zacatecas; la naranja, con 85 pesos el kilo en Tabasco; el kilo de huevo, a 82 pesos en Nuevo León; y el kilo de manzana a 75 pesos en Hidalgo.

Cuauhtémoc Rivera, presidente de Anpec, denunció que van dos años padeciendo una escalada inflacionaria de precios sin precedente que ha llevado a la inseguridad alimentaria a millones de mexicanos, achicando su consumo, bajando su calidad, obligando a saltar comidas y a entrar a la zona negra del hambre.

El encarecimiento de la vida y los bajos salarios se han combinado durante 2022 para impedir a las familias costear la canasta básica de alimentos. En el país, 4 de cada 10 personas no puede costear su alimentación con su ingreso laboral, acuerdo con estimaciones del Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

Sin embargo, aún cuando la inflación disminuyó la primera quincena de diciembre, el Banco de México ha mantenido una proyección inflacionaria muy optimista, comentando que cerrarán 2023 con una inflación del 4 por ciento.

Al respecto, proyectan una inflación de 8.1 por ciento para el primer trimestre de 2023; posteriormente para el segundo trimestre una inflación de 7.5 por ciento; el tercer trimestre en 5.9 por ciento; y para el cuarto trimestre de este año, pronostican una inflación de 4.1 por ciento.

Sin embargo, la realidad que se vive en las familias mexicanas es otra, día a día luchan para hacer rendir el poco ingreso que obtienen, cada día destinan más y más recursos para solventar las necesidades básicas, situación que se ha traducido en un aumento en la pobreza.

Es por ello, que es necesario que el Banco de México presenté ante el Congreso de la Unión un informe relativo a la situación económica que se vive en México, y cuáles serán las acciones a tomar para este 2023 y poder mitigar la alza inflacionaria que se vive.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita, respetuosamente, al Banco de México, informe a esta soberanía, por escrito, el estado que guardan la situación de los precios, las proyecciones sobre la inflación, el tipo de cambio, la tasa de interés y la situación económica de México en el contexto internacional, y remita dicho informe en un plazo máximo de 15 días naturales.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 5 días del mes de enero de 2023.— Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, senadora Mayorga Delgado. Túrnese a la Tercera Comisión de Trabajo de esta Comisión Permanente.

ACCIONES DE PREVENCIÓN E INTENSIFICACIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE LA OBESIDAD

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jesús Fernando García Hernández, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a las secretarías de Salud y de Educación Pública a llevar a cabo acciones de prevención e intensificación para la erradicación de la obesidad en nuestro país, que suscribe la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del PT. Adelante, señor diputado García Hernández.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Gracias. Animo. Animo, desde Navolato vengo. Con su permiso, mi presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Con su permiso, legisladores y legisladoras, tocar un tema, yo creo que todos lo traemos en mente y más cuando iniciamos el nuevo año y casi siempre los primeros deseos, es bajar de peso, de ir al gimnasio, ejercitarse y ponerse como Barbie y como Ken, a unos cuantos meses, pero no pasa un mes, dos meses cuando ya le estamos otra vez dando.

Y es cuestión de la obesidad lo que voy a tocar en este punto de acuerdo del PT, dice lo siguiente: por el que se exhorta al gobierno federal, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública a llevar a cabo acciones de prevención e intensificación para la erradicación de la obesidad en nuestro país.

Está serio, está serio el problema, porque no nada más es la obesidad en personas adultas que tenemos los primeros lugares, tenemos la culpa a conciencia de que nuestros niños, que nuestros jóvenes también ya están en los primeros lugares de obesidad, pero no nada más nacional, sino a nivel mundial y esto es serio, esto es serio para una nación que posteriormente sale más caro el caldo que las albóndigas y remediar lo que podemos hacer antes en la cuestión de prevención, yo creo que hay que hacerlo.

Anteriormente, lo hablo como Secretaría de Educación Pública y como profe, había mucha movilidad en los alumnos, había las famosas olimpiadas escolares, infantiles, escolares, dejaron de hacerse, ¿por qué Secretaría de Educación Pública y por qué gobiernos sin pensar en lo más valioso que existe, que es el futuro, la cuestión de los niños? Serio, serio el problema.

Y exigimos también, en esta intensificación, que la Secretaría de Educación Pública ponga más horas de educación física en sus programas, en sus currículas, que lo haga, es necesario pedirlo de pie.

Sí, pedirle a la Secretaría de Salud que tenga en la cuestión de sus expedientes, no nada más la cuestión de los pesos, la medida de los niños o de los pacientes, sino que también tenga la situación de la alimentación, que esté una dieta balanceada que tengan que llevar en todo lo posible, pensando en todas las carencias que hay.

Y si nos ponemos a pensar los efectos de la obesidad, que es el índice de la masa corporal, que es el resultado de diversos factores, pero que son siete los principales daños que hace.

Número uno, es diabetes tipo 2. La segunda, la hipertensión arterial. Tres, las epidemias. Cuatro, la cardiopatía isquémica. Cinco, el infarto cerebral. Seis, osteoartritis y siete, cáncer. Ninguno de nosotros, ninguno, y si hay alguien, que me lo diga, no queremos ni vernos nosotros ni ver a nuestros hijos padecer la cuestión de la obesidad.

Entonces, tenemos que pensar en algo. Yo podría seguir hablando más de todo lo que anoté ahorita aquí, pero yo creo que no tiene más discusión que la conciencia de todos y cada uno de nosotros.

Por eso, les pido sáquense un diez y repito otra vez, para su consideración, exhortar al gobierno federal, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública a llevar a cabo acciones de prevención e intensificación para la erradicación de la obesidad en nuestro país. A su conciencia y a su consideración. Ánimo, sáquense un diez. Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno federal, a la Ssa y a la SEP a llevar a cabo acciones de prevención e intensificación para la erradicación de la obesidad en nuestro país, a cargo de la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del PT

Quien suscribe, Magdalena del Socorro Núñez Monreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo establecido en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La salud es un derecho humano que se encuentra a cargo del Estado, la salud, y cuidado de nuestra vida, es un derecho humano que toda persona debe gozar, es así como el correcto desarrollo de los niños, jóvenes y adultos, a través de una adecuada alimentación es de vital importancia para garantizar una mejor calidad de vida, para cada niña, niño, joven, adulto y adultos mayores.

Para poder disfrutar de la salud requerimos implementar algunos cambios que generen beneficios a nuestra vida, por lo que una correcta alimentación desde edades tempranas es crucial, ya que una buena o mala nutrición produce efectos colaterales buenos o malos para el organismo, una co-

recta alimentación de la mano de activación física coadyuva a disminuir factores de riesgo que produzcan alguna enfermedad que ponga en peligro la salud y la vida de nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos.

Es preciso señalar que se requiere reforzar las acciones por intensificar medidas de prevención de obesidad, por medio de la promoción de la correcta nutrición a edades tempranas, así retomar las jornadas de activación física en las escuelas como en espacios laborales haciendo puntual énfasis en que éstas, deben ser permanentes, sin excusa alguna.

En este sentido es preciso señalar que las estrategias por combatir la obesidad en nuestro país, requieren de la intervención del Estado, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional de Cultura Física y del Deporte, para incentivar campañas de salud, actividades físicas escolares y laborales que permitan combatir la obesidad en México y prevenir a futuro enfermedades que ponen en riesgo la salud y la vida, es así que nuestro compromiso pro salud es un asunto que compete a todos.

Por su parte el artículo 1o. de la Constitución Política de México señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución, por su parte el artículo 4o. en su párrafo segundo y tercero señala que:

Así como que:

1. Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, y el Estado lo garantizará.

2. Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud.

Por lo que es preciso que se tomen medidas que promuevan y coadyuven con la protección a la salud, la promoción a una alimentación nutritiva y una activación física cotidiana, razón por la cual presento el siguiente punto de acuerdo.

Antecedentes

Al respecto resulta preocupante, la situación de obesidad que por años hemos vivido en México, es innegable que, en los últimos años, esta problemática de salud pública no se ha podido erradicar, al contrario, esta ha ido en aumento,

derivado de la situación de salud, que ocasionó la pandemia por SARS-Covid-19, la cuarentena se extendió por más de 2 años, que trajo como efecto colateral, la nulidad de actividades al aire libre, provocando menos actividad física en los hogares mexicanos, por lo que trajo como consecuencia que la obesidad se incrementara en nuestros hogares y en los habitantes de nuestro país, ya que la obesidad no distingue, edad, género o condición social.

El sobrepeso y la obesidad se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud.¹

Los analistas recurren al índice de masa corporal (IMC) para determinar cuando una persona tiene sobrepeso al calcular la estatura y el peso de la persona; mientras más arriba esté mayor será el riesgo a la salud.²

Si el IMC se encuentra entre 25 y 29 entonces se habla de sobrepeso; cuando el IMC va de 30 a 34.9 entonces se encuentra en obesidad tipo 1; si entra entre los 35 y 39.9 se habla de tipo 2 y si es igual o mayor a 40 se trata del tipo 3.

Datos del Ensanut 2021 arrojan que el 35.7 por ciento de la población nacional mexicana tiene sobrepeso, mientras que el 23.6 por ciento tiene obesidad tipo 1, el 9.3 por ciento tiene del tipo 2 y el 3.8 por ciento del tipo 3.

En un escenario futuro, el 36.8 por ciento de la población mexicana adulta tendría obesidad en el 2030, es decir, un aumento de 1.6 por ciento anual.

De los más de 35 millones de personas que tendrían obesidad en el 2030, al menos 22.5 millones serían del tipo 1 (de bajo riesgo); 7.5 millones serían del tipo 2 (riesgo moderado); en tanto que 5 millones serían de tipo 3 (alto riesgo para la salud).

Además, según el Atlas, para el 2030 las muertes prematuras asociadas a la obesidad serían de un 45 por ciento.

Por su parte la Federación Mundial de Obesidad **advirtió que México ocupa el quinto lugar de obesidad en el mundo y se estima que la cifra aumente en 35 millones de adultos** para la siguiente década.³

De acuerdo con el Atlas Mundial de Obesidad, para el 2030, 1 de cada 5 mujeres en el mundo y 1 de cada 7 hombres padecerán obesidad.

Más de mil millones de personas en todo el mundo, vivirán con obesidad para el 2030, es decir una de cada 5 mujeres en el mundo y uno de cada 7 hombres la van a padecer, 13 por ciento de los niños y adolescentes se verán afectados.

Las tasas más altas de obesidad se encuentran en América del Norte, América Latina y el Caribe.

México ocupa el 5o. lugar de obesidad en el mundo, con 21 millones de mujeres que padecen obesidad, 15 millones de hombres, la perspectiva para el 2030 refleja que uno de cada 4 mexicanos tendrá obesidad, es decir que los próximos 8 años 35 millones más de adultos con obesidad en nuestro país.

México es el 6o. país con la mayor cantidad de adultos mayores de 20 años, que viven con obesidad.

Actualmente el incremento anual en infantes es del 2.5 por ciento y de continuar esta tendencia para el 2030 más de 4 de cada 10 niños de los 4 a los 19 años vivirán con obesidad.



eventuales enfermedades que se desarrollan derivadas de esta problemática de salud pública como lo es la Obesidad y el Sobrepeso, el sistema de salud, la mayoría de las veces se encuentra saturado, ya que son demasiados los casos que se atienden por enfermedades tales, como la diabetes en todos sus tipos, así como la enfermedades generadas por la hipertensión arterial y demás enfermedades relacionadas con la obesidad y el sobrepeso.

Por lo que, aunado a ello, la industria alimentaria, la promoción por implementar en las escuelas, debe desempeñar un papel importante en la promoción de dietas sanas, reduciendo el contenido de grasa, azúcar y sal de los alimentos procesados; asegurando que las opciones saludables y nutritivas estén disponibles y sean asequibles para todos los consumidores;

- Limitando la comercialización de alimentos y bebidas ricos en azúcar, sal y grasas, sobre todo los alimentos destinados a los niños y los adolescentes;
- Garantizando la disponibilidad de opciones alimentarias saludables, apoyando la práctica de actividades físicas periódicas en el escuelas y centros de trabajo.
- Desarrollando estrategias de marketing, en donde se impulse el consumo de alimentos saludables y diversas prácticas deportivas que coadyuven a la erradicación del sobre peso y la obesidad.

En consecuencia, es improrrogable que

1. Se garantice el derecho a una atención médica adecuada para las personas con sobrepeso y obesidad, se refuercen jornadas de difusión y prevención, por lo que es necesario sumar esfuerzos y hacer difusión de esta problemática a nivel nacional, la infraestructura, equipos y sistemas médicos idóneos.
- 2.- Se garantice el trato digno a personas con sobrepeso y obesidad.
- 3.- Se sancionen las prácticas discriminatorias, vejatorias y de exclusión a las personas con sobrepeso y obesidad.
5. Se garantice el derecho a una sana nutrición.
- 6.- Se promueva el consumo de agua.

7.- Se promueva la venta de fruta de temporada en las cooperativas escolares, en lugar de alimentos chatarra.

8.- Se promueva pláticas continuas en educación básica y media superior, que estén relacionadas con salud alimentaria y buena nutrición.

9. Se adopten políticas públicas de promoción de la salud a través de la educación e información en medios físicos y tecnológicos.

10.- Se retomen programas que incentiven a los niños, niñas, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable y a que practiquen algún deporte por lo menos tres veces a la semana.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta honorable soberanía se apruebe la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero: La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, a la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, en un ánimo de colaboración, lleven a cabo acciones de prevención e intensificación para disminuir las cifras de la obesidad en el país, así como para prevenir y erradicar enfermedades producidas por la obesidad.

Segundo: La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, a la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, en un ánimo de colaboración, se retomen, refuercen y difundan programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable, a que practiquen algún deporte por lo menos tres veces a la semana, así como para que se coadyuve con los Programas de Estrategia Nacional de Activación Física, Muévete Escolar, Muévete Laboral, Muévete Población Abierta, entre otros.

Notas

1 Obesidad y Sobrepeso, consultado en:

[https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight#:~:text=En%202016%2C%20el%2039%25%20de%20los%20adultos%20de%2018%20o,de%20las%20mujeres\)%20eran%20obesos.](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight#:~:text=En%202016%2C%20el%2039%25%20de%20los%20adultos%20de%2018%20o,de%20las%20mujeres)%20eran%20obesos.)

2 Tomado de:

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/09/23/obesidad-en-mexico-radiografia-de-una-bomba-que-estallara-en-2030/#:~:text=En%20cifras%20totales%2C%20la%20ENSA-NUT,y%20el%2015.5%25%20son%20hombres.>

3 <https://aristeguinoticias.com/0403/mexico/mexico-ocupa-el-quinto-lugar-de-obesidad-en-el-mundo/>

4 <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/09/23/obesidad-en-mexico-radiografia-de-una-bomba-que-estallara-en-2030/#:~:text=En%20cifras%20totales%2C%20la%20ENSA-NUT,y%20el%2015.5%25%20son%20hombres.> Una infografía sobre el panorama para México en el 2030. (Infobae/Anayeli Tapia)

5 https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/EAP_Obesidad20.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2022.— Diputado y diputada: Jesús Fernando García Hernández, Magdalena del Socorro Núñez Monreal (rúbricas).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado García Hernández. Vamos a turnar este punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo, de esta Comisión Permanente.

EN RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE PAULINA ALEJANDRA DEL MORAL VELA Y LA PROBABLE COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA ELECTORAL

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar proposición con punto de acuerdo en relación con la promoción personalizada de Paulina Alejandra del Moral Vela y la probable comisión de actos anticipados de precampaña electoral. Adelante, diputada Sánchez Ortiz.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: Muchísimas gracias. Con su permiso, presidente. Saludo a todas y a todos mis compañeros legisladores de esta honorable Comisión Permanente y deseándoles mucha salud en este año, mucho éxito.

Los procesos democráticos para renovar a las personas titulares de las gubernaturas en las entidades federativas, así como de las que integran los congresos locales y ayuntamientos, están sujetos a las reglas constitucionales y legales, a las que se les debe dar cumplimiento.

Tanto en el estado de México como en el estado de Coahuila de Zaragoza, el próximo 4 de junio del presente año se llevarán a cabo elecciones ordinarias para la renovación de las personas titulares de los poderes ejecutivos y en el caso de Coahuila también se renovará el Congreso local.

En este contexto, en el estado de México ya hay indicios de conductas ilícitas por parte de algunos actores, pues desde mediados del año 2022 se ha suscitado una sobreexposición publicitaria que promueve a la exsecretaria de Desarrollo Social del estado de México, Paulina Alejandra del Moral Vela. Hoy se promociona su imagen en las revistas denominadas *Central Municipal*, *Líderes* y recientemente *Mundo Ejecutivo*, a través de espectaculares, junto a otros que promocionan la imagen del Partido Revolucionario Institucional, sin mencionar que también en el transporte público y en bardas perimetrales se promociona su imagen.

Revistas que, por cierto, están ausentes de manera física en el mercado estatal y nacional para su adquisición, por lo que se dificulta revisar su contenido político o publicitario y únicamente nos quedamos con la imagen y el slogan que refiere la portada de estas.

Lo que sí se puede apreciar en ellas es la fotografía de la persona ex servidora pública mexiquense y su nombre Alejandra del Moral o Ale del Moral, que se anuncia en dos terceras partes del espacio publicitario, con frases como: es tiempo de las mujeres, una mujer inquebrantable, y la más reciente, proteger al estado de México. ¿Protegerlo de quién? ¿De ustedes mismos?

Se trata de espectaculares situados en las principales vías de comunicación del estado de México, tanto en los límites de la Ciudad de México como al interior del mismo estado, con lo que se puede presumir que persiste una conducta indebida y muy probablemente violatoria de la ley, que no se puede pasar desapercibida.

Es claro que el objetivo de quién o quiénes se benefician no solamente económicamente de esta promoción personalizada y disfrazada de una publicidad de supuestas revistas serias, son quienes buscan posicionar deliberadamente a la mexiquense y a los partidos que la impulsan, en vísperas del proceso electoral de este año, violentando la equidad de la campaña.

Las docenas o quizás cientos de espectaculares que promociona la imagen de Alejandra del Moral, virtual candidata del PRI y la alianza Va por México a la gubernatura del estado de México, demuestran una doble moral, ya que por un lado esos partidos políticos piden piso parejo y por otro lado hacen caso omiso de estos hechos lamentables que favorecen a su virtual candidata y a sus institutos políticos.

Se trata de hechos públicos y notorios que promocionan la imagen y el nombre de Paulina Alejandra del Moral Vela, en el contexto del proceso electoral para la elección de la gubernatura mexiquense, por lo que corresponde al Instituto Nacional Electoral del estado de México, máxima autoridad electoral, en esta entidad, abocarse a la investigación de oficio por presuntos actos anticipados de campaña.

Por su parte el Instituto Nacional Electoral deberá conminar a los integrantes del OPL mexiquense, para que conforme a su normativa electoral y en ejercicio de su función de garante de la organización y vigilancia de los procesos o de los comicios de la entidad hagan cumplir las disposiciones que rigen los procesos electorales.

Por todo lo anterior expuesto debemos exigir respeto y acatamiento a las normas electorales, a fin de que se lleven a cabo los procesos electorales en el estado de México con apego al marco jurídico vigente y se investigue la procedencia de los recursos económicos aplicados a esta estrategia indebida de posicionamiento político de la ciudadana Paulina Alejandra del Moral Vela, de su partido y de su alianza política.

Por lo expuesto y con fundamento, a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo que establece lo siguiente:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral del Estado de México para que, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, lleven a cabo las investigaciones necesarias para esclarecer la proce-

dencia de los recursos aplicados a la promoción personalizada de Paulina Alejandra del Moral Vela y la probable comisión de actos anticipados de campaña.

Es cuanto, presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al INE y al IEEM a llevar a cabo las investigaciones necesarias para esclarecer la procedencia de los recursos aplicados a la promoción personalizada de Paulina Alejandra del Moral Vela y la probable comisión de actos anticipados de precampaña electoral, suscrita por la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena

La suscrita, diputada Graciela Sánchez Ortiz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo Décimo cuarto del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, someto a la consideración de esta Honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los procesos democráticos para renovar a las personas titulares de las gubernaturas de las entidades federativas, así como a las que integran los congresos locales y ayuntamientos están sujetos a las reglas constitucionales y legales respectivas.

Los partidos políticos, los particulares, personas servidoras públicas así como quienes legítimamente aspiren a ser postulados deben acatar esas reglas puntualmente.

En el Estado de México como en Coahuila se llevarán a cabo este año los procesos electorales para la renovación de la persona titular del ejecutivo en cada entidad.

El día de hoy 4 de enero de 2023 el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México a las 10:00 horas llevará a cabo la Sesión Solemne de Inicio del Proceso Electoral Ordinario para la Elección de Gubernatura 2023, en la que se emitirá la Declaratoria de inicio del Proceso Electoral Ordinario para la Elección de Gubernatura.

Con ello formalmente se iniciarán las actividades de las etapas del proceso electoral en las que tanto el Instituto Electoral del Estado de México como el Instituto Nacional Electoral en el ámbito de sus respectivas competencias impulsarán el correcto desarrollo de tan importante suceso democrático.

Sin embargo, desde mediados del año 2022 se ha suscitado una sobre exposición de la ex Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, Paulina Alejandra del Moral Vela, que utilizando la promoción de revistas "Central Municipal", "Líderes" y recientemente "Mundo Ejecutivo" cuya publicidad se hace a través de espectaculares situados en las principales vías de comunicación del Estado de México.

Revistas que, por cierto, están ausente de manera física para su adquisición, por lo que se dificulta revisar su contenido y únicamente nos quedamos con lo que refiere la portada esas revistas, reitero se promocionan en espectaculares. Lo que sí se puede apreciar es la imagen de la persona ex servidora pública y el nombre de Alejandra del Moral o Ale del Moral esta la encontramos a dos terceras partes del espacio publicitario, con frases como "Es tiempo de las mujeres", "una mujer inquebrantable" y la más reciente "Proteger al Edomex".

Es claro que el objetivo de quien o quienes se benefician no solo económicamente de esta promoción personalizada disfrazada de una publicidad de supuestas revistas serias, el de posicionar entre los mexiquenses la imagen y el nombre de esta exservidora pública en vísperas del proceso electoral de este año.

El pasado 2 de diciembre del año 2022 el Instituto Nacional Electoral ordenó a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México hacer un llamado a sus simpatizantes a que se abstengan de realizar conductas que busquen influir en el proceso electoral 2024.

Lo anterior derivado de la pinta de bardas y colocación de lonas en diferentes partes de la República Mexicana, así como la difusión en redes sociales con el objetivo aparente de promover a la funcionaria, a través del uso de las frases "#EsElla", "EsClaudia", y "para que siga la transformación", además de su participación en diferentes eventos en los que, alegaron, se configuran actos anticipados de pre-campaña y campaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y una indebida difusión de su informe de labores, en donde además se solicitaron medidas cautelares y tutela preventiva.

En la determinación sobre la procedencia de las medidas cautelares, se consideró "que existe una estrategia de publicidad atípica, por tratarse de propaganda con características y particularidades que denotan identidad en su contenido, en la que se busca posicionar la idea de continuidad asociada a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y, bajo la apariencia del buen derecho, se considera estar frente a una posible violación a los principios y normas que rigen todo proceso electoral lo que podría llegar a constituir actos anticipados de precampaña y/o campaña a la eventual candidata del partido revolucionario institucional"¹

Lo que ya es típico, es buscar estrategias legaloides para posicionar a un partido o aspirante a candidatura fuera de los plazos y formalidades establecidas en la normatividad electoral.

Por todo lo anteriormente expuesto es que debemos exigir piso parejo, respeto y acatamiento a las normas electorales a fin de que se lleven a cabo los procesos electorales en el Estado de México de manera pacífica y se investigue la procedencia de los recursos económicos aplicados a esta estrategia ilegal de posicionamiento político de la ciudadana Paulina Alejandra del Moral Vela y de su partido político.

Por lo expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral del Estado de México, para que, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, lleven a cabo las investigaciones necesarias para esclarecer la procedencia de los recursos aplicados a la promoción personalizada de Paulina Alejandra del Moral Vela y la probable comisión de actos anticipados de pre-campaña electoral.

Nota

1. <https://centralelectoral.ine.mx/2022/12/02/ine-ordena-a-la-jefa-de-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico-hacer-un-llamado-a-sus-simpatizantes-a-que-se-abstengan-de-realizar-conductas-que-busquen-influir-en-el-proceso-electoral-2024/> [consultada el 31 de diciembre de 2022]

Cámara de Diputados sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a 5 de enero de 2023.— Diputada Graciela Sánchez Ortiz (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada Sánchez Ortiz. Túrnese a la Primera Comisión de Trabajo.

EXHORTO AL CONSEJO NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA A GARANTIZAR
RESULTADOS CONCRETOS, EN MATERIA
DE SEGURIDAD PÚBLICA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tiene ahora la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, para presentar proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública construir una estrategia, acciones y medidas para garantizar resultados concretos en materia de seguridad pública en el territorio nacional, suscrita por el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Elizabeth Pérez Valdez.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Gracias, presidente. Con la venia. Presento este punto de acuerdo en nombre de nuestro diputado Miguel Torres Rosales.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública es el máximo órgano del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En él participan el Ejecutivo, los secretarios de Gobernación, Defensa Nacional, Marina, el procurador general de la República, las y los gobernadores de los estados, por supuesto también quien gobierna la Ciudad de México, el comisionado Nacional de Seguridad y el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Sus funciones principales son elaborar la política nacional en materia de seguridad; incentivar la coordinación de las diversas instancias que participan en el Sistema de Seguridad; y dar seguimiento de las acciones, vigilar las atribuciones de todas estas instancias y hacer un eficaz intercambio y actualización de la información.

Con toda esta estructura de gobierno federal, el crimen, la corrupción, la impunidad, el narcotráfico, pero principalmente el poder del narcotráfico, aumentan en nuestro país. Y actúa como un poder fáctico en la vida pública, impidiendo el desarrollo de las actividades ciudadanas que dan crecimiento a nuestro querido México. Que no se nos olvide que la mayor parte del presupuesto para este año se con-

centra en las acciones que debe llevar a cabo este Consejo Nacional de Seguridad Pública. Están obligados y obligadas a dar resultados, porque por dinero no deben parar. Quien preside dicho consejo es el Ejecutivo.

De Baja California a Quintana Roo el país está tomado por el poder del narco, y hoy lo volvimos a ver. El Ejecutivo sólo mal administra el erario, sólo lo utiliza para sus fines clientelares y electorales. En eso podemos reducir la función de este gobierno. Muertes, adicciones, violaciones y extorsiones es la mayor preocupación de las y los ciudadanos en todo el país.

Este Consejo de Seguridad Pública es el total responsable de una política de seguridad, que hoy podemos decir que es torpe e ineficiente. Y además es cómplice y omisa. ¿De verdad podemos celebrar que hoy hayamos amanecido con la noticia de la detención de un narco mexicano de alcance internacional? Cómo ayudará eso a la tranquilidad de las y los mexicanos. Absolutamente en nada. Al contrario, el estado está incendiado.

Y hoy hablamos de Sinaloa, pero también podemos hablar de Zacatecas, podemos hablar de Tijuana, podemos hablar de Guerrero y podemos hablar de cualquier estado de la República, pero hoy comencemos preguntándoles a las y a los ciudadanos de todo Sinaloa.

El desastre es lamentable, el estado que vive Culiacán es total y absolutamente de abandono de este gobierno, nos abandona a nuestra suerte. Ustedes, el partido oficial y el Ejecutivo solo están ocupados por no perder los privilegios políticos y el siguiente hueso que tienen que roer. No les importa la seguridad de las personas.

La ausencia de una estrategia de seguridad pública y un plan de fortalecimiento para las policías municipales y estatales es el conocimiento, es el comienzo de la solución de este gran problema. Se los hemos dicho miles y miles de veces y aquí, de manera desafortunada, lo seguiremos haciendo.

Por ello, exigimos al Consejo Nacional de Seguridad Pública que comience o, más bien, que se ponga a trabajar y elabore una estrategia, acciones y medidas en materia de seguridad pública.

Desafortunadamente, esto va contra toda la indolencia y la distancia que los caracteriza de los problemas reales. Se los decimos: son unos farsantes, no tienen el valor de enfrentarse a la realidad que aqueja a todas y todos los mexicanos. La

entrega del país al narco, como poder fáctico, será el principal motivo por el que lamentablemente se les recuerde.

La diferencia entre ser eterno candidato y ser gobierno es la responsabilidad y la capacidad de hacer políticas públicas efectivas. Es uno de sus grandes y mayores errores, que no sepan escuchar para bien de la nación.

Urge una estrategia de seguridad nacional que le arrebatte al narco su incidencia en la vida pública y hoy también en su gobierno. Contrario a eso, el Ejecutivo minimiza y por ello se hace cómplice de este problema.

La supuesta detención de hoy es un acto desesperado nuevamente de este gobierno. Esa detención, con los estragos que ha dejado, no es más que producto de una estrategia de inteligencia, según ustedes. Es producto más bien de una salida política.

Hoy les decimos: Sinaloa, Zacatecas, Guerrero, muchos de los estados que ustedes gobiernan, son más bien gobernados por el narco.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la CNSP a construir una estrategia, acciones y medidas para garantizar resultados concretos en materia de seguridad pública en el territorio nacional, suscrita por el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del PRD

Quien suscribe, Miguel Ángel Torres Rosales, diputado federal de la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El concepto de seguridad etimológicamente emana del latín “securitas”, que deriva del adjetivo “securus”, el cual está compuesto por “se”, que quiere decir “sin”, y “cura”, que se refiere a cuidado o procuración. Lo anterior debe traducirse como “sin temor”, “despreocupado” o “sin temor a preocuparse”.¹

Bajo estas consideraciones se entiende a la seguridad como la ausencia de riesgo o peligro. Circunstancia o estado que obliga a diversos acuerdos de organización con la finalidad de la garantía de dicho estado, preceptos que se construyen desde los ámbitos más básicos de la sociedad, como la familia atravesando por la comunidad y llegando hasta el Estado como ente fundamental de dicha garantía.

Al concebir al Estado como garante de la seguridad, surgen ideas del concepto de seguridad como un Derecho Humano respaldado por ejercicios internacionales y de los Estados Nación. El criterio de seguridad como Derecho Humano parte desde lo internacional y tiene su origen en la Carta de las Naciones Unidas en la que se plasmó la construcción de uno de los seis órganos principales de la organización, bajo el nombre de Consejo de Seguridad, cuya responsabilidad primordial es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.²

La Declaración Universal de los Derechos Humanos hace alusión al concepto de seguridad humana y otorga una obligación intrínseca de los estados para la garantía de la dignidad y de los derechos iguales e inalienables como lo es la seguridad de toda la humanidad. Asimismo, señala que es “indispensable que los derechos de la humanidad estén protegidos por normas jurídicas, de lo anterior se desprende la concepción en los marcos jurídicos de las naciones democráticas de la inclusión del Derecho Humano a la seguridad y la obligatoriedad de los Estados de garantizarla.

Para garantizar el derecho a la seguridad, los estados deben adoptar medidas a través de los cuerpos e instituciones de seguridad, así como los aparatos de administración de justicia y los demás órganos del Estado. Dichas medidas se conciben comúnmente como: “Seguridad Pública, concepto asociado a la facultad o responsabilidad que tiene un Estado de brindar y garantizar la seguridad a su población. Su vinculación se asocia con la percepción de orden social y con la libertad del ser humano, es decir, tanto en lo colectivo como en lo individual.”³

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el documento jurídico rector de la vida nacional de nuestro país, dentro de esta se concibe a la seguridad pública como un derecho, como una obligación y fin del propio del Estado.

El artículo 21 constitucional contiene las bases de la seguridad pública en México. Artículo que plasma que la Seguridad Pública implica una obligación a cargo del Estado, y en el

que se establecen los mecanismos necesarios a fin de prevenir el delito y, en su caso, sancionarlo conforme a las leyes.

El mencionado artículo define la función del Ministerio Público como el investigador de los delitos, así como la facultad del Ejecutivo federal, que, con aprobación del Senado, y de acuerdo con un criterio casuístico podrá reconocer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, la función de la seguridad pública a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La Seguridad Pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución señala. La actuación de las instituciones de Seguridad Pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución.⁴

La redacción del artículo antes mencionado establece que los tres órdenes de gobierno del Estado mexicano deben garantizar la Seguridad Pública según su jurisdicción y competencia. Competencias definidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la que se refiere que dichos órdenes de gobierno habrán de coordinarse para cumplir los objetivos de ésta. Así mismo el décimo párrafo del artículo 21 constitucional crea el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ley reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad pública en el artículo décimo establece que el Sistema Nacional de Seguridad Pública estará integrado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública que será la instancia superior de coordinación y definición de políticas públicas, las conferencias nacionales de procuración de justicia, secretarías de seguridad pública o sus equivalentes, sistema penitenciario, seguridad pública municipal, los consejos locales o instancias regionales y el Secretariado Ejecutivo del Sistema.

A su vez el artículo 12 de la misma ley establece el Consejo Nacional de Seguridad Pública se compondrá por el Ejecutivo federal, así como varios secretarías de estado entre los que se encuentran los de la Marina y Defensa Nacional.

La misma ley en el artículo 14 numeral 1 instituye que El Consejo Nacional tendrá la siguiente atribución:

“I. Establecer los instrumentos y políticas públicas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, tendientes a cumplir los objetivos y fines de la Seguridad Pública.”⁵

La seguridad pública en nuestro país se ha convertido en una preocupación fundamental de la sociedad mexicana y, por consiguiente, en una de las cuestiones a resolver por parte de las autoridades responsables de garantizarla; nuestro país experimenta niveles nunca antes vistos en materia de inseguridad y violencia.

Datos de la encuesta nacional de seguridad pública de septiembre de 2022, revelaron que el 64.4 por ciento de la población de 18 años y más consideró inseguro vivir en su ciudad. Durante septiembre de 2022, 70.5 por ciento de las mujeres y 57.2 por ciento de los hombres consideraron que es inseguro vivir en su ciudad. Las ciudades con mayor porcentaje de población que se siente insegura fueron: Fresnillo, Irapuato, Naucalpan de Juárez, Zacatecas, Ciudad Obregón y Colima con 94.7, 91.3, 90.8, 90.7, 90.1 y 86.6 por ciento, respectivamente.⁶

De acuerdo con cifras del SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública), el 2022 es el año más violento del que se tiene registro, el mes de diciembre de 2022 trajo consigo un aumento 0.8 por ciento con respecto al diciembre del año pasado. Aunado a esto el 2022 tendrá como sello el aumento de la violencia generalizada contra las mujeres.

Desde hace varios años el debate en referencia a la Seguridad Pública se encuentra en el centro de la atención y de la opinión pública datos de encuesta revelan que para el 64.5 por ciento de los 54,773 mexicanos mayores de 18 años, su principal preocupación es la inseguridad.

La seguridad pública radica en el deber y facultad del Estado de otorgar la garantía y el Derecho Humano a la seguridad, en un Estado de derecho, la seguridad es una condición irrenunciable para el pleno desarrollo de las sociedades y uno de los principales elementos para garantizar una adecuada calidad de vida de la población.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, reafirmamos el compromiso con el Estado de derecho y la defensa de los derechos humanos. Así mismo, reiteramos nuestra determinación de contribuir activamen-

te en la construcción de una estrategia de seguridad pública óptima. Para lo que es necesario reconocer que la estrategia oficial al respecto no está funcionando, por lo que consideramos indispensable rediseñar y replantear la estrategia a través del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable pleno la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Consejo Nacional de Seguridad Pública, para que modifique y construya una estrategia, acciones y medidas correspondientes para garantizar resultados concretos en materia de seguridad pública en el territorio nacional.

Notas

1 Valencia Ramírez, V. G. (julio de 2002). La seguridad pública como un derecho humano. La seguridad pública como un derecho humano, 8. México: LIV Legislatura del Estado de México y CODHEM.

<file:///C:/Users/torres/Downloads/la-seguridad-publica-como-un-derecho-humano.pdf>

2 CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU

<https://www.un.org/securitycouncil/e>.

3 Chavira Rivera J. Rico Espinoza R. (marzo de 2022). La seguridad como precepto de derecho humano. Derechos Fundamentales a Debate/Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

http://cedhj.org.mx/revista%20DF%20Debate/articulos/revista_No18/ADEBATE-18-art1.pdf

4 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Art. 21. 5 de febrero de 1917 (México). Recuperado de:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

5 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. [LGSNSP]. Art.14. 2 de enero de 2009 (México). Recuperado de:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

6 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022, 18, octubre). ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA TERCER TRIMESTRE DE 2022 [Comunicado de prensa].

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ensu/ensu2022_10.pdf

Palacio legislativo de San Lázaro, a 5 de enero de 2023.— Diputada y diputado: Elizabeth Pérez Valdez, Miguel Ángel Torres Rosales (rúbricas).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada Pérez Valdez. Se va a turnar su proposición de punto de acuerdo a la Primera Comisión de Trabajo.

EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A INFORMAR DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA CONTENER LA VIOLENCIA DENTRO DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CERESO 3

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Chihuahua a informar a esta soberanía respecto de las acciones implementadas para contener la violencia dentro del Centro de Reinserción Social Cereso 3 y a notificar sobre el saldo real del motín al interior de la prisión y el paradero de los presos fugitivos, suscrita, esta proposición de punto de acuerdo, por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, señor diputado Sandoval Ballesteros, tiene usted la palabra.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Gracias, presidente. Con el permiso de la asamblea. Hay mucha hipocresía en los planteamientos que han hecho aquí varios legisladores de la derecha, agrupados hoy en este prianismo que avergüenza la historia de ambos partidos.

En esta cuarta transformación se ha elegido un método distinto para enfrentar la violencia desbordada que dejaron los gobiernos panistas, fundamentalmente, y el último gobierno priista. En esta cuarta transformación hemos elegido atacar las causas y la gran corrupción que existía en el sistema de seguridad pública, la convivencia de las autorida-

des, de los gobiernos, la corrupción y la impunidad que permeaban en los actos de las autoridades y por eso se ha implementado una estrategia con la Guardia Nacional y con las Fuerzas Armadas.

La seguridad representa hoy en día para los mexicanos una de las prioridades, porque ya no queremos vivir como se vivía en el pasado, con la tranquilidad y a la estabilidad que daban los pactos con el crimen organizado de la que fueron protagonistas muchos panistas y priistas. Ahora, lo sabemos con Genaro García Luna, detenido por narcotráfico, a punto de declarar y a punto de denunciar a todos sus cómplices. Tenemos muchos motivos para estar defendiendo la estrategia de seguridad que se ha adoptado en este periodo, en este proceso de transformación de nuestra patria.

En este tema insisto en que hay mucha hipocresía, porque los gobiernos de Acción Nacional tienen la viga en su ojo y acusan la paja en el ojo ajeno. Siempre dicen que es culpa del gobierno federal, pero ellos no hacen nada por tener resultados en el ámbito de sus atribuciones federalistas, en el tema de seguridad.

Sí, se dice que no se utilice esta tragedia, han muerto muchos ciudadanos mexicanos, custodios, pero no se da ninguna información. Hace años que el Partido Acción Nacional está gobernando Chihuahua, el PRI también gobernó Chihuahua y dicen las autoridades de esa entidad que esto viene de las administraciones anteriores y que había muchos problemas en la administración de los penales.

Así es, estamos en 2023 ya y no se ha cambiado absolutamente nada de las responsabilidades que se tienen en estos gobiernos.

No son solamente las causas, perdón, no son solamente los efectos de combatir al crimen organizado, se tienen que atacar, insistimos nosotros, las causas. En efecto, hoy tenemos una buena noticia, que es que se ha capturado a uno de los criminales más visibles. Hay muchos otros que ustedes estuvieron solapando y que nunca hicieron nada por detener.

En las administraciones panistas, por ejemplo, se estuvo beneficiando a uno de los cárteles del crimen organizado para que ellos sí hicieran su monopolio y en la eventual legalización de las drogas ahí salió Vicente Fox a decir que quería hacer su empresa de estupefacientes.

El Chapo vivió en toda libertad durante los gobiernos de Acción Nacional y tuvieron que venir, dicen, hay muchas ver-

siones que afirman eso, militares de los Estados Unidos vestidos de militares mexicanos, humillando al Ejército nacional para poder detenerlo, aceptando órdenes de potencias extranjeras. Así sometieron al Ejército mexicano en la administración de Felipe Calderón y así es como nunca más van a volver a tener el poder y nunca más se van a repetir las escenas vergonzosas de las administraciones panistas.

Es por ello que necesitamos información y en este punto de acuerdo exigimos que exista información, que haya transparencia. Queremos saber, ¿cuántas personas murieron? Queremos saber, ¿cómo se está realizando la investigación? Queremos saber, ¿cuál es el paradero de los presos que se fugaron? Porque evidentemente hay una complicidad.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Sandoval, le pido que vaya concluyendo, por favor.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Concluyo, presidente. Hay una complicidad de las autoridades de ese estado y pedimos que se esclarezca a la brevedad posible que va, basta de los gobiernos involucrados en el crimen organizado. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Chihuahua a informar a esta soberanía respecto de las acciones implementadas para contener la violencia dentro del Cereso número 3, y a notificar sobre el saldo real del motín al interior de la prisión y el paradero de los presos fugitivos, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario de Morena

Quienes suscriben, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El pasado 1 de diciembre, alrededor de las 6:00 am, policías estatales fueron atacados en las calles del centro de Ciudad Juárez, Chihuahua, por un grupo de hombres armados, lo que desató un tiroteo que dejó como resultado la detención de cuatro presuntos responsables.

Más tarde, se suscitó otro enfrentamiento entre el cuerpo de seguridad y civiles armados en la carretera Panamericana, en el cual dos civiles fueron abatidos por elementos policíacos.

Según lo declarado hasta el momento por la Fiscalía General del estado de Chihuahua, ambos hechos fueron utilizados como distractores previos para concentrar a las unidades del cuerpo de seguridad en las zonas afectadas y poder debilitar la seguridad y atención para llevar a cabo con éxito la fuga de los reos.

Cerca de las 7:00 am, previo a la apertura de las puertas del centro penitenciario para la visita dominical de Año Nuevo, un grupo de hombres armados a bordo de furgonetas blindadas arribaron al exterior del Centro de Reinserción Social Número 3 para abrir fuego contra oficiales de seguridad y liberar a los presos, dentro de los cuales se encontraba "El Neto", líder del grupo criminal Los Mexicles, brazo armado del Cártel de Sinaloa.

Se estima que, durante el altercado, al menos cien parientes de presos que se encontraban dentro de las instalaciones se quedaron atrapados en el fuego cruzado,¹ dejando un saldo estimado de 17 decesos, entre ellos se encuentran celadores, reclusos, oficiales de seguridad y custodios, además de 4 personas privadas de su libertad, 13 personas heridas² y 27 reos libres.³

Al respecto, el Ejército, la Guardia Nacional y agentes estatales de Investigación proporcionaron la ayuda necesaria para sofocar el motín que duró 13 horas, así como para hacer el recuento de la situación y brindar los servicios periciales necesarios.⁴

Conforme a la información publicada por el Ministerio Público, se informó que 4 personas privadas de su libertad han sido atendidas en el hospital, mientras que 6 más han sido atendidas al interior del centro penitenciario.⁵

Esta situación resulta alarmante, ya que deja en evidencia la incapacidad de las autoridades locales para combatir a los grupos criminales y la violencia en dicha entidad.

Derivado de esto, el Grupo Parlamentario de Morena expresa su preocupación por la seguridad de las y los ciudadanos del estado de Chihuahua y, en aras de salvaguardar su bienestar, sometemos respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la gobernadora constitucional del estado de Chihuahua, ciudadana María Eugenia Campos Galván, a que informe a esta soberanía respecto de las acciones implementadas para contener la violencia dentro del Centro de Reinserción Social Número 3, y a notificar sobre el saldo real del motín al interior de la prisión y el paradero de los presos fugitivos.

Notas

1 file:///C:/Users/Invitado%20Click/Downloads/PRIMERAS%20PLANAS_02012023.pdf

2 <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/01/01/fuga-de-reos-en-chihuahua-mueren-14-personas-tras-balacera-en-cereso-de-ciudad-juarez/?outputType=amp>

3 <https://elpais.com/mexico/2023-01-01/un-motin-en-un-penal-de-ciudad-juarez-permite-la-fuga-de-una-veintena-de-presos.html>

4 Ídem

5 <http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/ppl-atendidos-por-lesiones-en-cereso-3/>

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 5 de enero de 2023.—
Legislador Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado Sandoval. Túrnese esta proposición de punto de acuerdo a la Primera Comisión de Trabajo.

SOLICITUD DE EXCITATIVA DE LEGISLADOR

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Esta Presidencia recibió del senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del PAN, solicitud de excitativa.

«Excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores, para que emitan el dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma

el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar a la Federación para la extracción de piedra caliza, suscrita por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Víctor Oswaldo Fuentes Solís, senador por el estado de Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Mexicanos; y 21, fracciones III y XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente excitativa a las comisiones dictaminadoras respecto del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de yacimientos de piedra caliza, lo anterior al tenor de las siguientes

Consideraciones

Con el fin de salvaguardar la integridad del medio ambiente y por consiguiente la salud de los ciudadanos en aras de controlar la cantidad de emisiones resultantes de la extracción de piedra caliza y resarcido los daños causados por la misma, presenté ante esta soberanía, con fecha de 27 de marzo de 2019, una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de otorgar facultades a la Federación para la extracción de piedra caliza, la referida propuesta legislativa fue turnada, por conducto de la Mesa Directiva de este recinto, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda.

Con fecha 10 de diciembre de 2019 la Comisión de Puntos Constitucionales, en su reunión extraordinaria, tuvo a bien en aprobar el dictamen correspondiente.

Posteriormente en reunión extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2020, la Comisión de Estudios Legislativos Segunda tuvo a bien en aprobar el referido documento legislativo.

Con fecha 5 de octubre de 2021, la Comisión de Estudios Legislativos remitió el trámite legislativo a la Comisión coordinadora de Puntos Constitucionales mediante oficio número LXV/CELS/07/2021, para sus efectos de inscripción ante la Mesa Directiva a su digno cargo.

Ante esta atípica situación que guarda este expediente legislativo al no ser remitido por conducto de la Comisión coordinadora de Puntos Constitucionales a la Mesa Directiva de este Senado de la República, el pasado 14 de diciembre de 2021 remití un oficio a la Presidencia de la Mesa Directiva informándole el estatus que guarda la propuesta de marras.

En dicha misiva le participé que, a pesar de haber sido aprobada por los integrantes de las dictaminadoras, la coordinadora, Comisión de Puntos Constitucionales, ha sido omisa al no remitir el referido documento para su debida inscripción ante la Mesa Directiva, además, le solicité con debido respeto que se excitara a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda a efectos de que el citado documento continúe su trámite y surta los efectos a que haya lugar.

En fecha 20 de diciembre de 2022, la Secretaría Técnica de la Mesa Directiva tuvo a bien en remitir el oficio LXV/ST/OSC/00790/2021 solicitando a la Comisión coordinadora de Puntos Constitucionales a informar sobre las causas de la omisión:

"Se le solicita tenga a bien informar a este órgano de gobierno, las causas por las cuales el dictamen de referencia no ha sido remitido, o bien informe la imposibilidad que tiene para hacerlo".

Lo anterior, sin que al momento de la redacción de este documento legislativo de fecha 3 de enero de 2023, se tenga conocimiento del pronunciamiento que al respecto haya emitido la Comisión de Puntos Constitucionales en respuesta a la solicitud.

Por lo que con la finalidad de que México pueda contar con las adecuaciones legales para salvaguardar la integridad del medio ambiente y la salud de los ciudadanos que son afectados diariamente por la cantidad de emisiones resultantes de la extracción de piedra caliza.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a usted, senador presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, lo siguiente:

Único. Le solicito respetuosamente excite a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda para que presente ante la Mesa Directiva de este Senado de la República, el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos

vos Segunda, en sentido positivo, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar a la federación para la extracción de piedra caliza para sus efectos a que haya lugar.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 5 de enero de 2023.— Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Remítase a la Cámara de Senadores.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 15:20 horas): Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar el miércoles 11 de enero de este año, 2023, a las 11 horas, en modalidad presencial.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 29 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 35 legisladoras y legisladores.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión.
- Comunicaciones oficiales: 40
- Iniciativas de los congresos estatales: 2.
- Discusión de dictámenes con punto de acuerdo: 1.
- Iniciativas con proyecto de ley o decreto: 9.
- Propositiones con punto de acuerdo: 7.
- Solicitud de excitativa de legislador: 1.
- Clausura de la sesión.
- Legisladoras y legisladores que participaron durante la sesión: 25.

9-Morena, 6-PAN, 3-PRI, 2-PT, 1-MC, 1-PRD, 2-PVEM, 1-Grupo Plural

**LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Álvarez Icaza Longoria, Emilio (PAN) Desde la curul, para reiterar la solicitud de agregar el capítulo de Agenda Política en el orden del día: 21
- Álvarez Icaza Longoria, Emilio (Plural) Para expresarse en contra del dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá: 49
- Bolaños-Cacho Cué, Raúl (PVEM) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 32 y 33 Bis de la Ley General de Salud: 77
- Cervantes Rojas, Elí César Eduardo (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá: 46
- Cruz Blackledge, Gina Andrea (PAN) Para presentar, en nombre propio y de senadores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, la proposición con punto de acuerdo en relación con la X Cumbre de Líderes de América del Norte, que se llevará a cabo en nuestro país el próximo 10 de enero, quien a concluir su intervención solicita se someta a votación si se considera de urgente resolución: 109
- De la Cruz Lima, José Miguel (Morena) Desde la curul, para solicitar se dé lectura al artículo 22, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General, al finalizar la discusión del dictamen por el que se ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá: 55
- Espino de la Peña, Rafael (Morena) Desde la curul, para solicitar moción de orden en el marco de una solicitud de modificación del orden del día: 21
- Espino de la Peña, Rafael (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el consumo, la riqueza nacional, el patrimonio y el cuidado al medio ambiente: 84

- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del PT, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 2o. de la Ley de Aeropuertos, quien durante su intervención solicita un minuto de aplausos por el Ejército Nacional y la Guardia Nacional: 81

- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del PT, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, así como a las secretarías de Salud, y de Educación Pública a llevar a cabo acciones de prevención e intensificación para la erradicación de la obesidad de nuestro país: 115

- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá: 51

- Gómez del Campo Gurza, Mariana (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá: 46

- Gómez del Campo Gurza, Mariana (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar la discusión del dictamen por el que se ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá: 54

- Gómez del Campo Gurza, Mariana (PAN) Desde la curul, para hacer comentarios al finalizar la discusión del dictamen por el que se ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá: 55

- González Yáñez, Alejandro (PT) Para expresarse a favor del dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá: 48

- Hinojosa Madrigal, Jaqueline (PRI) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda: Primer Congreso Feminista, quien al concluir su intervención solicita un minuto de silencio por las mujeres víctimas de feminicidio: 73

- Huerta Valdovinos, Ana Laura (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá: 52
- Márquez Alkadeh Cortés, Cecilia (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá: 50
- Mayorga Delgado, Nuvia Magdalena (PRI) Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Banco de México que informe por escrito el estado que guarda la situación de los precios y las proyecciones sobre la inflación, el tipo de cambio, la tasa de interés y la situación económica de México en el contexto internacional: 112
- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) Para presentar, en nombre propio y del senador Clemente Castañeda Hoefflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad: 83
- Meza Guzmán, Lucía Virginia (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá: 53
- Meza Guzmán, Lucía Virginia (Morena). Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Economía, y de Hacienda y de Crédito Público a que, en coordinación con el gobierno estatal de Morelos y el gobierno municipal de Cuautla, implementen políticas públicas para resarcir los daños ocasionados por el incendio ocurrido en el mercado Hermenegildo Galeana de dicho municipio: 106
- Paredes Rangel, Beatriz Elena (PRI). Desde la curul, para reiterar la solicitud de agregar el capítulo de Agenda Política en el orden del día: 22
- Paredes Rangel, Beatriz Elena (PRI). Para fundamentar el dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá: 44

- Pérez Segura, Laura Imelda (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y a la Ley General de Educación, en materia de desarrollo de habilidades emocionales: 58

- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Para expresarse en contra del dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá: 47

- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Reglamento de la Cámara de Diputados y del Código de Ética de la Cámara de Diputados, en materia de violencia política en contra de las mujeres en razón de género en el ámbito parlamentario: 90

- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Para presentar, en nombre propio y del diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública a construir una estrategia, acciones y medidas para garantizar resultados concretos en materia de seguridad pública en el territorio nacional: 123

- Rementería del Puerto, Julen (PAN) Desde la curul, para solicitar que se incluya el capítulo de Agenda Política en el orden del día: 20

- Rivera Rivera, Ana Lilia (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo: 102

- Sánchez Ortiz, Graciela (Morena) Para presentar la proposición con punto de acuerdo en relación con la promoción personalizada de Paulina Alejandra del Moral Vela y la probable comisión de actos anticipados de precampaña electoral: 120

- Sánchez Zepeda, Rodrigo (PAN) Para presentar, en nombre propio y del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 65

- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena) Desde la curul, para solicitar moción de orden en el marco de una solicitud de modificación del orden del día: 21

- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena) Desde la curul, para solicitar moción de orden al finalizar la discusión del dictamen por el que se ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá: 55

- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Chihuahua a informar a esta soberanía respecto de las acciones implementadas para contener la violencia dentro del Centro de Reinserción Social Cereso 3 y a notificar sobre el saldo real del motín al interior de la prisión y el paradero de los presos fugitivos: 126